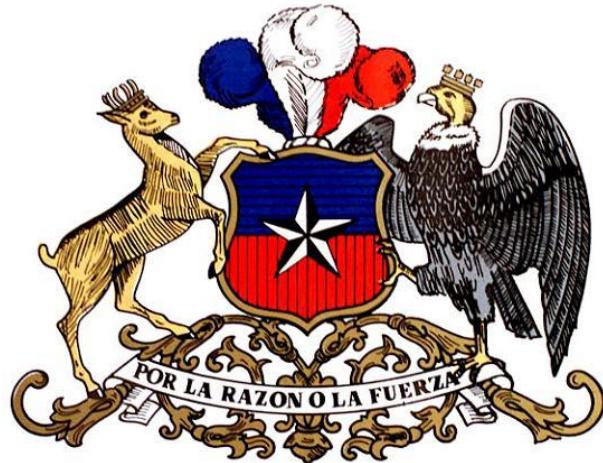


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 101<sup>a</sup>, en martes 12 de noviembre de 2024  
(Especial, de 14:08 a 22:15 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;  
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y  
Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella, y  
del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS .....	15
IV. CUENTA .....	15
V. TABLA .....	16

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05)..... 16

### VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Convenio N° 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado en la 30a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 19 de junio de 1947". Boletín N° 17177-10. (2037-372).
2. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara ‘mensualmente’. Rol 14846-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
3. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio, de la ley N° 21.210, que Moderniza la Legislación Tributaria. Rol 14810-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
4. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase “cuando lo interpusiera el Ministerio Público por la exclusión de pruebas decretada por el Juez de Garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 15126-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 14804-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15442-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los

- artículos 453 N° 1, inciso sexto; y, 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14881-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, en la frase "Tampoco procederá respecto de aquellos delitos contra la vida y la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile". Rol 15452-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15835-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Comunicación**

- Comunicación de los jefes del Comité Partido Social Cristiano y del Comité Partido Unión Demócrata Independiente por el cual informan que el diputado señor Johannes Kaiser reemplazará, de forma permanente, al diputado señor Cristián Labbé en la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación", boletín N° 12.748-17".

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.176, de 11 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (562609 al 77493).
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian. Se sirva disponer una investigación a fin de determinar la hora de inicio y término de la reunión realizada el 30 de octubre en las instalaciones del palacio presidencial Cerro Castillo, la legalidad de ese encuentro, tomando en consideración el sentido político de la misma y la fuente de los recursos que financiaron la comida que compartieron los asistentes. (562612 al 84807).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Se sirva informar sobre el plazo estimado de duración del acto administrativo de toma de razón respecto del decreto 5T, en los términos que requiere. (563405 al 75265).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputada Morales, doña Carla. Criterio técnico utilizado por la Dirección de Presupuestos para no incluir los recursos necesarios para la continuidad del programa "Red Calle Niños" en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, indicando si existen estudios comparativos de costo beneficio que justifiquen esa decisión. Asimismo, señale las medidas específicas que ha tomado el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia para asegurar la continuidad

de los resultados positivos que ha demostrado el mencionado programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3585 al 77422).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Berger, don Bernardo. Plan de Movilidad Sostenible para Valdivia 2023-2030 (PMV), indicando sus avances y cronograma de ejecución, montos de inversión asignados, eventuales obstáculos surgidos en el ámbito de su realización, remitiendo una copia del acta de entrega de terreno y demás documentos que requiere, en los términos que requiere. (32684 al 71245).
- Diputada Labra, doña Paula. Proceso de implementación de la denominada "tarifa cero" en el transporte público para adultos mayores o personas con discapacidad en la Región del Maule, en los términos que requiere. (32685 al 65646).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputada Morales, doña Carla. Criterio técnico utilizado por la Dirección de Presupuestos para no incluir los recursos necesarios para la continuidad del programa "Red Calle Niños" en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, indicando si existen estudios comparativos de costo beneficio que justifiquen esa decisión. Asimismo, señale las medidas específicas que ha tomado el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia para asegurar la continuidad de los resultados positivos que ha demostrado el mencionado programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3585 al 77421).

**Subsecretarías**

- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Maule de los años 2020 a 2023, indicando las fases en que se encuentra, las eventuales observaciones realizadas por la contraloría y sus respectivas respuestas. (2994 al 54046).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud O'Higgins de los años 2020 a 2023, indicando las fases en que se encuentra, las eventuales observaciones realizadas por Contraloría y sus respectivas respuestas. (2994 al 54048).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Ñuble de los años 2020 a 2023, indicando las fases en que se encuentra, las eventuales observaciones realizadas por Contraloría y sus respectivas respuestas. (2994 al 54049).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud de Osorno de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54140).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Araucanía Sur de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54142).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Araucanía Norte de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54144).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Talcahuano de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54147).

- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Concepción de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54151).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Biobío de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54152).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio Arauco de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54153).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Reloncaví de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54154).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Chiloé de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54157).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio Salud Metropolitano Sur, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54173).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Metropolitano Central, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54177).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Metropolitano Norte, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54181).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Magallanes, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54183).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54190).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54197).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54198).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (2994 al 54201).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascenso del personal del Servicio de Salud Aysén, de los años 2020 a 2023, en los términos que plantea. (3210 al 54179).
- Diputada Morales, doña Carla. Criterio técnico utilizado por la Dirección de Presupuestos para no incluir los recursos necesarios para la continuidad del programa "Red Calle Niños" en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, indicando si existen estudios comparativos de costo beneficio que justifiquen esa

decisión. Asimismo, señale las medidas específicas que ha tomado el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia para asegurar la continuidad de los resultados positivos que ha demostrado el mencionado programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3585 al 77423).

**Subsecretaría del Trabajo**

- Solicitud de Resolución N° 1124. Solicita a S. E el Presidente de la República que evalúe la presentación de una iniciativa legal destinada a reconocer, con grado profesional o técnico- profesional, los estudios cursados por pastores y otros miembros de iglesias cristianas evangélicas en institutos bíblicos y teológicos del país, así como otorgar un permiso laboral de hasta por dos horas a trabajadores dependientes que, además, se desempeñen como pastores evangélicos, para actividades de su servicio pastoral en casos calificados. (2944).

**Servicios**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar las extracciones de áridos que efectúa la Empresa de Áridos Núñez en las afueras de las compuertas del río Teno, a fin de verificar los hechos que denuncia. (601 al 76612).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de fiscalizaciones a la calidad del agua extraída en el sector de Peñablanca, en el río La Ligua, indicando las medidas adoptadas, considerando que abastece directamente a los APR de La Higuera y Peñablanca, y las proyectadas para los próximos meses. Asimismo, se dispongan de todas las medidas que sean necesarias para normalizar la situación con la mayor rapidez posible, con el objeto de que estas APR tengan agua en cantidad y calidad suficientes para abastecer a todos sus usuarios. (603 al 76715).

**Varios**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1149 al 81337).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (2089 al 80637).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plazo de verificación y autorización sanitaria para el nuevo cineangiógrafo y el nuevo TAC del Hospital San Juan de Dios, considerando que estas instalaciones representan un impacto importante en la reducción de tiempos de espera de cientos de pacientes que requieren de estos servicios complejos. (2993 al 60146).

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		14:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		14:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		14:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		14:58
5	Alinco Bustos René	IND	A		14:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		14:26
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		14:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		14:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		14:22
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		14:12
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		14:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		14:11
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		14:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		14:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		14:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		14:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		14:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		14:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		14:26
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		14:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		14:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		14:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		14:11
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		14:28
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		14:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		14:13
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		14:23

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		14:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		14:08
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		14:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		14:09
34	Celis Montt Andrés	RN	A		16:17
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		14:08
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		14:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		14:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		14:08
39	Concha Smith Sara	PSC	A		14:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		14:08
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		14:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		14:08
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		14:08
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		14:08
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		14:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		14:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		14:54
50	Flores Oporto Camila	RN	A		14:19
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		14:34
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		14:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		14:11
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		14:09
55	González Gatica Félix	IND	A		14:08
56	González Olea Marta	IND	A		14:10
57	González Villarroel Mauro	RN	A		14:12
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		14:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		14:08
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		14:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		15:56
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		14:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		14:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		14:08
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		14:08
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		14:08
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		14:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		14:31
69	Labra Besserer Paula	IND	I	MO	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		14:12
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		14:19
73	Lee Flores Enrique	IND	A		14:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		14:57
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		14:19
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		14:58
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		14:08
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		14:08
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		14:58
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:56
81	Matheson Villán Christian	IND	A		14:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		14:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		14:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		14:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	LM	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		14:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		14:28
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		14:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		14:11
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		14:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		14:13
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		14:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		14:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		14:12
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		14:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		14:28
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		14:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:48
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		14:08
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		14:08
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		14:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		14:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		14:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		14:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		14:14
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		14:28
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		14:18
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		14:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I		-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		14:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		14:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		14:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		14:08
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		14:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		14:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		14:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		14:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:51
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		14:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		14:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		14:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		14:09
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		14:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		14:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		14:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		14:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		14:20
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		14:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		14:08
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		14:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		14:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		14:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		14:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		14:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		14:10
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		14:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		14:10
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		14:08
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		14:09
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		14:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		14:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		14:57
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		14:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		14:13

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		14:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I		-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		14:13
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		14:08
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		14:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		14:25
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		14:08

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y la jefa del Sector de Ministerios Políticos y Poderes Autonómicos, señora Mabel Barrales Villegas.

-Asistió, también, el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.



## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

*-Se abrió la sesión a las 14:08 horas.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. ACTAS**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 91<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 92<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## **IV. CUENTA**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que en Quilpué nuevamente están enfrentando un incendio de proporciones y me gustaría que nos mantuviésemos atentos sobre la evolución de esa situación durante esta sesión.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Gracias, diputado Kaiser. Pero ese punto no es un tema que diga relación con la Cuenta.

En todo caso, le informaremos respecto de su solicitud.

**V. TABLA****PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025.

1. En la discusión en particular el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. En este caso, no procederá la solicitud de cierre del debate.
2. La intervención de cada diputado y diputada será de hasta dos minutos.
3. Respecto de la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones:
  - a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.
  - b) Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde.
4. Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.
5. Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

-Antecedentes:

*El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 99<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Solo quiero reiterar algunas cosas que dijo el señor Presidente.

1. Es importante señalar que todas las partidas van a estar abiertas para la inscripción durante los cinco minutos de cada bloque y después se cierran todas.

Entonces, si alguien quiere inscribirse para intervenir en la partida de Defensa Nacional o Educación y no alcanzó ahora, cuando se abra la partida Congreso Nacional, también se puede inscribir en las demás, porque todas se abren, a los cinco minutos se cierran, y así sucesivamente. Es importante que eso lo tengan en consideración. La inscripción es a través del sistema.

2. También es importante recordar que cuando ustedes abren el sistema, estamos usando una aplicación nueva que muestra exactamente el lugar donde va la indicación para que

tengan claro lo que se está votando. Está en el sistema. Cualquier problema que tengan, hablamos con el personal de Informática para que los puedan guiar.

3. Si en la tarde tenemos que votar una partida, va a depender, si está cerrado el debate y estamos votando la partida, el Orden del Día se extenderá hasta que la partida quede completamente votada, y continuaremos mañana, el día jueves y, eventualmente, el día viernes.

Eso es todo.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, pido la autorización de la Sala para que puedan ingresar los asesores, puesto que hasta ahora no les han permitido ingresar. Es habitual durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos que ellos puedan estar presentes en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado. De todas maneras, ya están autorizados todos aquellos de los cuales recibimos información.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Ellos se acreditan en la Secretaría y entran inmediatamente. Tenemos que ubicarlos, señor diputado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se informa el nombre de los asesores que van a ingresar y tienen autorizado el acceso por la entrada principal.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, dado que vamos a tener tan pocos minutos para poder impugnar eventualmente una indicación o para poder reclamar sobre la inadmisibilidad, ¿sería posible que, por esta vez, pudiéramos hacerlo por escrito directamente en la Secretaría, como se hacía antes? Muchas veces nos dificulta mucho hacer todo el trámite de manera computacional.

¿Podría ser por escrito?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se puede hacer por escrito, diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, se puede hacer por escrito, pero tenemos un formulario ahora, por lo que da lo mismo si lo hace en un papel.

Recuerdo a los diputados que pueden impugnar no solo la partida, es decir, si ustedes quieren, pueden hacer impugnación de cualquier indicación que esté en otra partida y la pueden traer. Nosotros tenemos el orden.

Una cosa que olvidé decir es que el orden es numeral; es decir, la partida 01 Presidencia de la República, y así sucesivamente. No vamos a saltarnos ninguna partida, sino que iremos en el orden que corresponde.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, quiero aclarar lo que estaba pidiendo el diputado Schalper. Una cosa es el formulario que se nos ha entregado, justamente para la reclamación de admisibilidad; pero la persona que quiere impugnar ¿usa el mismo formulario o es un formulario diferente?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Ese es el formulario con que se impugna. Reclamar es impugnar.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo que se reclama es la inadmisibilidad; o sea, se reclama que algo es admisible cuando ha sido declarado inadmisible.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la partida 01 Presidencia de la República.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy debemos pronunciarnos acerca del presupuesto propuesto para la Presidencia de la República para el año 2025 y, desde ya, manifiesto mi rechazo a esta propuesta, ya que considero que, en el contexto actual, este presupuesto carece de un análisis más profundo y una reconsideración de las prioridades de gasto.

En primer lugar, observamos un presupuesto de aproximadamente 23.000 millones de pesos, sin variación respecto del año anterior; pero cuando examinamos el detalle, nos encontramos con incrementos importantes que, a mi juicio, no deberían ser prioritarios, como un aumento de 1,2 por ciento en el gasto de personal y de 1,1 por ciento en bienes y servicios de consumo.

¿Es prudente, acaso, destinar casi 11.000 millones en sueldos y beneficios al personal, en una época en la cual muchas familias chilenas están luchando por llegar a fin de mes?

Asimismo, el gasto en transferencias corrientes disminuye en 2,6 por ciento, pero aun así se destinan 4.645 millones en contrataciones de personas a horarios, con un sueldo aproximado mensual de 3.800.000 pesos. ¿Es esto prioritario para Chile o es prioritario para un año electoral?

Por otra parte, se han destinado 400 millones de pesos para la adquisición de activos no financieros, que incluyen la renovación de la infraestructura del Palacio Presidencial de cerro Castillo. ¿Van a arreglar el quincho, señorita Presidenta?

Fuera del Congreso estaban manifestándose los damnificados por el incendio, ¿y vamos a autorizar a la Presidencia de la República para que se gasten 400 millones, dentro de los cuales está considerada la renovación del Palacio Presidencial de cerro Castillo?

Considero que el rol de la Presidencia de la República debe estar basado en un servicio a la ciudadanía. Por eso, invito a los parlamentarios a reflexionar sobre el mensaje que estamos enviando si aprobamos este presupuesto. No se trata de cifras, sino de responsabilidad con el mandato que nos ha sido conferido. Es hora de que este Estado ajuste sus prioridades y destine cada peso a quienes realmente lo necesitan.

Votaremos en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorables diputados y diputadas, hoy quiero expresar una profunda preocupación respecto de la asignación de recursos del proyecto de ley de presupuestos que estamos discutiendo.

En particular me refiero a los 1.294 millones de pesos asignados a los gastos reservados de la Presidencia, en contraposición a los montos asignados a las instituciones que combaten directamente el crimen organizado en nuestro país, como son Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Para contextualizar, mientras la Presidencia recibe un monto considerable de recursos para gastos reservados, Carabineros solo cuenta con 447 millones y la PDI con 401 millones de pesos en esta misma categoría.

No podemos ignorar que estos fondos son fundamentales para que nuestras fuerzas de seguridad puedan llevar a cabo operaciones encubiertas, investigaciones complejas y otras acciones críticas en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia en general.

Resulta al menos cuestionable que se prioricen estos montos hacia la Presidencia en un contexto donde los ciudadanos claman por mayor seguridad en nuestras calles, barrios y comunidades.

Hoy, más que nunca, el combate contra el crimen organizado requiere que destinemos recursos donde realmente se necesitan, esto es, en quienes arriesgan sus vidas para proteger a la ciudadanía.

Estimada Presidenta, colegas, el llamado es claro: debemos ajustar estos presupuestos y priorizar lo que realmente importa, que es la seguridad de la población. No podemos permitir que la falta de recursos continúe siendo una barrera para combatir el crimen organizado en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, hemos presentado una solicitud para reconsiderar una inadmisibilidad.

Lo que estamos buscando desde la bancada de diputados de la UDI, pero también, creo, desde todo Chile Vamos, desde toda la oposición, y me atrevo a decir que también por parte de parlamentarios oficialistas, es seguir avanzando en la realización del test de drogas, test que logramos aprobar en el Congreso Nacional, pero respecto del cual hasta el día de hoy hemos tenido dificultades en su aplicación, y que queremos hacer extensivo no solamente a los parlamentarios, sino también a los ministros de Estado, a los subsecretarios y al propio Presidente de la República, Gabriel Boric.

Creemos que avanzar en el test de drogas en momentos en que el país lucha por mejorar las políticas contra el crimen organizado y el narcotráfico es esencial.

Empezamos a debatir esta materia precisamente hace cinco años, durante la discusión de una ley de presupuestos, iniciativa que finalmente logramos convertir en ley.

Nosotros estimamos, mientras sigue durmiendo el proyecto de ley, ya que no tiene ningún tipo de urgencia para hacer el test de drogas obligatorio para el Presidente Boric o para el Presidente que venga después, a sus ministros y sus subsecretarios, que es primordial avanzar en que, al menos, en la ley de presupuestos haya una glosa especialmente establecida.

Lamentablemente, y por temas que nosotros consideramos equivocados, fue declarado como algo ajeno a las ideas matrices, y, por lo tanto, estamos solicitando su reconsideración, para que el propio Presidente de la República, los ministros y subsecretarios estén sujetos también a la obligación de realizarse un test de drogas en forma semestral y que sus resultados sean públicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, yo habría esperado un esfuerzo de ahorro, cuantos menos un símbolo, una señal al país, de que la Presidencia de la República efectivamente se hacía cargo de la extremadamente delicada situación económica que ha causado con sus pésimas políticas, con su falta de disposición a autorizar proyectos en materia ambiental y, por supuesto, por los efectos que también han tenido las medidas tributarias de este gobierno,

a lo que se suma la amenaza de las mismas, porque esa ha sido una de las razones por las cuales hemos tenido un crecimiento cercano a cero, o derechamente cero.

Pero la Presidencia parece no hacerse cargo, así como no se hace cargo tampoco en muchos otros campos, en otros ministerios, donde se gasta la plata de manera perfectamente inútil, como, por ejemplo, en luminarias con perspectiva de género, que es probablemente una de las cosas más estúpidas que he escuchado en mucho tiempo. Pero ahí se estaban gastando entre 90 millones y 100 millones de pesos. Y este es uno de cientos de proyectos. Tienen decenas de proyectos por cientos de millones de dólares mal evaluados, pero no los han reducido en este proyecto de ley de presupuestos, y nos piden que a la Presidencia de la República la tratemos como si no hubiese pasado nada.

Son prácticamente 23 millones de dólares más, porque vamos a llegar con el dólar a luca, señor ministro.

¿23 millones de dólares para la Presidencia? A mí me parece que no. Creo que deberían recortar un poquitito su versallesco modo de vida.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, son dos los puntos iniciales que creo importantes abordar.

Primero, la dificultad que año tras años hay para poder analizar el presupuesto, toda vez que no hay un detalle de en qué se va a gastar efectivamente la plata.

Y a este respecto, por su intermedio, me gustaría preguntarle al ministro de Hacienda si es efectivo que se van a destinar cientos de millones de pesos a una remodelación en el palacio presidencial de Cerro Castillo.

Yo sé que muchos parlamentarios asisten allí frecuentemente e, incluso, algunos salieron, hace algunos días, en distintos medios de comunicación, y comentaban sobre lo bien que parrillaba el Presidente de la República en Cerro Castillo.

Queremos saber, con claridad, cuántos recursos van a ser destinados a los efectos de mejorar las condiciones del edificio en comento.

Y hay otro punto que quiero abordar, que corresponde a los 1.294 millones de pesos destinados a gastos reservados. Y no porque ponga en duda a su excelencia el Presidente de la República, sino porque, en general, este tema de los gastos reservados siempre está inmerso en un manto de dudas, y no puedo dejar de pensar en lo ocurrido en la Subsecretaría del Interior.

Por eso me adelanto en esta discusión, para cuando abordemos esa partida, para pedirle al ministro de Hacienda que nos informe cuál fue el último retiro o movimiento en gastos reservados que realizó el exsubsecretario Monsalve. Creo que esa es una información que necesitamos saber para tener claridad respecto de que se están usando bien los recursos.

Finalmente, parece medio absurdo, pero siempre presentamos indicaciones, glosas informativas, que lamentablemente quedan incumplidas, y ahí el primer responsable es el ministro de Hacienda.

Por lo tanto, esperamos que el próximo año sí nos cumpla y nos entregue los antecedentes, porque este año hubo mucha información que no fue entregada por usía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, tenemos una jornada muy larga por delante, estamos recién empezando, y comenzamos, quizás, por lo más importante: por el bolsillo que va a tener el Presidente de la República para el trabajo que está haciendo o, más bien, que debería estar haciendo, porque en muchas cosas más bien deja esperando a los chilenos en lugar de entregar soluciones reales.

Pero vamos al punto. Tenemos la glosa 05, en la partida Presidencia de la República, donde se establece que con cargo a este programa se pueden usar 4.600 millones de pesos para la contratación de hasta 102 personas, esto es, convenios con personas naturales a honorarios.

En año electoral, que pretenda el Presidente de la República contratar a más de 100 personas y gastarse 4.600 millones de pesos en eso, me pregunto: ¿para qué los está contratando la Presidencia? ¿Van a ser activistas de campaña? ¿Serán los que van a salir a hacerle la campaña al candidato que finalmente defina la izquierda? ¿Qué garantías se establecen en este proyecto de ley de Presupuestos de que se va a rendir cuenta al Congreso? ¿Hay alguna glosa de información que no esté viendo respecto de que se tendrá que informar directamente al Congreso el gasto y respecto de qué funciones están asignadas finalmente todas estas personas?

Lo planteo porque me preocupa que se abuse de los recursos del Estado para fines ideológicos, para fines electorales y para fines que son completamente ajenos a la Administración pública.

Por eso, espero que, aparte de que fiscalicemos intensamente aquí la ejecución de este presupuesto durante el año, también lo haga la Contraloría General de la República, porque francamente sería un escándalo que, en un año de estrechez fiscal, estos 4.600 millones de pesos se usaran para campaña de la izquierda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Las indicaciones N°s 7, 8 y 11 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud de lo establecido en el punto N° 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025, boletín 17142-05, de fecha 30 de octubre del presente año.

La indicación N° 1 a la partida 01 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que impone limitaciones para la ejecución de los recursos.

Esta no fue reclamada a tiempo.

La indicación N° 2 a la partida 01 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

Para impugnar la declaración de inadmisibilidad, ha solicitado la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, esta indicación ha sido declarada inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrizes del proyecto de ley de presupuestos, en circunstancias de que es evidente que no es así, ya que en otras partidas hay recursos asignados para la realización del test de drogas, en ese caso a los parlamentarios, a los diputados.

Por lo tanto, no compartimos la postura de la Mesa respecto de la declaración de inadmisibilidad. Creemos que debemos avanzar hacia la realización obligatoria de un test de drogas, de carácter semestral, al Presidente de la República, a los ministros de Estado y a los subsecretarios.

Creemos que hay un error en esta declaración. Por lo tanto, hemos solicitado que se someta a votación para después, esperamos, aprobarla, con el fin de que se haga obligatoria la realización de este test de drogas en forma semestral.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la inadmisibilidad de la indicación, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 2 a la partida 01, que la Mesa declaró inadmisible por hallarse fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

*-Durante la votación:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les ofrezco disculpas, pero vamos a detener la votación, porque tenemos un problema con el sistema informático. Se está trabajando en ello. Tan pronto se solucione, realizaremos la votación.

En consecuencia, vamos a tener que suspender la sesión por dos minutos.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida número 01, declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

El diputado Juan Antonio Coloma ha reclamado la admisibilidad de la indicación. Por lo tanto, la someteremos a votación.

Quienes votan a favor, votan a favor de la admisibilidad; quienes votan en contra, votan en contra de la admisibilidad, según lo que ha propuesto la Secretaría y la Mesa.

Respecto de los pareos, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, los que se han pareado de palabra no pueden entrar a la Sala, porque si lo hacen y no votan los deberemos sancionar.

Eliminaré el voto de la diputada Flores, que se equivocó.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Soto Ferrada, Leonardo
----------------------------	-----------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 2, que ha sido declarada admisible por la Sala.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	De Rementería Venegas, Tomás	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Santana Castillo, Juan
-------------------------	------------------------------	---------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo comparte el criterio de la Mesa al calificar la indicación como inadmisible y, por lo tanto, hace reserva de constitucionalidad de la norma.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ministro, perdón. Diputado Bobadilla, le hago una advertencia. Por favor, no grite en la Sala.

Ministro, por favor, continúe.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Agrego a los argumentos que ha dado la Mesa que las glosas del proyecto de ley de presupuestos regulan la ejecución del presupuesto; la norma propuesta no tiene mayor relación con la ejecución del presupuesto nacional.

Gracias, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 01, que se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Además, resulta inadmisible en virtud del artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matriciales o fundamentales del proyecto.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Miguel Mellado.

Diputado Miguel Mellado, tiene la palabra hasta por un minuto.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hay un proyecto de ley de idéntica orientación, admitido a trámite en esta Corporación en 2021. Consta en el boletín N° 14508.

No es correcto afirmar que la indicación incide en la administración financiera del Estado, por cuanto busca establecer un mecanismo de recompensa para la obtención de información útil para la persecución de delitos graves. Utiliza el vocablo “podrá”, por lo que se trata de una facultad, no de una obligación imperativa la que se otorga al Presidente. Así, será el Presidente quien resuelva si la empleará o no.

Prefiero que se gaste la plata en esto y no en asados.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para defender la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Quienes voten a favor, votan a favor de la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, votan en contra de la admisibilidad.

En votación

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Castro, Ana María			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 4.1 y 4.2 a la partida 01 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

No ha sido reclamada su admisibilidad.

La indicación N° 5 a la partida 01 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

Tampoco ha sido reclamada su admisibilidad.

La indicación N° 6 a la partida 01 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

Ha solicitado reclamar la admisibilidad la diputada Ximena Ossandón.

Diputada, tiene la palabra hasta por un minuto.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, la indicación no puede ser inadmisible, porque regula específicamente la utilización de recursos públicos en distintas

dependencias o infraestructuras de la Presidencia de la República. Esto ha sido reconocido en sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de enero, rol 2021.

No voy a dar más especificaciones. Quiero que todos entiendan por qué esto no es inadmisible.

Nosotros no aumentamos el gasto; la indicación regula una forma de gasto de los recursos destinados a la Presidencia de la República, en particular del personal de apoyo.

Como todos saben, fue conocido el caso de un trabajador del Palacio de La Moneda que falleció luego de extensas horas de trabajo. A propósito del caso del trabajador que falleció luego trabajar esos turnos, es necesario regular ese ámbito y la forma cómo se desembolsan los recursos fiscales.

Por ese mismo motivo se prohibió la exigencia de turnos prolongados a trabajadores de apoyo que puedan constituir una afectación a su integridad.

Muchas gracias, señora Presidenta

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, esta es una indicación que si bien puede ser loable en su espíritu, manda al Ejecutivo a llevar adelante una determinada acción, lo cual no es prerrogativa de este Congreso.

Por lo tanto, nos parece que es abiertamente inadmisible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 6 a la partida 01. Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por la inadmisibilidad, que es la postura de la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 01.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
-----------------------	--------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 01, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es del diputado señor Luis Sánchez, y dice lo siguiente: "Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de sus funciones.".

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, pido que la Secretaría aclare por qué esta indicación fue declarada admisible, toda vez que, a todas luces, escapa de las ideas matrizes del proyecto de ley de presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la Secretaría discutió largamente esto con la gente del gobierno. Le hicimos presente nuestro parecer respecto de que la declaración de agentes públicos, de funcionarios del Estado, que están incluidos en la ley de presupuestos, que son presupuestados, que no tienen un estatuto especial, puede hacerse en la ley de presupuestos, como ha ocurrido en el pasado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 01.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Mellado Pino, Cosme
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 10 a la partida 01 se declara improcedente, porque el texto que se pretende incorporar ya se encuentra en la glosa 06.

Corresponde votar el resto de la partida 01 Presidencia de la República.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, respecto de la última indicación que se aprobó antes de la votación del resto de la partida, quiero dejar constancia de que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, es inadmisible toda indicación que se trate de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, entre las cuales está crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, determinando sus funciones y atribuciones.

Evidentemente, la indicación que se aprobó asigna funciones y atribuciones a funcionarios públicos. Por esa razón, compartimos el criterio de la Mesa y hacemos reserva de constitucionalidad respecto de esa norma.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la partida 02 Congreso Nacional.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, entendiendo la importancia de asignar recursos para el funcionamiento del Congreso Nacional, este proyecto de ley de presupuestos, en nuestra opinión, no refleja el nivel de austeridad que el país nos demanda en estos tiempos.

Este presupuesto aumenta en un 1,4 por ciento, que puede parecer moderado, pero, en momentos en que los ciudadanos enfrentan dificultades económicas, considero inaceptable que sigamos incrementando gastos en áreas donde aún se puede optimizar recursos. Es nuestro deber, tal como se lo pedimos al gobierno central, dar un ejemplo y mostrar que somos conscientes de las prioridades que exige la ciudadanía.

Además, persisten confusiones respecto de las asignaciones parlamentarias y las remuneraciones de algunos funcionarios del Congreso, lo cual da pie a malentendidos y cuestionamientos en la opinión pública. Aunque se han planteado mejoras en transparencia, estas deben materializarse antes de aprobar cualquier incremento en el presupuesto.

Por estas razones, votaremos en contra de este presupuesto, porque creemos que el Congreso Nacional también debe mostrar una responsabilidad fiscal y dar una señal clara de que estamos comprometidos con la austeridad que el país nos exige.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, no sé si en alguna parte del sistema electrónico se puede ver la cantidad de gente inscrita para intervenir en cada partida, porque hasta ahora solo se muestra el total.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sí, diputado, se puede.

Donde dice “Objeto de la sesión”, en la parte que dice “Boletín” aparece cada partida, y en cada una de ellas están publicados los diputados inscritos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, hay algo que se ha conversado transversalmente, que se viene hablando en los pasillos entre todas las bancadas desde que se inició la legislatura, y es que la asignación parlamentaria no representa ni refleja el alza del costo de

la vida, lo que dificulta la acción parlamentaria de cada uno de los 154 diputados y diputadas en ejercicio.

Entiendo que para el próximo año no esté considerado un reajuste, no de las dietas, sino de la asignación parlamentaria. Por ejemplo, en materia de combustible, para quienes somos de regiones, probablemente serán conscientes del gasto que ello implica, y creo que esto es impopular, porque el titular afuera será “Diputados se suben asignaciones millonarias”, y bla, bla, bla, y a todo el mundo le da algo de temor aquello, pero hay que sincerar las cosas.

Creo que todos en la Sala, transversalmente, lo han dicho siempre de manera informal, en los pasillos, en conversaciones que no decantan en nada concreto, pero esos recursos no son para los bolsillos de cada uno de nosotros, sino para trabajar; son recursos para que el personal que se desempeña con los equipos de cada una de las bancadas pueda llevar adelante una mejor tarea y podamos cumplir de buena forma el mandato popular que nos fue encomendado.

Entonces, creo que debiésemos dejar de ser tan timoratos en ese aspecto, no traicionarnos entre nosotros mismos y ser conscientes de que estos recursos son para hacer mejor el trabajo.

Esto no ha sido ajustado a los valores actuales por demasiados años y se está transformando en un problema, y, cuando esos problemas no se enfrentan, dan pie para que algunos o algunas quieran saltarse las reglas, hacer las cosas de manera indebida y, por supuesto, eso pone en grave peligro a este poder del Estado.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, a veces se ha utilizado mucho populismo en este tema, y quienes venimos desde el período pasado hemos escuchado muchas cosas.

Algunos ofrecieron entregar su dieta, otros incluso pasaron bochornos por este tema, pero creo que es momento de implementar... Presidenta y Secretario, y se lo pido a esta Mesa y a esta Corporación, señor Landeros y señorita Cariola, nosotros fuimos y somos parte de algunos espacios de las comisiones de régimen interno, y tenemos un acuerdo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les pedimos silencio para escuchar a la diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Acordamos rebajar en 30 por ciento nuestra dieta; sí, lo hicimos durante la pandemia, porque era el momento de dar señales, y queríamos hacerlo incluso en otros poderes del Estado, pero estos se opusieron, hicieron *lobby* y no lo permitieron.

Aquí quedó algo inconcluso: hay un consejo que no se ha instalado, y no lo hemos hecho nosotros, y no hemos legislado. Eso es algo que está pendiente desde esta Corporación, y le pido a la Mesa que se haga cargo. ¿Por qué? Es el Consejo de Asignaciones Parlamentarias, que debe implementarse, y debemos legislar de aquí en adelante. Tiene que regir y regular las remuneraciones de todos los estamentos de altos cargos del sector público. Eso nos va a dar una mirada integral, y no esta cosa populista que hace hablar de unos y de otros.

Debemos tener una mirada de la calidad del servicio que se está prestando, y no solo en el Congreso Nacional, sino en todas las reparticiones en que existen funcionarios que tienen escaso compromiso con el deber ciudadano del país que debemos levantar.

Por eso, pido al Congreso Nacional, al iniciar esta partida, que habilitemos ese Consejo de Asignaciones Parlamentarias, y que saque adelante lo que el Congreso Nacional aprobó hace ya buenos años.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, dentro de esta partida hay una indicación que promueve la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios que trabajan con nosotros, pero hay una parte de la indicación que me preocupa enormemente, porque va en contra de la ley orgánica que rige el trabajo de los parlamentarios.

Pido al señor Secretario que nos ponga atención un minuto, para que nos responda respecto de la estabilidad laboral de los funcionarios que trabajan con nosotros.

Uno entiende que hay que avanzar en mejoras laborales, pero los funcionarios que trabajan con nosotros tienen una confianza que es fundamental para el trabajo del mundo parlamentario, y que tiene condiciones especiales en materia de contratación.

Por lo tanto, a mi entender, la indicación N° 2 de esta partida, respecto de las condiciones de estabilidad laboral, es contraria a la norma que nos rige y tiene un problema que es grave, que consiste en que, si avanzamos en materia de estabilidad laboral, estaríamos modificando el sistema de contratos de los funcionarios que trabajan con nosotros, y parte de la esencia del trabajo de las personas que forman parte de nuestro equipo es la confianza.

Solicito que la Secretaría revise esa indicación. De lo contrario, tendríamos que votar en contra de esa glosa, porque modificar la estabilidad laboral, en las condiciones en que se encuentra establecida en esta norma, atenta directamente contra la ley que rige la contratación de los funcionarios que trabajan con nosotros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, sobre la indicación N° 2 a esta partida, debemos ser muy claros.

Comparto lo que señaló el diputado Sáez, en términos de que en el presupuesto del Congreso Nacional estamos garantizando medidas para que los funcionarios del Congreso Nacional, para que los equipos que cumplen labores en el Congreso Nacional, hagan un mejor trabajo.

Muchas veces, cuando se pone el acento en el presupuesto del Congreso Nacional, solamente se habla de las dietas parlamentarias y se desvía el foco de la atención; y, cuando hablamos del presupuesto de la nación para el Congreso Nacional, existe mucho desinterés de parte de los parlamentarios y parlamentarias para referirse a esos temas.

No obstante, entendiendo eso, creo que es muy importante reivindicar por qué estamos hablando hoy del presupuesto. Creo que la reivindicación de hablar del presupuesto, de tener mejores presupuestos, dice relación con medidas orientadas para los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara.

En ningún caso se propone en esta indicación modificar los contratos del Congreso Nacional, sino más bien dar orientación para mejorar las condiciones laborales y la estabilidad.

Todos quienes trabajan en el Congreso Nacional, en particular los equipos de los parlamentarios y parlamentarias, saben que están sujetos a una cláusula relacionada con la confianza. Sin embargo, cuando no adoptamos medidas para mejorar y dar estabilidad a aquella confianza, estamos eludiendo un tema.

Pienso que la indicación es de todo sentido, es para mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, por lo que llamo a aprobarla.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, me sorprenden algunos gastos que se vienen dando desde aproximadamente doce años, por ejemplo, en el Senado, en la oficina técnica del Consejo del Futuro.

Son casi 300 millones de pesos que se gastan en una unidad técnica que en la práctica debe recibir ayuda de la Biblioteca del Congreso Nacional. ¿Por qué?

Sé que, en comparación con el gasto total del Estado, es un detalle, pero no lo es cuando vemos que tenemos transferencias corrientes de 20 millones de dólares en el Senado, y creo que es un poco más, incluso, en la Cámara de Diputados.

Yo reclamo siempre porque el Estado no está haciendo los ahorros que corresponden. Cuando veo las cifras de transferencias que tenemos, en este caso transferencias corrientes por 55.000 millones de pesos, pienso que quizás tampoco estamos dando el ejemplo.

Esa es mucha mucha plata, y significaría para mucha gente, probablemente en ciertas materias, un alivio.

No podemos darnos el lujo de tener un Congreso Nacional que, en total, está costando casi 300 millones de dólares al año, 250 o 270 millones de dólares al año. Aquí hay algo que no está calzando, porque no son las remuneraciones de los parlamentarios las que hacen la

diferencia. Hay algo que no está calzando con los costos de esta institución; son demasiado altos y tendremos que dar una buena revisión a esto, porque es plata que falta en otra parte.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, no tenía intención de hacer uso de la palabra en esta discusión, pero, escuchando una de las intervenciones, me preocupa que el argumento que se utilice para solicitar aumento en las asignaciones parlamentarias sea: “es que, si no, algunos se van a poner creativos”. Eso significa que, si no hay más plata, ¿va a entrar la corrupción? ¿Qué significa “ponerse creativos”?

Recordemos que aquí, en esta Sala, hay quienes han sostenido que los altos sueldos en el Estado se justifican precisamente para evitar la corrupción. Amenazar a los chilenos con que se nos viene la corrupción si no les subimos los sueldos a las personas a las que los parlamentarios creen que hay que subirles el sueldo, es una mala idea.

Lo segundo es mirar hacia afuera de las paredes de este edificio y ver que a la mayoría de los chilenos les está costando llegar a fin de mes, a la mayoría de los chilenos les suben las cuentas de todo tipo, pero no les suben los sueldos, porque para la mayoría de los chilenos no existe la posibilidad de que, a través de una ley, se les arregle la vida. Para la mayoría de los chilenos la única forma de mejorar sus condiciones es con crecimiento económico, con buenas prácticas y con buena política, pero, desafortunadamente, de eso es de lo único que no se habla.

Finalmente, recordemos que aquí mismo, hoy, tenemos a un ministro presente que nos dijo que el aumento del número de parlamentarios no iba a irrogar mayor gasto. Era falso.

Frente a todo esto es que, como republicanos, vamos a votar de la forma que ya ha anunciado nuestro líder en esta materia, que es Agustín Romero.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, estoy casi sin voz, por lo que voy a pedir, por favor, a los diputados que bajen un poco el volumen su voz en la Sala. Gracias.

El ministro de Hacienda, que nos está acompañando, reconoció que la proyección de crecimiento que había hecho el gobierno para el próximo año estaba errónea y que es menor. Por lo mismo, urge ajustarse el cinturón. Creo que en esta propuesta de presupuesto hay muchas irresponsabilidades por las que hay que ajustarse el cinturón.

Hemos hablado de la disminución del gasto en 500 millones de dólares, lo que es totalmente insuficiente. Debería ser, por lo menos, de 5.000 millones de dólares. Y es insuficiente porque solo desacelera la acumulación de la deuda pública, pero no la reduce. Esto implica una carga para los chilenos del futuro e hipoteca nuestras posibilidades de desarrollo.

Dicho eso, como republicanos acabamos de votar en contra el aumento para el presupuesto de la Presidencia de la República, y vamos a votar en contra distintas partidas que buscan entregar recursos a temas ideológicos, a temas que simplemente buscan aumentar la grasa estatal. Pero hay que predicar con el ejemplo. Por eso, como republicanos también vamos a votar en contra esta partida, que busca aumentar los recursos para el Congreso Nacional.

El objetivo es claro: mejorar la calidad de vida de los chilenos. Estamos en una grave crisis económica y el ajustarse el cinturón tiene que partir por nosotros. No podemos exigirles simplemente a los chilenos a los que les cuesta llegar a fin de mes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar las indicaciones presentadas.

La indicación N° 1 a la partida 02 Congreso Nacional se declara aprobada, por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto N° 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al 2025, boletín N° 17142-05, con fecha 30 de octubre del presente año.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 02 Congreso Nacional, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 2 tiene por objeto incorporar en la glosa 04, en el programa 01, del Capítulo 02 “Cámara de Diputados”, un nuevo párrafo final del siguiente tenor:

“Para tales efectos, se podrá priorizar la adopción de medidas orientadas a mejorar las condiciones laborales del personal de apoyo, incluyendo estabilidad laboral, programas de formación y capacitación, reajustabilidad de sueldos y otros beneficios adicionales que promuevan el bienestar y desarrollo profesional”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			
--------------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Undurraga Gazitúa, Francisco
---------------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 02 Congreso Nacional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la partida 03 Poder Judicial.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, sin duda este presupuesto está marcado por la grave crisis que ha vivido el Poder Judicial en el último tiempo.

Si bien en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento estamos discutiendo una reforma profunda al sistema del Poder Judicial, lo cierto es que quiero destacar una indicación en particular, una glosa, que fue incluida en orden a exigir algo respecto de lo cual muchas veces la Corte Suprema, en particular, cierra sus puertas, que dice relación con la entrega de un informe semestral a las comisiones de Constitución de la Cámara y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el que se detalle el gasto destinado a la Corte Suprema, a las cortes de Apelaciones y a los demás juzgados, y se indique, por cada tipo de tribunal, el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

Claramente, el sistema de seguimiento de las finanzas del Poder Judicial es un espacio que actualmente vive en la oscuridad, en una opacidad que, lamentablemente, la Corte Suprema permanentemente cuida. Por eso creo que glosas de estas características nos van a permitir, por lo menos, saber en qué gastan sus recursos los miembros del Poder Judicial.

Por lo tanto, espero que esta partida en particular sea absolutamente aprobada, confiando en que desde la Comisión de Constitución y desde este Congreso Nacional llevemos adelante la reforma profunda que el Poder Judicial requiere con urgencia, no solo en términos de nombramientos, sino también de productividad, del sistema de calificaciones, del sistema disciplinario y, obviamente, en materia de los gastos que, en definitiva, permiten el funcionamiento de este poder.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, respecto del presupuesto del Poder Judicial, si bien todos somos conscientes de que existen áreas que requieren mayor inversión, debemos reconocer que este representa un modesto avance.

Quiero destacar que el presupuesto contempla un incremento de 1,4 por ciento en comparación con el año pasado. No es un aumento considerable, pero sí es una señal de compromiso con la justicia, en tiempos en que los recursos públicos son limitados y que los chilenos piden justicia. Ese incremento permitirá aliviar algunas de las cargas operativas de los tribunales, dándoles un respiro para atender las necesidades de los ciudadanos en forma un poco más eficiente.

En segundo lugar, la asignación de recursos adicionales para la Academia Judicial es un punto fundamental. Esta partida se incrementa en casi un 10 por ciento, lo que permitirá capacitar y formar a más jueces y funcionarios judiciales en un momento en que el país enfrenta desafíos en temas de seguridad y de justicia.

También destaco el compromiso con la seguridad de nuestros tribunales y la ciberseguridad, aspectos que son fundamentales en tiempos en que se deben garantizar espacios seguros y confiables para nuestros funcionarios y ciudadanos. Aquí se han asignado fondos para reforzar las medidas de protección de los tribunales y, aunque solo es el inicio, es un esfuerzo que debemos valorar.

Finalmente, se da un primer paso hacia la modernización del Poder Judicial con iniciativas de digitalización que agilizarán el acceso a la información y optimizarán el uso de los recursos.

Es cierto que aún queda mucho por hacer, pero esta digitalización, que incluye organización de causas históricas, es fundamental y esencial para una justicia más ágil y accesible.

Este presupuesto, aunque limitado, nos permite apoyar al Poder Judicial en su misión fundamental.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, desde mayo del 2023 hasta mayo del 2024, los tribunales han dado orden de pago por deuda de pensión de alimentos por más de 830.000 millones de pesos, de los cuales a la fecha ya se habían pagado más de 318.000 millones de pesos a través de un sistema especial y extraordinario que establece la ley de pago efectivo de pensiones de alimentos.

Ese es un dato importante de resaltar, porque esta política pública, impulsada por la ministra Antonia Orellana, la cual, además de que ha sido aprobada por amplio margen en la Cámara de Diputadas y Diputados, ha sido exitosa. Sin embargo, hay usuarias que, con justa razón, reclaman por la lentitud del sistema.

La implementación de esta política pública es claramente perfectible, pero para ello necesitamos un desembolso de recursos públicos que permita, por un lado, contratar profesionales que puedan dar curso a la alta cantidad de solicitudes y, por otro, mejorar el sistema virtual de interconexión de los órganos del Estado, con el fin de obtener la información más rápidamente y acelerar los procesos.

Por eso, en esta partida hemos presentado dos glosas que apuntan a esos dos aspectos. Primero, para obtener información trimestral sobre el costo de implementación de la ley de pago efectivo de pensiones de alimentos, para ir evaluando el incremento de recursos que corresponda y, segundo, para estudiar cómo interconectar los sistemas del Servicio de Impuestos Internos, PreviRed, y los bancos correspondientes para acelerar el proceso y garantizar sus resultados.

Cuando tenemos políticas públicas exitosas debemos potenciarlas. El objetivo es que ningún niño y ninguna niña pasen carencias porque sus progenitores decidieron ser irresponsables.

Vamos a seguir trabajando para ello.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, por supuesto que es bueno que aumenten los recursos para el Poder Judicial, como dijo el diputado Romero, pero espero que estos se usen en verdadera justicia y no en dejar libres a los delincuentes, como tristemente nos hemos acostumbrado en el pasado reciente. Es importante mandar ese recado a los tribunales de justicia.

Sin embargo, quiero llamar la atención sobre algunas glosas que están contenidas en esta partida. Entre ellas, la glosa 03, en la primera página, donde se incluyen 373.072 millones de pesos para la ejecución del proyecto de Búsqueda y Digitalización de Causas de Derechos Humanos. Estas cosas del programa de búsqueda de derechos humanos se ven en casi todas las partidas del presupuesto y es un verdadero pirquineo, un robo hormiga de plata que se va haciendo poco a poco.

En un momento de crisis económica, me gustaría saber en qué se va a gastar ese presupuesto de 373 millones que se quieren usar para búsqueda y digitalización de causas de derechos humanos, porque creo que esa plata podría usarse para otras cosas más interesantes y más útiles para la gente.

Además, está la glosa 01 de la partida 03, en la que se establecen protocolos de justicia para grupos minoritarios; esto incluye a migrantes y pueblos originarios. Me gustaría saber qué trato privilegiado se contempla para extranjeros y para pueblos originarios en el presupuesto del Poder Judicial.

Por otra parte, también está la glosa 03, que exige informar el gasto destinado a financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, y la glosa 04, en el caso de personas que estén detenidas por causas de pueblos originarios. Me gustaría saber cuál es la intención detrás de estas glosas y qué tipo de situaciones se están provocando acá.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, sin duda alguna, esta partida resulta fundamental para garantizar aspectos relacionados con el acceso a la justicia de nuestras y nuestros vecinos, particularmente de la Región de Coquimbo, ya que consideramos muy importante entender que muchos de los tribunales del país cuentan con una sobrecarga laboral, en especial, en una realidad que hemos evidenciado, en lo relativo a la implementación de la ley N° 21.484, sobre Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos, algo que se suma también a la implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que, al día de hoy, a dos años de su implementación, ha logrado recaudar más de 588.000 millones de pesos para que niños, niñas y adolescentes de nuestro país puedan ver cubierto este derecho básico para su bienestar y desarrollo.

Precisamente, por esa razón presentamos una indicación solicitando que con cargo a estos recursos del presupuesto, de más de 5 mil millones de pesos, se pueda financiar la necesidad urgente de aumentar la cantidad de jueces y de personal administrativo para los tribunales de familia de la Región de Coquimbo, toda vez que en varias ocasiones nos hemos reunido con el presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, con el seremi de Justicia, la

Corporación de Asistencia Judicial y con distintos servicios que participan en este proceso y sabemos que las condiciones de trabajo y la sobrecarga laboral son un obstáculo para el funcionamiento de los tribunales como también para demandantes, que deben esperar por meses un proceso que puede y debe ser más expedito, para cautelar así el interés de las y los alimentarios.

Señorita Presidenta, aprobaremos esta partida y esperamos contar con el apoyo para esta demanda urgente para nuestra Región de Coquimbo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 03 Poder Judicial.

Las indicaciones N°s 1, 4 y 6 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13, adoptado por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2025, boletín N° 17142-05, con fecha 30 de octubre del presente año.

La indicación N° 2 a la partida 03 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, tiene la palabra la diputada María Francisca Bello hasta por un minuto.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, por medio de una indicación hemos solicitado que el ministerio estudie si es factible intercomunicar los sistemas de información del Poder Judicial con otros órganos del Estado, con el objetivo de poder operativizar los cobros de pensiones de alimentos.

Sabemos que la ley de pago efectivo de pensiones ha sido exitosa y ha logrado que muchos niños y niñas reciban, efectivamente, su pensión de alimentos. Pero podemos hacerla más exitosa, más eficiente y más efectiva, sobre todo. Ese es el fin de esta indicación que, además, no implica gasto fiscal, sino únicamente la posibilidad de que el Ejecutivo estudie esta factibilidad que, cabe recordar, está dentro de las funciones del Poder Judicial.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser para defender la postura de la Secretaría y de la Mesa.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solamente pido un poco de consecuencia.

Cuando el diputado Miguel Mellado defendió su indicación que facultaba al Presidente de la República a destinar ciertos recursos para premiar a personas que denunciaran delitos, decía efectivamente “podrá”, y el sector de enfrente votó en contra. Ahora piden que votemos a favor una indicación que prácticamente está formulada en los mismos términos, para facultar. ¿Cómo es la cuestión?

Entonces, pongámonos de acuerdo, ¿es o no es admisible? Yo creo que me voy a sumar a ustedes en este voto por la inadmisibilidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 2 a la partida 03.

Quienes voten a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Labbé Martínez, Cristian	Molina Milman, Helia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Musante Müller, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
González Villarroel, Mauro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 03.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Matheson Villán, Christian	Molina Milman, Helia
----------------------------	----------------------

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Longton Herrera, Andrés
---------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, como no podemos argumentar en la discusión de la admisibilidad, simplemente queremos dejar presente que esta glosa está aplicada a un capítulo y a un ítem que es de gastos en personal, que no contempla recursos para hacer ningún tipo de estudio. Es el pago de remuneraciones del Poder Judicial.

Así que, más allá de la admisibilidad puesta en el lugar en que está, es una glosa que no va a tener ninguna aplicabilidad, por el lugar donde está ubicada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro.

La indicación N° 3 a la partida 03 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Carolina Tello ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, se trata de una indicación facultativa, toda vez que utiliza la fórmula “podrá”.

Por otra parte -y lo mencioné anteriormente en mi intervención-, existe una necesidad material, urgente, concreta en nuestra Región de Coquimbo de reforzar el Poder Judicial en términos de funcionarios, jueces y juezas de familia, toda vez que hay retrasos en los fallos de causas y otras situaciones, debido a la sobrecarga laboral en nuestra Región de Coquimbo, lo cual es un obstáculo para el buen y normal funcionamiento, que afecta a quienes demandan sus derechos en tribunales, ya que muchas veces tienen que esperar meses por un proceso que puede y debe ser más expedito.

Por los niños, niñas y adolescentes, esperamos que se vote favorablemente esta indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para defender la postura de la Secretaría y de la Mesa respecto de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, para modificar el número de jueces se requiere una ley.

Para ello, debe modificarse la ley N° 21.017, de manera que la indicación sí incide en la administración del Estado.

Si se quiere tener más jueces, hay que modificar dicha ley, pero no a través de la ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por declarar admisible la indicación; quienes voten en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Medina Vásquez, Karen	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Jouannet Valderrama, Andrés	Molina Milman, Helia	Pérez Olea, Joanna	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 5 a la partida 03 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

No ha sido reclamada su admisibilidad.

Corresponde votar el resto de la partida 03 Poder Judicial.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar la partida 04 Contraloría General de la República.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en días como los actuales, es fundamental que se refuerce la función de la Contraloría General de la República.

Nuestra Constitución señala que todos los organismos del Estado, incluidos nosotros, por supuesto, tenemos que ceñirnos al principio de legalidad, y también nos rige el principio de probidad y transparencia.

Veo con buenos ojos los rumbos que ha tomado actualmente la Contraloría General de la República, porque se ha convertido en garantía para los ciudadanos, en el sentido de que los recursos públicos van a ser bien utilizados.

Desde que formo parte de esta Cámara de Diputados he recurrido en múltiples ocasiones a la Contraloría General de la República, por cosas grandes y por cosas pequeñas, por cuestiones que han terminado, incluso, en querellas -algunas de ellas-, y otras, en una simple reprimenda por parte de la Contraloría.

Pero en lo grande y en lo pequeño, tenemos que destacar y felicitar al gobierno que haya ratificado en el puesto a la actual contralora, que ejerció la subrogancia durante tanto tiempo, porque da cuenta de que estamos frente a una funcionaria pública que da garantías, pero creo que también -hay que decirlo- genera miedo a los corruptos. Y qué bueno que así sea.

Los republicanos tenemos la capacidad de reconocer lo positivo y, en este caso, en la partida de la Contraloría General de la República, vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, *iorana*.

Hace un par de meses, en la Cámara de Diputados funcionó la comisión especial investigadora sobre los incendios en la Región de Valparaíso, y recibimos a la contralora, que en ese momento era subrogante, aunque ya fue ratificada por el Senado.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, una de las cosas que hablamos con la contralora fue que la Contraloría necesitaba más presupuesto, principalmente para fiscalización.

Hoy día los concejales de la Región de Valparaíso necesitan fiscalizar a sus alcaldes, pues, por desgracia, muchas veces sus ejecuciones vienen con problemas, principalmente por la poca transparencia que hay.

Lamentablemente, la Contraloría no tiene la cantidad de recursos ni los funcionarios necesarios para fiscalizar y subsanar muchas decisiones que alcaldes y alcaldesas de la Región de Valparaíso están tomando, como las relacionadas con asignaciones directas. Necesitamos que sean fiscalizadas, y darles así fuerza a los concejales para que hagan su trabajo.

Esperamos que esos ítems aumenten, principalmente en aras de la transparencia para los vecinos de todas y cada una de las regiones que necesitan. Necesitamos acorralar a todos los corruptos, necesitamos entregar probidad a los vecinos para seguir funcionando.

Voy a aprobar esta partida, principalmente buscando más probidad, más recursos para fiscalizar no solo a las municipalidades, sino a toda la institucionalidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, efectivamente, hoy día tenemos una Contraloría que hace la pega, pero a la que todavía el Estado de Chile no dota de todas las competencias y atribuciones para hacer mucho mejor lo que tiene que hacer.

Por ejemplo, en el distrito que represento, el año pasado falleció, lamentablemente, la lactante Mía Olivares. El Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio todavía no termina el sumario sobre el caso para así dar tranquilidad a su familia.

Por tanto, dado que los distintos servicios no terminan los sumarios ni las investigaciones sumarias, espero que algún día podamos, finalmente, dar facultades disciplinarias a la Contraloría para que le ponga el cascabel al gato.

Hace más de un año que el director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio tiene parado el sumario sobre el caso de Mía Olivares. Esperamos en algún momento conocer la verdad.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, es positivo el aumento presupuestario de la Contraloría en materias tan importantes como, por ejemplo, el canal del denunciante, donde más de 1.199 millones de pesos van para contratar a más funcionarios con el fin de fortalecer dicha función.

Lo mismo respecto de la contratación de profesionales para gestionar las denuncias que deriven del sector público relacionadas con la “ley Karin”, por más de 196 millones. Sin duda, es una necesidad.

Algo similar ocurre en relación con el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas. Al respecto, hay un aumento de 132 millones de pesos para pago de remuneraciones de profesionales.

Sin embargo, parece contraproducente que, por una parte, mientras aumentamos montos para proteger a los funcionarios públicos, como ocurre en el caso, por ejemplo, de la “ley Karin”, la primera actuación de la contralora como titular sea precarizar el trabajo del sector público.

Es inconcebible que, tras años en que se construyó una jurisprudencia administrativa que reconocía el principio de la confianza legítima, hoy la contralora la borre de manera inmediata y disponga que los funcionarios deberán seguir peleando en tribunales el reconocimiento de un vínculo que mantienen durante años.

Lamentablemente, en eso el Estado se cae, porque los funcionarios públicos siguen pagando, en este caso, el aumento de las capacidades del Estado, pero a costa de sus propios derechos laborales.

Insisto: me parece contraproducente que, por una parte, digamos que vamos a defender a los funcionarios públicos, por ejemplo, a través de la “ley Karin”, pero, por otra, ahora no les reconozcamos la posibilidad de defenderse ante la Contraloría por la renovación de su contrata.

Es una pésima señal de la nueva contralora titular. Esperamos que esta situación tenga un final.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats) Biobío, y a su presidenta, Evelyn Betancourt, quienes se encuentran en nuestro Congreso invitados por el diputado Sergio Bobadilla.

Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

*-Aplausos.*

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el gasto o lo que se va a invertir en la Contraloría son más o menos 115 a 120 millones de dólares. Es mucho menos, de hecho, de lo que se va a gastar en el Congreso. La Contraloría tiene que fiscalizar a todo el aparato del Estado, es decir, a casi un millón de funcionarios públicos, y le damos, con suerte, un monto irrisorio en comparación con el resto del presupuesto.

Sabemos que en Chile, de acuerdo con cifras del Banco Mundial, se pierden por mala gestión, solamente en el Estado central, entre 5.000 y 7.000 millones de dólares. Pero en vez de invertir en la Contraloría, que es el órgano que ha de impedir que esa plata se pierda, se diluya, se robe, vemos que se mantiene de un tamaño que no corresponde a la realidad del Estado de Chile, un Estado elefantiásico, un Estado que ha crecido en número de funcionarios de manera prácticamente ilimitada. Aquí estoy hablando de las municipalidades más el Estado Central.

¿Hay posibilidad, hay capacidad de ahorro? Evidentemente hay capacidad de ahorro, señorita Presidenta; pero a quienes están facultados, a quienes están mandatados para identificar los hoyos que tenemos en el casco de este buque llamado Estado de Chile, a ellos no les damos las herramientas que necesitan para taparlos.

No es suficiente la Contraloría. Para un Estado del tamaño del que tenemos ahora, el número de funcionarios fiscalizadores debiese ser por lo menos dos o tres veces más grande. Eso una vez más no se ve reflejado aquí, y yo les pregunto por qué. Creo que es porque estamos demasiado cómodos con una Contraloría que no tiene suficientes dientes para morder a todos los corruptos, a aquellos que corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en esta crisis de las instituciones, sin duda, la Contraloría ha sido la piedra angular para sacar a flote los distintos casos de corrupción que hemos conocido en nuestro país. Sin embargo, hoy su capacidad fiscalizadora es insuficiente.

Me preocupa, por ejemplo, el caso de los trabajadores asistentes de la educación, que al denunciar en la Contraloría las irregularidades del municipio de Graneros en temas de educación, recibieron como respuesta de la contralora regional que este año ya no se podía asumir más causas, porque tenían 24 o algo más de causas tomadas. Por tanto, esta tenía que pasar para el siguiente año.

Me preocupa, porque cuando no se investiga y no se toman estas denuncias, se siguen desfalcando los municipios de nuestro país, en especial en temas de educación.

Queremos una Contraloría fuerte, una Contraloría que efectivamente absorba todas las denuncias que lleguen, pero me preocupan los criterios que se usen con los trabajadores del Estado. En este caso, el criterio de la legítima confianza para los trabajadores a contrata es, sin duda, algo perjudicial para los trabajadores.

Los trabajadores del Estado siempre están en una situación compleja. Podemos decir, por ejemplo, que en el caso de los trabajadores a honorarios tenemos a algunos que tienen quince o veinte años de labores a honorarios, y hoy día los trabajadores a contrata peligran también por tener que judicializar todos esos casos.

No quiero dejar de mencionar el criterio en relación con los derechos fundamentales del Código del Trabajo. Los derechos fundamentales deben ser idénticos para los trabajadores privados y para los trabajadores públicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, cuando tenemos más del 51 por ciento de los municipios enjuiciados por problemas de corrupción, necesitamos una Contraloría fuerte, eficiente, fiscalizadora y contundente.

Sabemos que los recursos son escasos. La misma contralora, acá en el Congreso, específicamente en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y en la comisión especial investigadora por el caso Convenios, ha dicho que le faltan dientes, que es un tiburón sin dientes, y que también falta personal, recursos y tecnología.

Vamos en la línea correcta al aumentar el presupuesto de la Contraloría, pero tenemos que darle la importancia necesaria. En ese sentido, creemos que siempre nos quedamos cortos.

Voy a apoyar este presupuesto. Todos debemos luchar contra la corrupción. Necesitamos una Contraloría eficiente; necesitamos una Contraloría que tenga los recursos necesarios para invertir, por ejemplo, en tecnología y en más recursos-personal; necesitamos una Contraloría que pueda combatir la corrupción, no quedarnos chicos en esto.

Vamos a apoyar. Voy a votar a favor, pero creo que siempre nos quedamos cortos y al debe.

Necesitamos luchar contra la corrupción en todo ámbito y desde todos los colores políticos. Esa pega la debe hacer Contraloría y por eso necesitamos entregarle los recursos correspondientes.

De manera que hago un llamado a votar a favor de este ítem, tan necesario para nuestro país y que tanto ha solicitado la contralora general; incluso, ella ha venido casi a rogar a este Congreso Nacional por más recursos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, vamos a apoyar el presupuesto para la Contraloría, aunque creemos que el aumento de 1,6 por ciento es poco para mejorar su eficiencia y cumplir con las tremendas demandas que enfrenta.

De todas maneras, este presupuesto se va haciendo cargo de algunos temas que consideramos importantes, como, por ejemplo, el uso de herramientas de inteligencia artificial y microdatos, lo que permite a la Contraloría General de la República abordar la fiscalización de un modo más eficiente. Obviamente, eso va en la línea de lo que tiene que hacer un Estado moderno, a fin de liberar al personal necesario en otras áreas estratégicas, como la auditoría administrativa, tarea que, en mi opinión, es muy importante para dicha institución.

Ahora bien, la ciberseguridad también es fundamental para proteger la información sensible y garantizar la integridad de los datos que se manejan. En ese sentido, el hecho de que sea considerado en el presupuesto es un paso fundamental para abordar los crecientes riesgos de seguridad que enfrenta el Estado.

Asimismo, este presupuesto incluye recursos para avanzar en infraestructura, como la construcción de la sede en Coquimbo y avances en las sedes de Ñuble y de Atacama. Por cierto, queda mucho trabajo pendiente. Sin embargo, si se sigue avanzando en esos proyectos, obviamente, se va a mejorar el alcance y la cobertura de la Contraloría en nuestro país.

La aprobación de este presupuesto es un voto de confianza hacia la nueva contralora, y queremos darle las herramientas para avanzar en su misión. Esperamos que lo poco que se está autorizando contribuya, de alguna manera, a responder también de la manera más moderna y eficaz a las exigencias ciudadanas.

Como dije, apoyaremos esta propuesta por un Chile más transparente y responsable en el uso de sus recursos públicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, a nadie le gusta la corrupción y luchamos contra ella. Pero, seamos justos en este debate, las cifras dicen que Chile, a pesar de todo, no es un país corrupto. No nos gusta decirle a la ciudadanía que estamos en el puesto 27 en

materia de transparencia internacional y en el puesto 29 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2023, como también en materia de Estado de derecho. Todos ellos son índices que miden justamente la transparencia internacional. Debemos hablar, fundamentalmente, a partir de las cifras.

Eso tiene mucho que ver con la Contraloría. Los recursos son escasos y ojalá fueran más. Según la propia Contraloría, necesita, a lo menos, 30 por ciento más de funcionarios, porque, como se ha indicado, no se puede ser un perro sin dientes.

Hoy existen muchas instituciones y creamos leyes permanentes, pero son los mismos funcionarios quienes deben implementar esas leyes que elaboramos aquí.

Por lo tanto, uno aspiraría a que hubiera una reforma estructural y que el gobierno propusiera algo, que se instalara una mesa de diálogo para no solo aumentar la capacidad y la dotación de la Contraloría, sino también, dentro de la Contraloría y con tecnologías, buscar nuevas herramientas para evitar la corrupción y mejorar las cifras que acabo de señalar.

Creo que el gobierno dio una buena señal con la designación de la señora Dorothy Pérez, una contralora de carrera. Es fundamental seguir en esa línea.

Este presupuesto es lo que es y no hay más. Necesitaríamos más, pero sabemos que no hay plata. Desde luego, uno también esperaría una reforma estructural porque, si bien no somos un país tan corrupto como otros -somos el segundo menos corrupto en América Latina-, no nos podemos conformar con eso. Alguna vez fuimos el menos corrupto.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Damos inicio a la votación.

La indicación número 1 se declara aprobada, por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto N°13 de los acuerdos adoptados por los comités parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025, contenido en el boletín N° 17142-05, de fecha 30 de octubre del presente año.

En votación el resto de la partida 04 Contraloría General de la República.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en la subcomisión mixta, cuando nos tocó revisar el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la ministra llegó atrasada a la sala. Venía junto con el entonces subsecretario Monsalve, fue el mismo día en que apareció publicado en La Segunda que él estaba denunciado por violación. En esa oportunidad, no supo contestarme de dónde ella había sacado la información de que los montos destinados a orden y seguridad se habían incrementado en 15,3 por ciento.

Reitero, la ministra no pudo contestarme en ese momento y tampoco lo ha hecho hasta el día de hoy. Incluso, le pedí que enviara la información por oficio. Según las cifras de la Dipres, el gasto que este gobierno está colocando en seguridad y orden público es de 5,9 por ciento, contra el 7,5 por ciento que hubo en 2014; 7,5 por ciento en 2015; 7,4 por ciento en 2016 y 7 por ciento en 2018 y 2019. En verdad, si no conocemos bien las cifras, se puede generar un engaño en la gente que cree que, efectivamente, se está invirtiendo más en seguridad, lo cual no es efectivo.

Lo peor de todo esto es que se dejan fuera temas tan importantes como la medición del Plan Calles Sin Violencia. No existen índices para hacer bien esta medición.

Lo más sintomático e importante -y por eso hemos solicitado votación separada sobre este punto- es la inteligencia. Han dejado a la Agencia Nacional de Inteligencia con cero pesos de aumento de un año a otro, es decir, su presupuesto no ha crecido. Hemos pedido rechazar el

presupuesto de la ANI para que el gobierno coloque los recursos donde debe, en inteligencia, porque no existe en este momento...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, a diferencia de lo que trata de instalar la derecha, que encuentra todo negativo en el ámbito de la seguridad, lo cierto es que esta ha sido una de las principales preocupaciones del gobierno.

La partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, da cuenta de eso porque lo que se hace es continuar un trabajo que se ha venido realizando desde 2022, cuyo único objetivo ha sido entregar tranquilidad y seguridad a la ciudadanía.

Por eso, celebramos que este presupuesto implemente medidas tan importantes como el aumento de 1.300 carabineros para combatir la delincuencia; 13,8 por ciento más de recursos para el Servicio Nacional de Migraciones, lo que permite reforzar la capacidad de expulsión de migrantes que cometan delitos, y el fortalecimiento del Ministerio Público, con una asignación de más de 274.000 millones de pesos.

En materia de crimen organizado, el presupuesto para la Política Nacional contra el Crimen Organizado aumentará de 65.000 millones a 85.000 millones de pesos.

Al mismo tiempo, se ampliarán en 25 por ciento el número de equipos contra el crimen organizado y homicidios de la Fiscalía Nacional. Es decir, se ha puesto un énfasis importante en la persecución penal para hacer frente a la delincuencia.

Ante los problemas de seguridad de nuestro país, tenemos el deber de aumentar las capacidades públicas y de dotar al Estado de más herramientas. Por ejemplo, hoy aprobamos por fin en la Comisión Mixta, el Ministerio de Seguridad Pública, que justamente va a fortalecer las herramientas del Estado. Lo que necesitamos es hacer un uso eficiente y responsable de los recursos para fortalecer esas capacidades.

Por eso esta partida viene a consolidar una mirada de Estado que celebro, pero, sin lugar a dudas, necesitamos disposición con una visión de país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, esta partida es esencial para el funcionamiento de la nación. Aquí operan la ministra del Interior y Seguridad Pública y el subsecretario del Interior; también está el mando de nuestras policías.

Por eso creemos importante que se refuercen algunas actividades, pero también que se limiten otras; que tengamos la posibilidad de aportar en la seguridad de nuestros carabineros; que tengamos la oportunidad también de aportar en la integridad de su trabajo, de todas nuestras fuerzas policiales.

Por eso, en general, vamos a votar a favor. Tenemos varias indicaciones para ir avanzando en la seguridad del país y en la seguridad de cada una de las personas que trabajan en ella.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, la delincuencia está creciendo en las comunas de Puerto Montt, Maullín, especialmente en Carelmapu; Calbuco, Palena y en la provincia de Chiloé.

En los últimos meses hemos sido testigos del aumento de delitos y, lo más grave, del avance del crimen organizado en nuestros propios territorios.

En Puerto Montt, miembros del Tren de Aragua sembraron el miedo durante seis meses, y en Castro, Chiloé, ocurrió un secuestro extorsivo, algo inédito, pues nunca había ocurrido en la historia de nuestro país. Se trata de delitos poco comunes en esas zonas, que se caracterizaban por su tranquilidad y que ahora, lamentablemente, son el reflejo de una situación que vive todo nuestro país. Esto ha puesto en alerta a todos nuestros vecinos y vecinas.

¿Qué estamos esperando para destinar recursos a la seguridad en el sur de Chile y no solo en el centro del país? Necesitamos que las autoridades comprendan que la seguridad es una urgencia en todo el país y no solamente en las zonas más visibles.

Por eso he solicitado encarecidamente que en este presupuesto se incorporen los recursos para la adquisición de treinta motocicletas policiales para Carabineros en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, zonas vulnerables que requieren mayor presencia policial. También he solicitado financiar cinco nuevos cuarteles móviles para las comunas de Puerto Montt, Maullín y Calbuco.

Asimismo, es necesario dotar de mayores recursos a la propia municipalidad. Por eso, he solicitado un programa de cámaras de videovigilancia domiciliaria, para que los propios vecinos puedan monitorear sus hogares y prevenir delitos, además de la adquisición de nuevos vehículos de seguridad municipal para mejorar las rondas de vigilancia en la comuna de Puerto Montt.

Es hora de actuar, de responder con hechos y con recursos concretos a la gente del sur de Chile, a la gente de Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Chiloé y Palena, porque está pidiendo a gritos más seguridad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, cuando hablamos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública hay muchas cosas que son muy relevantes. En esta Sala ya se han nombrado algunas, como el tema de la seguridad interna y el control o el combate a la delincuencia. Pero hay otro tema que me gustaría destacar y del cual no vemos, lamentablemente, cumplimiento de compromiso alguno.

En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización hemos preguntado a la ministra Carolina Tohá, al anterior subsecretario -que no va a ser nombrado, espero- y al actual subsecretario, lo siguiente: ¿qué es lo que pasa o qué es lo que falta para que se refuerce la frontera física en nuestro país, para que se construya la zanja, una reja o un muro?

Hace cuatro años, cuando hicimos esta propuesta, fue tratada como algo ridículo. “¡Cómo se les ocurre! ¡La ridiculez de los republicanos: hacer una zanja!”, dijeron. Después pasamos de lo ridículo a lo inmoral, ¿recuerdan? “¡Una zanja! ¡Su papá y su mamá! Una zanja. ¿Cómo es posible?”, sostuvieron.

En el último tiempo hemos escuchado de parte del Ministerio del Interior que, ahora, simplemente es cara. “No, es que no están los recursos, es que es muy caro”, argumentan. Pero, cuando se pregunta al subsecretario del Interior o a la ministra de la cartera cuánto realmente cuesta esta construcción, no tienen idea; no han hecho un solo estudio.

Entonces, ahora la excusa para construir esa zanja o barrera física es que tenemos que hacer los estudios, pero uno se da cuenta de que en el proyecto de ley de presupuestos no viene nada al respecto.

En consecuencia, pido al gobierno que deje de mentir a los chilenos y que reconozca de una vez que no ha abandonado ese romanticismo con el cual ha mirado la inmigración ilegal, porque no ha hecho nada, absolutamente nada, por detener la masiva inmigración ilegal, la invasión que hoy tenemos de ilegales en nuestro país.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, el derecho de niños, niñas y adolescentes a un medio ambiente libre de contaminación implica poner recursos e inteligencia para reparar el daño que han sufrido por décadas las mal llamadas zonas de sacrificio, como la bahía de Quintero-Puchuncaví.

Por eso, el delegado presidencial para Concón, Quintero y Puchuncaví es un cargo fundamental, que tiene una buena aceptación por la ciudadanía y es un claro signo de que el gobierno está trabajando en una materia en la que el Estado ha llegado tarde por décadas. No obstante, la grave crisis ambiental nos obliga a seguir trabajando incansablemente, porque aún falta y aún hay mucho trabajo por hacer.

La función del delegado ambiental es bastante limitada, y raya, incluso, en un saludo a la bandera. ¿Qué tiene que hacer? Coordinar los servicios públicos y municipales cuando, lamentablemente, la zona experimenta episodios de contaminación. No obstante, ese cargo no incluye personal que pueda apoyar y reforzar la labor del delegado.

Por ejemplo, podríamos tener un equipo que permita tener mejores resultados, porque solo considerando Quintero y Puchuncaví, son cerca de 32 las escuelas las que se deben

gestionar. Los establecimientos educacionales son constantemente los puntos críticos cuando se experimenta una crisis ambiental.

Puntualmente, creo que es necesario tener dos profesionales, además de un vehículo, para que pueda funcionar esta importante labor que tiene el delegado en la zona de Quintero-Puchuncaví.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, hay varias cosas que plantear respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En primer lugar, tenemos un Servicio Nacional de Migraciones con 30.000 órdenes de expulsión pendientes y que tiene un presupuesto enorme, que, claramente, no se cumplió ni se cumplirá en 2024, menos aún en 2025. La Subsecretaría de Prevención del Delito no funciona. Con apenas 139 millones para el programa Calle Segura, se explica que no funcione.

En cuanto a la Subdere, esta cuenta con una academia de capacitación comunal y regional que no sabemos para qué es ni quién va a ser parte del directorio. Senapred cuenta con 31.600 millones y una eficiencia peor que la que tenía la Onemi; eso está demostrado. Espero que hoy día, en los incendios que hay en este minuto en la Región de Valparaíso, al menos sea más capaz de lo que fue durante los incendios del verano pasado.

Asimismo, tenemos pasos fronterizos que no sabemos en qué van a mejorar con el presupuesto que tienen asignado.

En suma, tenemos una serie de dudas en relación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; por ello, hemos presentado muchas indicaciones. Pido a mis colegas que las revisen, para que podamos hacer más eficiente este presupuesto y no tener un ministerio que esté funcionando al debe, al menos en lo que más preocupa a la ciudadanía, que es la seguridad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es uno de los presupuestos más sensibles. Por lo mismo, como Demócratas, hemos presentado distintas indicaciones. Algunas han sido acogidas; otras son de información.

Creemos que es necesario dar una señal, especialmente por lo que ha pasado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en la Subsecretaría del Interior, por lo que hemos propuesto reducir a 1.000 pesos los gastos reservados del subsecretario del Interior, como cargo, para que se dé una discusión al respecto. Creo que eso es importante.

Ahora, no puede ser que al Senapred, considerando que vengo de una región que ha sido afectada y que hoy esta región sigue afectada, no se le den más recursos, y que este organismo tan sensible esté en Dicom. Al menos, tiene que existir alguna propuesta o mejorarla, y eso no se ha visto.

Nosotros hemos propuesto que se cumpla a Carabineros y a la Policía de Investigaciones (PDI). Lo exigimos en múltiples ocasiones, pero, finalmente, el bono o el PMG que iba a llegar fue solo un anuncio, porque no llega. Hemos propuesto que se cumpla con ese bono para Carabineros y la PDI.

Por cierto, respecto de las propuestas que tienen, como Calles sin Violencia, ¿cómo se evalúan? ¿Cómo sumamos comunas, como, por ejemplo, Lota? Lo hemos pedido una y mil veces, pero finalmente no escuchan. Pero, así como esa comuna, hay muchas más que, si bien van a entrar, no conocemos los criterios y el detalle que este gobierno realiza. Por lo tanto, ahí también hemos hecho un punto.

En materia migratoria hemos levantado leyes muy importantes, pero este gobierno no las ejecuta. El gobierno prefiere empadronar. Aquí he escuchado a parlamentarios del oficialismo decir que hay que regularizar a las personas que ya están en nuestro país. Sinceremos qué se quiere hacer con las platas. Hemos pedido información relevante. Este es un ministerio muy complejo, porque enfrenta los desafíos que Chile espera: en materia migratoria, control de una migración ordenada, regular y segura; aplicar recursos en nuestras policías, por ejemplo, en Polin, que tiene que ver con los horarios de atención de la Policía de Investigaciones. En fin, hay muchas materias en las que hemos hecho el punto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hoy nos hemos topado con una sorpresa en la partida del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), en cuanto a que la línea presupuestaria destinada al sector privado, para centros privados de rehabilitación de alcohol y drogas, en la práctica, ha sido eliminada. Esto afecta a muchos centros de rehabilitación en nuestro país, pero quiero puntualizar uno en particular: el centro de rehabilitación para varones de la comunidad La Roca, de Viña del Mar, el cual desde 1982 atiende en forma permanente y gratuita -obviamente perteneciendo a Fonasa- a 22 usuarios mayores de 18 años, buscando rehabilitarlos del alcohol y de la droga.

Desde 2011, ellos reciben financiamiento estatal a través de un convenio con el Senda, pero, lamentablemente, al eliminarse esta línea presupuestaria para el año 2025, automáticamente también se eliminan los recursos que el Estado aportaba a todos los centros de rehabilitación privados, pero particularmente a este, que es el centro de la comunidad La Roca, de Viña del Mar. Esto va a dejar a 22 adultos que hoy están en proceso de rehabilitación contra el alcohol y las drogas sin el tratamiento contra un flagelo que nos tiene tan destrozados como sociedad en cada uno de los lugares de nuestro país. A la vez, estas personas y sus familias quedan intempestivamente con una incertidumbre en cuanto a cómo van a dar continuidad a su tratamiento contra el flagelo de las drogas.

No puedo aprobar el presupuesto del Senda en ese contexto, y he solicitado una votación separada, porque creo que, ante el flagelo de la droga, no podemos claudicar en buscar la rehabilitación, que es la principal forma de combatirla.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros, a las ministras, a los subsecretarios y a todo el equipo presente.

Tal como señalé al inicio del debate del proyecto de ley presupuesto, estamos ante una nueva oportunidad, una oportunidad en la cual todos podemos hacer mejor las cosas. En materia de seguridad, sin duda, hay que hacer cosas concretas. Muchas veces se colocan los ojos solo en Santiago o en las zonas donde tienen mayores complicaciones, como la zona norte u otras partes del país, pero nuestra Región de Los Lagos también necesita que efectivamente estos lineamientos de seguridad también lleguen.

Desde hace bastante tiempo hemos venido solicitando la reconstrucción del retén en Misión San Juan, en la comuna San Juan de la Costa. La hemos presentado varias veces; no he sido el único diputado que lo ha hecho, y también lo han hecho el alcalde de San Juan de la Costa y los propios vecinos. El retén se quemó hace un tiempo, y aún no hay noticias al respecto.

Desde diversas bancadas también hemos impulsado el PMG para Carabineros y la PDI. El Presidente de la República habló, pero requerimos generar los incentivos necesarios para que Carabineros y la PDI se mantengan en sus funciones, y para que sea una carrera atractiva servir al Estado y mejorar las condiciones de seguridad de nuestro entorno.

En 18 de Septiembre con Julio Buschmann, en Osorno, existía una comisaría, pero hoy es un polo comercial. Ese espacio quedó abandonado y necesitamos que Carabineros pueda levantar nuevamente esa unidad policial. Solicito que podamos tener un plan de mejoramiento de retenes en este presupuesto 2025. Hay muchos retenes y comisarías que se están cayendo a pedazos.

Cuando hablamos de seguridad, también tenemos que preocuparnos del espacio de trabajo, de lograr que el PMG llegue de una vez por todas a Carabineros y a la PDI, para que efectivamente -reitero- no solo hablemos de mesas y de lineamientos, y que la seguridad también llegue a regiones, como a nuestra querida Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados, a los integrantes de la Mesa y al ministro, que nos acompañan.

Sin duda, la seguridad es fundamental; sin seguridad no hay desarrollo, sin seguridad no hay inversión, y nosotros lo estamos viviendo en la Región de La Araucanía, donde el temor

a invertir o a desarrollar actividades económicas y dar empleo genera, por supuesto, la huida o la salida de las personas, que prefieren a otras regiones para invertir y no a nuestra región.

Así también ocurre en nuestro país respecto de los recursos que puedan o no traer los inversionistas extranjeros. Debemos hacer un esfuerzo en esto. Por eso, respecto de la migración, planteé en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuando hoy tenemos una inmigración absolutamente descontrolada, que no vamos a poder controlar absolutamente nada si no ponemos algunas barreras físicas, como las zanjas, los cercos o el retorno de los campos minados, pero bien señalizados, de manera que no tengamos accidentes. No podemos permitir que nos sigan invadiendo delincuentes que provienen de otros países, aunque, lamentablemente, sea escapando de dictaduras como las de Maduro, de Cuba y ahora de Colombia. Como lo he dicho y advertido en otras ocasiones, van a comenzar a llegar muchos colombianos, porque, sin duda, el socialismo de Petro los va a empezar a empobrecer.

Espero que se tomen las medidas. Aquí hay que poner los recursos, porque esta es la forma de salvar a Chile de los delincuentes.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, debemos invertir más recursos en seguridad para la Región de Los Lagos. Para aquello tenemos las siguientes propuestas, las que han sido largamente conversadas en la región. Lo que se necesita con mucha urgencia -esto no solo ha sido solicitado por las autoridades regionales, sino también por la Fiscalía- es una brigada de investigaciones policiales especiales en la Región de Los Lagos. Esto es muy vital, porque se requiere investigar delitos como secuestros, extorsiones y también de posibles delitos de terrorismo, sobre todo en la parte norte de nuestra región.

Lo mismo ocurre con el robo de salmón. En esta Cámara hubo una comisión especial investigadora sobre el robo de salmón. Por eso, es importante también invertir en esto.

Otros temas relevantes y que están pendientes en la región son reforzar nuestras aduanas y, como también se ha planteado, comprar drones para Carabineros. Hay un proyecto que se está focalizando a través del Gobierno Regional, porque aquí -hay que decirlo- no solo el gobierno, en este caso el Ministerio Interior, tiene que hacerse cargo de los problemas de seguridad. Los municipios y los gobiernos regionales también tienen que hacerse cargo de este problema.

Además, como nuestra región está rodeada de islas y agua, también es importante reforzar la seguridad, por ejemplo, con lanchas para Carabineros y para la PDI. Asimismo, en nuestra región no solo tenemos problemas graves o serios en Puerto Montt, sino también en Maullín, Quellón y Castro, por lo cual se requiere reforzar la seguridad no solo con dotaciones de carabineros.

Por último, creo que los barrios son fundamentales. En Puerto Montt faltan muchas cámaras de seguridad y, aunque contamos con vehículos municipales, lamentablemente -ustedes ya conocen la historia de Puerto Montt-, vemos que, en lugar de destinar recursos a seguridad,

fueron destinados a otras áreas, que no voy a detallar en esta intervención, pero, sin duda, da vergüenza.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, en esta partida hemos presentado una indicación legislativa para fortalecer la normativa sobre simulacros de evacuación y prevención a nivel comunitario.

Actualmente, Senapred no tiene una obligación legal de realizar estos simulacros en plazos definidos, pese a que son parte esencial en la fase de preparación. Aunque Senapred lleva a cabo programas de simulacros desde el terremoto del 27F, la falta de una temporalidad fija en la ley limita la efectividad de esos programas de preparación.

Además, en el ámbito municipal, la normativa permite que las municipalidades gestionen la prevención y respuesta ante desastres, colaborando con otras entidades para llevar a cabo funciones de mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias en sus territorios.

Todo ello se debe al desastre que causó el incendio ocurrido en febrero de este año, lo que aún afecta a muchas familias, que siguen esperando la reconstrucción, y que están preocupadas por la llegada de una nueva temporada de incendios. Hoy mismo está ocurriendo un nuevo incendio forestal en Quilpué, por lo que queremos poner énfasis en ese tipo de situaciones.

Por otro lado, hemos presentado otra indicación en que se menciona el trabajo conjunto entre el gobierno y los representantes de los territorios insulares, como Rapa Nui y el archipiélago de Juan Fernández. Se trata de un compromiso de trabajo que establece una labor coordinada entre ambos actores, quienes acuerdan iniciar las gestiones necesarias para dotar de estatutos especiales a dichos territorios insulares.

De esta forma, se podrá verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en determinados hitos, las reuniones celebradas y los propósitos alcanzados, entre otros aspectos, considerando el compromiso del subsecretario del Interior de enviar al Congreso Nacional, durante 2025, un proyecto de ley que contenga la propuesta para dichos estatutos.

De más está decir que, sin seguridad en nuestro país, no hay crecimiento ni tranquilidad para los vecinos, así que seguiremos aprobando este tipo de presupuestos.

*¡Iorana e maururu!*

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en esta partida es importante reconocer el aumento en la inversión orientada a seguridad, dirigida tanto a la seguridad preventiva como a la persecución directa y frontal del crimen organizado, lo cual se refleja en infraestructura y en personal.

En nuestra Región de Valparaíso ya está avanzando la tan anhelada tenencia de Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, así como la subcomisaría de Forestal Alto, en Viña del Mar, y las unidades policiales cuyas obras, junto con el gobernador regional, Rodrigo Mundaca, se logró iniciar en Cabildo, Petorca y Panquehue.

No obstante, hay algo que no podemos dejar pasar. En el marco del sostenimiento de la nueva estrategia de seguridad del Estado, el Ministerio de Seguridad compra armas y municiones, pero esa debe ser una compra legal, ya que, de acuerdo con los dictámenes de los tribunales internacionales, Chile tiene el deber jurídico de no facilitar la comisión de crímenes contra la humanidad.

Me refiero especialmente al dictamen de la Corte Internacional de Justicia del 19 de julio de este año, que señala que el Estado de Israel comete crímenes de *apartheid* y segregación racial, y eso no es palabrería; eso está ocurriendo ahora.

No les traje imágenes de la cantidad de niños y niñas que han asesinado las Fuerzas de Defensa de Israel, pero les quiero pedir que comprendan que no se puede enfrentar al crimen organizado en Chile comprando armas a quienes hoy atentan contra toda la humanidad y nos hacen presenciar un genocidio 24/7, más aún considerando que en Chile tenemos alternativas.

Por ejemplo, la empresa Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae) tiene material incluso mejor que el de proveedores israelíes, pero debe pagar IVA, a diferencia de estos últimos. En consecuencia, el material de Famae es un 19 por ciento más caro.

Por eso, necesitamos que el ministro Marcel se comprometa con el...

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Está inscrito el diputado Agustín Romero, pero no se encuentra en su pupitre.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en la cuenta pública de este año, su excelencia el Presidente Gabriel Boric hizo un anuncio ante el Congreso Pleno que todos aplaudimos, al señalar que otorgaría una bonificación especial a nuestros carabineros, luego de la petición formulada por la oposición para que se entregara la asignación del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), que se otorga a todos los empleados públicos, pero no a los funcionarios de Carabineros.

El Presidente hizo ese anuncio en la cuenta pública, pero ya han pasado varios meses, hasta el momento no se ha concretado, y vemos que en esta partida no viene nada al respecto. Incluso, presentamos una indicación, junto con el diputado Alessandri, pero fue declarada inadmisible.

No obstante, esperamos que el ministro de Hacienda se comprometa al menos a informar al Congreso Nacional y a los chilenos si se va a cumplir o no la promesa del Presidente Boric, especificando cuándo y en qué condiciones se concretará esa medida. Creo que eso es lo que todos estamos esperando en relación con esta materia.

Eso en cuanto a la aplicación general, ya que ese compromiso no se ve reflejado en el actual proyecto de ley de presupuestos. ¿Vendrá en el proyecto de reajuste del sector público? ¡Ojalá! Esperamos que se incluya en dicha iniciativa, y que se detalle de qué montos estamos hablando.

Por otra parte, tras haber revisado la partida, veo que hay distintos proyectos que están terminados en mi región y en mi distrito, con sus RS respectivos, pero aquí no se contemplan para su financiamiento. Me refiero a la reposición de tenencias y comisarías, como la subcomisaría de Carahue o los retenes de Puerto Saavedra, Nehuentúe o Hualpín, que están convertidos en verdaderas ratoneras, señor ministro.

Hablo de construcciones de cuarenta o de cincuenta años, cuyas condiciones no son aptas para que ahí vivan funcionarios policiales. Se están cayendo, se inundan y se llueven por todos lados, y no se puede clavar un clavo porque ya no resisten.

Los proyectos cuentan con sus RS respectivos, pero sin financiamiento...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, si bien el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha ido creciendo en forma progresiva a lo largo de estos años, de hecho, para este año aumentó en cerca de un 8,3 por ciento respecto de 2023, y en el próximo el alza sería de un 2,4 por ciento, veo con buenos ojos que se destinen fondos para la incorporación de más carabineros y policías.

Sin embargo, espero que se cumpla la promesa referida al bono de asignación, que hizo en su oportunidad el Presidente de la República, pero que a la fecha no se ha cumplido. Carabineros de Chile lo necesita, ya que se requiere contar con más funcionarios trabajando.

También veo con buenos ojos que se refuerce la operación de los pasos fronterizos, además de invertir en infraestructura, como se viene haciendo desde hace algunos años, ya que combatir el crimen organizado es una tarea que amerita acciones que van más allá de la compra de infraestructura.

No obstante, en el distrito N° 8 nos estamos quedando cortos. Hacen falta un retén en la villa El Abrazo, en Maipú; una tenencia en Valle Grande, en Lampa; mejoras al retén de Rungue, en Tilitil, y así tantos otros.

Nos hemos enterado a través de la prensa de la elaboración de planes de seguridad, como el plan Calles sin Violencia, o de medidas contra el crimen organizado. Sin embargo, se desconoce por completo la evaluación de tales planes.

Por otra parte, la ejecución de los fondos destinados a las regiones, que también aportan considerablemente a las políticas públicas en materia de seguridad, no es la que quisieramos.

Queda al debe un plan más robusto para detener el ingreso irregular de migrantes, así como la ejecución de un muro, una zanja o una valla que se convierta en la primera barrera para la inmigración descontrolada que nos afecta.

Espero que se cumpla con informar a la Comisión de Gobierno Interior sobre estos puntos, porque eso es lo que quiere la gente: combatir el crimen organizado y la inmigración ilegal.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, después de que la criminalidad se instaló en la Moneda, uno habría esperado un presupuesto un poco más robusto, especialmente en materia de inteligencia.

¿Son 9.000 millones de pesos para la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI)? ¿No dicen que quieren combatir al narcotráfico? ¿Y lo quieren hacer con 9.000 millones de pesos, de los cuales 1.500 millones de pesos son para personal? ¿En serio?

¿En qué parte del presupuesto está traducido lo que han prometido? Me refiero a esas grandes elucubraciones respecto de que íbamos a tener un sistema de inteligencia mucho más reforzado, capaz de perseguir a los grupos de criminales organizados, al terrorismo, etcétera. En este presupuesto no se ve nada de eso. Incluso, si aprobamos el proyecto de ley de inteligencia, que se tramita en este momento en la Comisión de Defensa Nacional, supongo que ustedes en el gobierno tampoco tienen una partida destinada a eso. De hecho, todavía tenemos que debatir sobre la planta, y debemos discutirlo no con el Ministerio del Interior, sino con el ministro de Hacienda, que destina recursos a cosas menos importantes que esto, porque son políticamente convenientes.

Señor ministro, ¿9.000 millones de pesos para inteligencia, para la ANI? ¿Eso es todo lo que Chile tiene que ofrecer para proteger a su población? ¿Eso es todo lo que tenemos para ofrecer en esa materia?

Creo que tanto a Carabineros, como a la ANI y al resto del músculo de seguridad de este país los mantienen artificialmente disminuidos. ¿Por qué? Porque siguen prefiriendo gastarse la plata en cosas menos importantes.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, el presupuesto del Ministerio del Interior es bastante extenso y tiene distintas partes, a las que muchos ya se han referido.

No obstante, quiero poner el foco en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). Son más de 76.000 millones de pesos; sin embargo, en este presupuesto no se cambia el foco respecto de cómo se gastan esos recursos.

Por ejemplo, en la Región de Tarapacá no existe ningún centro de rehabilitación público que permita que niñas, niños y adolescentes que sufren el flagelo de la droga puedan iniciar

un proceso de rehabilitación. Muchas veces las familias deben cruzar la frontera e ir a Bolivia, particularmente, a buscar centros de rehabilitación.

Reitero, el foco del gasto en este aspecto no se cambia en nada, lo que ha sido una lógica presupuestaria que se extiende desde hace años. Al final, lo que se hace es comprar a privados la posibilidad de tener cupos para atender a pacientes.

Sobre aquello creo que también es importante ver la situación del consumo de drogas como una cuestión de salud pública. Evidentemente, ya hay un problema de foco en el hecho de que este asunto está tratado dentro de la partida del Ministerio del Interior. Se requiere garantizar a las familias que tienen a un cercano en esa situación que puedan acceder a programas.

Creemos que hay un aumento presupuestario en el Senda, pero no se cambia la lógica de su ejecución. Es sumamente importante empezar a plantearse cómo el Estado se hace cargo de una problemática, pero no desde la persecución, sino también desde la salud pública, como en el caso de las drogas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, respecto del presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo año, si bien se presentan aumentos en áreas críticas, consideramos que este presupuesto sigue sin responder a las verdaderas necesidades de seguridad y control que demanda nuestro país.

Comencemos por el control fronterizo. Aunque se destina un aumento de 13,8 por ciento al Servicio Nacional de Migraciones y se proyecta una apertura de nuevas oficinas, con esto no se aborda la raíz del problema de una frontera descontrolada.

En lugar de realizar inversiones puntuales en infraestructura, necesitamos políticas más fuertes y coordinadas para frenar la inmigración ilegal y asegurar que quienes ingresan al país lo hagan de manera ordenada y bajo las leyes chilenas. Sin un enfoque claro, estos recursos corren el riesgo de diluirse sin lograr un verdadero control.

Chile no da más con la inmigración ilegal.

En el ámbito migratorio, necesitamos políticas claras y firmes que permitan abordar la crisis migratoria de manera efectiva, pero con este presupuesto no veo que ello se logre. Sin un control real de nuestras fronteras y una gestión migratoria seria, se aprobarán fondos sin ningún cambio estructural.

Respecto del Plan Calles Sin Violencia, o más bien el plan calles sin gobierno, aunque se asignan más recursos, nos preocupa la falta de criterios claros para evaluar su efectividad. Nuestros ciudadanos necesitan resultados reales y no solo que les lean cifras en puntos de prensa. La inseguridad y la violencia son problemas crecientes y este plan no asegura que los fondos se traduzcan en una reducción efectiva de los delitos. Sin indicadores concretos de éxito, estamos aprobando un gasto sin garantía de impacto.

Si tuviéramos que calificar a este gobierno en materia de seguridad y migración, la nota sería un 1. Mientras tanto, los chilenos, nuestros compatriotas, nuestros conocidos y nuestras familias han sido víctimas o son potenciales víctimas de asaltos, agresiones o secuestros.

Chile necesita una estrategia de seguridad y control fronterizo que sea verdaderamente eficiente, justa y que rinda cuentas claras a nuestros ciudadanos.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, estamos tramitando de buena forma el proyecto de ley de inteligencia. En general, tenemos un acuerdo transversal y hemos asumido que esa será una comisión de Estado; en ese sentido, la tramitación ha funcionado. No obstante, todo ello no guarda coherencia con lo que aquí se ha planteado, en el sentido de que la Agencia Nacional de Inteligencia no reciba un peso extra.

Siempre se critica a la ANI y lo hacen de forma muy liviana. Sin embargo, con lo que tiene la ANI, hace bastante. Quienes estamos metidos en estos temas nos damos cuenta de lo que puede hacer con lo poco y nada que tiene.

Por eso, no me parece una buena señal que la ANI no reciba dinero extra para trabajar contra el crimen organizado y el terrorismo. Eso es lo primero, y quiero anticipar inmediatamente que voy a rechazar la partida en esa parte.

En segundo lugar, tengo un par de dudas respecto de la ciberseguridad, que también se ve en el presupuesto. Hay un monto asignado muy general y no sabemos cómo se va a ejecutar ese gasto. Lo estudiaremos y creo que vamos a aprobar ese presupuesto.

Pero hay dos cuestiones que aún faltan, sobre lo cual hemos conversado y que vuelvo a repetir, aunque no creo que lo aborde este gobierno, que dicen relación con las fronteras, la crisis migratoria, etcétera. Hace tiempo propusimos la creación de la policía militar de fronteras. Eso va a ocurrir algún día. Ya no será en este gobierno, porque son políticas estructurales. En el fondo, es la impronta de los gobiernos. Eso no va a ocurrir, pero habría sido bueno que hubiese ocurrido.

En esta partida no alcanzo a ver a Carabineros, lo que me llama la atención. Espero que el ministro me aclare eso, porque tenemos un compromiso desde el año pasado en cuanto al sueldo de los estudiantes que quieren ser carabineros, justamente para motivar y estimular que entren más jóvenes a la institución. Me gustaría que eso me lo responda el ministro, porque fue un compromiso hecho durante la discusión del presupuesto para este año. No ocurrió, pero espero que en este proyecto de ley de presupuestos sí ocurra.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, la inteligencia es clave para la situación crítica que vive nuestro país. Ahora es el momento; luego será demasiado tarde.

El crimen organizado, el terrorismo y las distintas amenazas internas y externas ponen en jaque nuestro sistema. Actualmente, las demandas en materia de inteligencia son muy superiores a las de hace tres, cuatro u ocho años, pero el presupuesto que se ha establecido para la ANI es miserable.

Es efectivo que es insuficiente la ley que hoy regula a la Agencia Nacional de Inteligencia. Estamos trabajando en una nueva ley, pero implementarla tomará años. Sin embargo, el año pasado ya era indispensable incrementar de manera importante su presupuesto, y no ha sido así.

Estamos muy por debajo de los países vecinos. El mundo invierte cada vez más en inteligencia, porque es indispensable para la subsistencia de la democracia, para prevenir actos delictuales y para evitar que el crimen organizado penetre en las instituciones.

Donde ponemos el dinero refleja dónde están realmente nuestras preocupaciones, y en el presupuesto vemos que hay dinero en miles de millones para hormonas para niños, para aumentar la planta de funcionarios, todo lo que se quiera; pero para fortalecer algo tan indispensable para la seguridad y la subsistencia de la democracia como la Agencia Nacional de Inteligencia tenemos un reajuste miserable que, si lo vemos hacia atrás, ni siquiera se condice con el reajuste de lo que recibían hace algunos años, cuando se requería mucho menos de ese organismo.

Lo responsable es rechazar hoy el capítulo 07 de la ANI, para que el Senado incremente el presupuesto para esta agencia. Es indispensable hacerlo, porque debe ser fortalecida hoy, no solo con la nueva ley, ya que con más recursos sí se pueden hacer más cosas, tal como lo hemos visto en La Araucanía.

Por lo tanto, es necesario que se pongan los recursos, pero no solo en el discurso, sino también en la práctica.

Si realmente nos preocupa la inteligencia y la seguridad de nuestro país, debemos incrementar de manera importante el presupuesto de la Agencia Nacional de Inteligencia.

Votaremos en contra este capítulo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA**.- Señor Presidente, Chile vive una crisis de seguridad sin precedentes. Según datos del INE, el índice de victimización ha alcanzado el 60 por ciento a nivel nacional, el nivel más alto en la última década. Solo en los últimos doce meses hemos visto el incremento del 30 por ciento en los delitos violentos, y las cifras de homicidios han aumentado en 40 por ciento. ¿Cómo podemos hablar de desarrollo y de bienestar cuando nuestras calles están tomadas por los delincuentes y por el narcotráfico?

El gobierno actual ha demostrado una preocupante falta de liderazgo en este ámbito. Basta con ver que, a pesar de los discursos y las promesas, el presupuesto destinado a seguridad para 2024 no fue ejecutado en su totalidad. De hecho, se dejó sin utilizar casi el 20 por ciento

de los fondos, los que pudieron haberse destinado a fortalecer a nuestras policías, a mejorar la infraestructura de nuestras cárceles y a brindar protección a nuestras comunidades.

Hoy, más que nunca, Chile necesita una respuesta firme y decidida. No podemos permitir que la seguridad siga siendo paralizada por el desarrollo de nuestro país.

En este sentido, como Partido Social Cristiano, somos firmes en nuestra convicción de que es necesario avanzar en un presupuesto que priorice la seguridad. Pero no basta con asignar más recursos, también debemos asegurar que estos se ejecuten de manera eficiente y con total transparencia.

Los recursos bien utilizados pueden marcar la diferencia. Pero, como lo he señalado antes, no es solo una cuestión de presupuesto, es una cuestión de voluntad política y de gestión eficiente. Ya no podemos tolerar la ineficiencia y la burocracia que tantas veces hemos visto en la administración actual.

Nuestro llamado es a la responsabilidad, a la acción decidida y a priorizar lo que verdaderamente importa. No podemos seguir hipotecando nuestro futuro y el futuro de nuestras familias por la falta de decisión de un gobierno de turno como el que hoy tenemos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo hemos dicho y lo volvemos a repetir: existen profundas deficiencias de un factor crucial en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado: el control de armas.

Una de cada tres armas legalmente inscritas termina en manos del crimen organizado. Este es un problema grave y debe tomarse con seriedad.

Durante el primer semestre de 2024, el 48 por ciento de los homicidios consumados en Chile fueron cometidos con armas de fuego. No estamos respondiendo con la rapidez y eficacia necesarias.

A septiembre de este año, solo se ha fiscalizado el 10,9 por ciento de las armas inscritas en el país. Como si fuera poco, se han otorgado permisos a personas no habilitadas, se han autorizado armas para personas condenadas, incluso, para personas fallecidas.

Estas situaciones que se repiten en las auditorías de la Contraloría a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) muestran las deficiencias y urgentes necesidades del Estado por avanzar.

Aunque hay avances, esta es una oportunidad clave para hacer cambios concretos. Proponemos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública informe a las Comisiones de Seguridad de ambas Cámaras sobre los resultados del Plan de Control de Armas. También proponemos que, esta vez, ojalá, nos proporcionen la información necesaria para saber cuánto se recaba por inscripción de armas, cuánto de ese dinero se destina a la fiscalización y cómo se ha empleado en el tiempo. El año pasado no pudimos lograrlo, pero esperamos que

este año sí podamos contar con esa información, la cual facilita, evidentemente, no solo el seguimiento, sino también el diseño de políticas públicas en materia de fiscalización de armas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que esta es quizás la cartera más importante para el país, como también los recursos destinados a la seguridad de los chilenos.

En ese sentido, si bien se destaca que hay un crecimiento del presupuesto en materia de seguridad, con el 3,2 por ciento, y que ha habido un gran incremento en los últimos años, la gran pregunta es por qué, a pesar de todos estos recursos, la delincuencia sigue creciendo en números cada vez más preocupantes y la que vemos en las calles es cada vez más brutal.

En tal sentido, podemos destinar todos los recursos posibles a las instituciones y hacer los máximos esfuerzos, pero si los recursos no se utilizan de manera eficiente, con políticas públicas que repercutan en resultados reales, sin trancas ideológicas, con políticas que, en definitiva, cumplan con las expectativas de la ciudadanía, difícilmente estaremos gastando bien estos recursos, por muchos que el Estado destine a las distintas instituciones.

En ese sentido, ministro, por su intermedio, señor Presidente, como lo planteé ayer, la preocupación mayor tiene que ver con la ejecución presupuestaria. A agosto de este año, solo se había gastado el 57 por ciento de los recursos destinados al Plan Calles sin Violencia y al plan contra el crimen organizado. A julio, se había gastado el 22 y 16 por ciento.

La pregunta es cuándo gastamos estos recursos. Se deben gastar de manera uniforme durante todo el año, porque si no seguimos llegando tarde.

Hemos tenido casi 3.000 homicidios en tres años de gobierno, la cifra más brutal en la historia de nuestro país. Y para enfrentar esa situación, los recursos públicos deben gastarse de buena manera. Es lo mínimo que le pedimos a este gobierno, si está ocupando recursos de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, me referiré a dos temas que preocupan a nuestra Región de Valparaíso.

En primer lugar, enfatizo en la necesidad de fortalecer la labor del Senda, en particular el trabajo que se desarrolla en torno al programa Tolerancia Cero. Este programa, que tiene un presupuesto de continuidad, es vital, esencial, para garantizar que nuestras calles sean seguras y para responder con eficiencia, eficacia y rapidez al control del consumo de drogas y alcohol por parte de conductores.

La aplicación de narcotest y alcotest es crucial para fortalecer el control de conductores que, irresponsablemente, bajo la influencia del alcohol, ponen en peligro la seguridad de las personas.

No queremos que casos como el de Alberto Gómez, un estudiante, se repitan, ni que conductores irresponsables provoquen accidentes, tanto en vehículos particulares como en buses de locomoción colectiva.

Por otra parte, abordaré otra área que dice relación con el plan cuadrante. Nos hemos reunido permanentemente con vecinos de distritos y hace poco tiempo la mesa de Seguridad de Reñaca Alto, que está conformada por juntas de vecinos, clubes deportivos y distintas organizaciones, han planteado lo complejo que resulta, por ejemplo, que un área extensa como Reñaca Alto esté unida al sector de Santa Julia. Eso naturalmente, dificulta el pleno cumplimiento del plan cuadrante.

Al mismo tiempo, han pedido revisar la distribución de la fuerza policial, lo que es una preocupación permanente en nuestra región y seguramente en muchas otras partes de Chile, para garantizar una auténtica equidad territorial en materia de prevención y respuesta al delito.

Eso permitirá enfrentar el crecimiento del delito en algunas zonas con mucha mayor eficacia. Y esto pasa también en zonas como Playa Ancha y cerro Cordillera, en Valparaíso, donde también hay demandas para reformular el plan cuadrante.

Este presupuesto en materia de seguridad, sin duda, refleja un esfuerzo significativo por parte del gobierno y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo cual es evidente. Sin embargo, el fenómeno criminal ha crecido y, lamentablemente, ha aumentado su intensidad desde el punto de vista cualitativo, y, por lo tanto, siempre está enfrentando nuevos desafíos.

No podemos olvidar que la manera de enfrentar el fenómeno criminal, es decir, el crimen organizado y la delincuencia, no va por subir las penas hasta el infinito, como plantean algunos. Eso nunca ha sido la solución, y está comprobado que no es así. A mi juicio, el camino es el fortalecimiento de las capacidades policiales y, por supuesto, de la inteligencia para encontrar y cortar la ruta del dinero que alimenta al crimen organizado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, “si buscas resultados distintos, no hagas lo mismo de siempre”. Esa frase tan famosa de Albert Einstein refleja, en gran medida, lo que pasa en el Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

No hay cambios claros para enfrentar una crisis de seguridad. ¿Por qué pasa eso? Porque este gobierno no tiene convicciones de cómo se enfrenta la crisis de seguridad que vive el país.

Si uno analiza los resultados, este presupuesto debió haber sido muy distinto para tener otro resultado.

El gobierno no ha sido capaz de hacerse cargo de la crisis de seguridad. Los homicidios, la delincuencia, el crimen organizado y las drogas son lo único que está avanzando en Chile.

Todos queremos entregar más presupuesto a seguridad pública, pero siempre y cuando veamos mejores resultados y, principalmente, que se advierta un control de la delincuencia.

Otro aspecto muy preocupante es que analicemos los compromisos que se hicieron en el presupuesto del año pasado, muchos de los cuales no se han cumplido en materia de seguridad. Se prometieron 4.000 nuevos cupos en el sistema penitenciario; sin embargo, a la fecha, solo han habilitado 169 cupos. Se anunciaron inauguraciones de fiscalías en zonas críticas como Colchane, San Pedro de Atacama y Puerto Williams, pero, a la fecha, ninguna de esas fiscalías ha sido inaugurada. El presupuesto destinado a fortalecer a nuestras fuerzas policiales no se ha ejecutado oportunamente; de hecho, lleva una muy baja ejecución presupuestaria.

Otro punto importante es que quienes están enfrentando día a día la delincuencia son nuestras policías -la PDI, Carabineros de Chile e, incluso, Gendarmería-, pero no vemos en el presupuesto recursos reales que fortalezcan la gestión de dichas instituciones.

Señor Presidente, el 27 de abril, después del acto terrorista en que fallecieron tres carabineros en el sur del país, la esposa de uno de ellos me señaló: “Sabemos que mejorar las remuneraciones es muy difícil, pero al menos que alguien se preocupe de dar mejor calidad de vida y trabajo a nuestras policías”. Esa misma mujer también me dijo: “Prefiero llevarle cigarros a la cárcel a mi marido que llevarle flores al cementerio”.

En esas condiciones viven nuestros carabineros y nuestras policías, y no vemos de parte de este gobierno un compromiso claro por mejorar la calidad del trabajo de las policías.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, saludo al ministro y a esta honorable Cámara.

El gobierno hace crecer este presupuesto en 2,4 por ciento.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar al ministro Mario Marcel y a todo el gobierno, en especial al Presidente Gabriel Boric, que esto no se trata de cuánta plata se asigna, porque lo que ha salido a la luz pública -y así lo han visto todos los chilenos- es que podríamos entregar todo el presupuesto de la nación a este ministerio, pero nada va a pasar. ¿Por qué? Porque a este gobierno le falta carácter, le falta voluntad, le falta coraje, le falta querer perseguir a los delincuentes. No es un problema de plata, sino de que hoy el perro está detrás de la escopeta y de que el perro del Presidente está amarrado. Se trata de que el Presidente llega al palacio de la Moneda en bicicleta, mientras que los niños deben guardar sus bicicletas a las 6 de la tarde.

Quiero decirle al Presidente Boric que no le creo, pues este gobierno ya le falló a los chilenos. Le podemos entregar miles y miles de millones de pesos, pero aun así los chilenos seguirán viviendo con temor, porque queda claro que al interior de la Moneda no quieren perseguir a los delincuentes ni entregarles seguridad a los chilenos.

Por ende, todo Chile debe entender que no se trata de la plata, sino de la gestión y de respaldar a los carabineros. Se trata de decir nuevamente -y nunca me voy a cansar de decirlo- a todos los ministros y delegados presidenciales que estuvieron con la polera del

perro “Matapacos”, que se la saquen, que le pidan perdón a Chile y recién ahí los delincuentes empezarán a tener miedo y el narcotráfico va a salir de este país. Eso no ocurrirá mientras este gobierno no entienda que hoy día la paz se da a los chilenos y no a los delincuentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública debiese ser el corazón de este proyecto de ley de presupuestos, porque es precisamente lo que requieren todos los chilenos, la seguridad, que tanto se nos ha alejado. En mi distrito convivimos con el miedo, con los homicidios y con los ataques terroristas.

La semana pasada, la ministra del Interior y Seguridad Pública entregó cuatro vehículos blindados en la provincia de Arauco y aseguró que en la macrozona sur es donde más habían disminuido los atentados. Sin embargo, hoy hubo un nuevo ataque incendiario en la comuna de Lebu, donde una caseta y dos viviendas de veraneo fueron quemadas completamente. Esto nos recuerda el fatídico 27 de abril de este año, en que el crimen organizado esa noche se apoderó, asesinó y quemó a tres carabineros. Es decir, sigue la incapacidad del gobierno para garantizar la seguridad y devolvernos la tranquilidad.

Hoy no solo se necesitan más recursos, sino también una buena gestión. También se necesita fortalecer el sistema táctico, recursos y capacitación para que el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación pueda ser más efectivo.

Se ha mencionado que la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) requiere más recursos, pero también necesita una mejor gestión y más capacidad. No queremos más improvisación, sino más vehículos y equipamientos acústicos, luminosos y cámaras de seguridad. Por supuesto que se requiere todo aquello, pero sobre todo es necesario hacerse cargo del problema y del dolor de los chilenos.

Necesitamos que el plan Calles sin Violencia, que francamente no ha dado resultado alguno en la comuna de Los Ángeles, donde, por ejemplo, se acuchilló a una mujer a plena luz del día, se ejecute y operativice de buena forma y que se extienda a la comuna de Lota. Lo hemos pedido incansablemente, por cuanto los indicadores de homicidios siguen al alza cada día.

Para qué hablar de la seguridad ante desastres y emergencias. El Senapred aún debe a proveedores desde hace casi dos años, por los incendios ocurridos en la comuna de Arauco. Derechamente, a la sociedad constructora Emaus aún no se le paga por el trabajo realizado hace más de dos años. Esa es la eficiencia que le exigimos al gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en esta partida tan importante es momento de dejar de lado algunas caricaturas. No voy a hablar de una polera ni de dar una disculpa, sino que me referiré al presupuesto de la nación.

En ese sentido, en las comunas de La Pintana, La Florida y Puente Alto es necesaria una intervención para combatir la violencia y el crimen organizado. Se ha hecho costumbre ver en las noticias a personas que pierden la vida a consecuencia de balaceras y disputas territoriales en La Florida y La Pintana. En Puente Alto la situación no es menos preocupante, ya que tiene los índices más altos de la región.

Por eso, cabe preguntarse cuáles son los esfuerzos que está haciendo el gobierno en esta materia, y los esfuerzos están. De hecho, el presupuesto considera un incremento en esa materia. Muy poco he escuchado, por ejemplo, sobre el incremento del presupuesto de Carabineros para la habilitación de 1.300 nuevos efectivos o el refuerzo a la Policía de Investigaciones mediante la compra de implementos de protección.

Cabe señalar que en este presupuesto es relevante fortalecer la infraestructura del Estado y la inteligencia. Si en este presupuesto avanzamos en algunas medidas, como, por ejemplo, que se aumenten los presupuestos para que esto no sea solo el combate contra el crimen organizado, sino que también vaya de la mano con la prevención del delito, estamos dando una señal correcta.

Sin embargo, falta otra pelota que poner sobre el piso: el rol que debe cumplir este Congreso Nacional. Hay presupuesto y hoy se están haciendo esfuerzos, porque el gobierno se la está jugando en esa materia. Sin embargo, muchos diputados se llenan la boca hablando de que son los campeones de la seguridad, pero ni siquiera han adoptado medidas para perseguir la ruta del dinero.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el gobierno dice que se la juega por la seguridad, pero aquí se muestra tal como es: el gobierno octubrista, el gobierno de la inseguridad y la violencia en las calles. El gobierno quiere bajar el gasto en el personal de Carabineros. Así, tal cual.

Si uno analiza la ley de presupuestos del año pasado y considera los reajustes junto con las leyes especiales, el presupuesto de este año fue de 1.154.000.000.000 de pesos, pero para el próximo año se proponen 1.151.000.000.000 de pesos; o sea, una rebaja de 0,3 por ciento. Uno podría decir que es muy marginal, pero es una señal terrible. Es tremendo. ¿Hasta cuándo vamos a seguir aguantando que se despilfarren recursos en burócratas del Estado y que no se aumente el gasto en nuestras policías?

Todos los chilenos necesitamos más policías y más carabineros en las calles, más militares desplegados en las fronteras y en sectores donde hay estados de excepción. No necesitamos más burócratas de izquierda en las oficinas del gobierno. Esta rebaja empeora la situación, que ya ha provocado gran debate, que es el precario financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas, especialmente del Ejército.

Los republicanos vamos a votar en contra de esta partida, porque el gobierno no entiende que hay que poner el foco en la seguridad y no en sus gustitos ideológicos.

Asimismo, estamos revisando muy bien cada una de las muchas solicitudes de votaciones separadas que han sido ingresadas, porque eso también podría dar muchas sorpresas, especialmente por el precario financiamiento que ofrece este gobierno a grandes temas de seguridad, que hoy son la esperanza de los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara: el gobierno nos muestra un aumento presupuestario de 3,2 por ciento en seguridad pública; de 10,7 por ciento en prevención, y de 8,7 por ciento en protección civil. Estas cifras se ven muy bien en el papel, pero no se presenta ningún cambio en las estrategias o planes para combatir las nuevas formas de criminalidad.

Digo esto porque en la comuna de Valdivia, en la Región de Los Ríos, el Cecosf Pablo Neruda, que atiende un importante número de usuarios, ha cerrado sus puertas sin fecha cierta de apertura, porque los médicos y funcionarios se niegan a asistir a dicho recinto por miedo a ser atacados por miembros de bandas organizadas que ingresan violentamente a estos centros de salud.

Todo esto sucede mientras el gobierno celebra una disminución de la criminalidad en el Plan Calles sin Violencia, con cifras que no sé de dónde saca, porque la realidad es muy distinta.

Entonces, por un lado, el Ministerio de Salud anuncia un aumento de inversión en infraestructura hospitalaria, y, por otro lado, estos centros se están cerrando por no existir medidas concretas en seguridad.

Espero que la actual Subsecretaría de Prevención del Delito se coordine con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud para implementar un plan destinado, en forma específica, a resguardar los centros asistenciales de salud, antes de que sigan cerrando a lo largo del territorio nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es tremadamente importante, a propósito de la grave crisis de seguridad que vivimos en el país: 50 por ciento de aumento en homicidios en la Región de Aysén; un aumento de 300 por ciento de robos con violencia en Coyhaique; un aumento de robos en 14 por ciento, en la comuna de Aysén; los homicidios con armas de fuego por cada 100.000 habitantes en Chile, se han incrementado en 48 por ciento, y los homicidios con armas cortopunzantes, en 35,6 por ciento.

Presidente, estamos frente a una grave crisis de seguridad, según datos de los propios organismos del Estado, y la respuesta por parte del gobierno, en materia legislativa, ha sido bastante vaga, y quiero dar un solo ejemplo: las reglas de uso de la fuerza. Un proyecto que se discutió largamente en esta Cámara y está detenido, porque el gobierno no le ha otorgado la necesaria urgencia.

Entonces, frente a eso, como no permitimos que las Fuerzas Armadas puedan apoyar a nuestras policías en el control y la seguridad, tenemos a los pobres carabineros y policías de Investigaciones sosteniendo esta grave crisis de seguridad, como los principales muros de contención.

Por eso, es tan importante lo que hemos dicho en esta Cámara distintas bancadas políticas, que necesitamos apoyar económicamente, con un bono especial, que el propio Presidente anunció, a los carabineros y a los policías de la PDI. Es fundamental que en este presupuesto se considere un apoyo real. De lo contrario, no vamos a aprobar esta partida, Presidente, por su intermedio, al señor ministro de Hacienda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y autoridades.

La seguridad de las personas ha sido mi prioridad como diputado, ya que es la principal preocupación de los vecinos de La Araucanía. Por esta razón, creo necesario que la partida presupuestaria del Ministerio del Interior considere los recursos que corresponden para mejorar los espacios urbanos y rurales, porque la Región de La Araucanía ha sido la más afectada por la violencia, el crimen y el terrorismo, región donde ya no se invierte ni se genera mano de obra por temor a que sus maquinarias sean quemadas.

De esta manera, es necesaria la habilitación de la casa de seguridad para Los Sauces, como lo solicita su alcalde Víctor Hugo González; la construcción de un cuartel de la PDI, en Collipulli, como reiteradamente lo ha pedido el alcalde Manuel Macaya, y la iluminación de los sectores rurales de Vilcún, Ercilla, Lonquimay y Curacautín, y de Galvarino, como lo ha pedido insistentemente el ahora alcalde electo de Galvarino, Hans González. Es necesario que se implementen las juntas de vigilancia rurales de Curacautín y de Lautaro, que realizan una tremenda labor.

Ya lo dije en la discusión general de este presupuesto: si bien en La Araucanía, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones han hecho un trabajo de excelencia, con compromiso y rigor, es muy necesario fortalecer las condiciones y las herramientas para un mejor desempeño.

Señor Presidente, reitero: es necesario que el gobierno cumpla su promesa de pagar el programa de mejoramiento de la gestión (PMG) a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.

Asimismo, es urgente la reposición de los retenes de carabineros de Malalcahuuello y Manzanar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, todos los que estamos en esta Sala tenemos la más alta responsabilidad que puede tener un ciudadano, que es la de hacer el derecho en un Estado de derecho.

El derecho chileno reconoció, a través del gobierno del Presidente Piñera, al Estado palestino con las fronteras previas a 1967, que son las reconocidas por el derecho internacional, fronteras que son traspasadas por el Estado de Israel todos los días, a través de las armas, sin motivo o argumento más que la capacidad de sus armas.

Chile es parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, asamblea que ha emanado 754 resoluciones violadas por el Estado de Israel. ¡Repto: 754!

La Corte Penal Internacional, de la cual es parte Chile, ha declarado en reiteradas ocasiones la ilegalidad de los asentamientos israelíes, lo que también es derecho chileno por ser nuestro país parte de los Convenios de Ginebra y de la Corte Penal Internacional. ¿Cuál es la respuesta de nuestro Estado ante tanta humillación de nuestro derecho y, por lo tanto, tanta humillación del legislador? Comprarle armamento a Israel.

Presidente, creo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile no puede comprar más armamento de ningún tipo al Estado de Israel.

Cuando el gobierno de Chile, en cualquiera de sus administraciones, decide comprar armamento al Estado de Israel, humilla el derecho internacional; humilla nuestro derecho; humilla nuestros principios y valores.

Comprar armas a Israel es jurídicamente inaceptable y moralmente degradante.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, las autoridades actualmente responsables de la seguridad cierran los ojos y aprietan los dientes frente a la crisis de seguridad que sufre nuestro país, esperando que llegue rápido otro gobierno para solucionarlo; celebran al Ministerio de Seguridad Pública, que no es otra cosa que un elefante blanco, un león de circo, que no rasguña ni muerde. Se vanaglorian de proyectos irrelevantes, se jactan de ponerle perspectiva de género a todo, como si agregar un artículo femenino en la ley evitara que una mujer dejase de ser asaltada o asesinada.

Mucha pirotecnia legislativa, pero poco o nada útil. No hay plata para adquirir armamento moderno, municiones de calidad, chalecos antibalas de buen estándar, radiopatrullas blindadas y construir muros y zanjas en las fronteras. Quizá, si los cotizamos con los colores del arcoíris o rosados y con un unicornio, lo aprueban.

Si no se atrevieron a traspasar Gendarmería al Ministerio de Seguridad Pública por temor al reclamo de las asociaciones, ni a construir cárceles por el temor al berrinche de una alcaldesa que no fue reelecta, no hay ninguna esperanza que este gobierno logre enfrentar al Tren de Aragua. Solo tienen valentía y recursos para hostigar a deportistas, cazadores y padres de familia que inscribieron legalmente un arma.

Chile vive con miedo y encerrado, por lo que nuestro deber es levantar la voz por los chilenos frente a un gobierno que parece estar totalmente sordo. La partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública refleja que la seguridad no es la prioridad, pues solo crece en 2,7 por ciento, respecto del año anterior; en el caso de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Medio Ambiente, que son las dos partidas que más crecen, lo hacen en 45,8 por ciento y en 12,7 por ciento, respectivamente. Se presenta el plan contra el crimen organizado que, en realidad, hoy tiene un avance, a septiembre, de 62,9 por ciento y la partida de Carabineros, 28,7 por ciento. Si fuera un chiste se contaría solo, pero es una desgracia.

Respecto de las remuneraciones de Carabineros, el bono trimestral del que tanto se habla no existe, y después nos preguntamos ¿por qué tenemos carabineros trabajando en discotecas o como Uber?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, qué duda cabe que en materia de seguridad este gobierno fracasó, y fracasó de la mano del subsecretario Monsalve, y fracasó de la mano del subsecretario Vergara, y a medida que pasan los meses, pasan los años, los chilenos se dan cuenta cómo en materia de seguridad este gobierno se farreó dos años, y se los farreó por no haber votado en su momento las leyes de seguridad, por haber hecho un llamado a la migración ilegal, por no haberse atrevido a cerrar las fronteras de nuestro país, mientras Chile se hundía. ¿Y qué estaba haciendo el gobierno? El gobierno estaba igual que la primera clase del Titanic: escuchando a la orquesta mientras el barco se hundía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, aprobar el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es premiar la mala gestión en materia de seguridad, que ha entregado el país a la delincuencia y desprotegido nuestras fronteras para que cualquiera entre como Pedro por su casa. No existe la reconducción, no existe la expulsión, como tampoco existe la inmigración ilegal porque hoy día solo la llaman inmigración irregular, es decir, solo hay que regularla.

Hoy, tenemos un millón y medio de extranjeros en nuestro país, cerca del 10 por ciento de nuestra población. No estoy contra la inmigración, sino contra la irregularidad avalada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El año 2021, Nicolás Maduro, el dictador, cerró tres cárceles, liberando a más de 25.000 delincuentes con decreto de expulsión del país y

todos sus antecedentes borrados. Ellos no salieron a turistear, sino que a sembrar la semilla del delito en las naciones vecinas.

Chile no está exento de ello, prueba de esto es la cantidad de bandas extranjeras y su crecimiento exponencial, como es el Tren de Aragua en Chile, y de delitos importados, como el sicariato, el secuestro, los “turbazos” y hasta descuartizamientos, todos delitos que nunca antes habíamos vivido en nuestro país. El aumento de la delincuencia y el nivel de violencia es responsabilidad de este ministerio y premiarlo, especialmente en el área de personal, es premiar a la delincuencia.

Debemos ser claros y entregar una buena señal al país, por lo que llamo a aprobar lo más pronto posible la ley que reconoce el ingreso ilegal como un delito. ¡Ya basta de que nuestros compatriotas anden por las calles con miedo a los delincuentes!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, voy a referirme a la seguridad humana, hídrica y alimentaria.

La situación de la agricultura campesina, de quienes viven hoy en el campo, es grave por la escasez hídrica en regiones como la de Coquimbo, que ha visto mermadas sus reservas para el consumo humano y para el ganado, impactando en la economía local, esto es, afectando a 35.000 trabajadores agrícolas.

Para abordar esta crisis, hemos propuesto estrategias como aumentar la entrega de agua de 50 a 100 litros diarios por persona, a través de camiones aljibe, que depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicitud aprobada por este hemicycle y de conocimiento del Presidente Boric, quien en su visita a nuestra región deslizó un apoyo al respecto y esperamos que se concrete. Además, anunció la estrategia de recuperación agrícola de Coquimbo, con 57.000 millones de pesos de ayuda al sector agropecuario.

Existen propuestas propias de las y los campesinos, a través del Consejo Regional Campesino, que plantea la emergencia de implementar una política permanente para el desarrollo, porque hoy el Estado no se hace cargo de las realidades multidimensionales que tiene la ruralidad. Por ejemplo, reimplementar el programa de infraestructura rural para el desarrollo territorial (Pirdt), que identifica, planifica y evalúa estas iniciativas de inversión sin pasar por el Ministerio de Desarrollo Social, que hoy día se aloja en el Fondo Nacional de Desarrollo de la Subdere.

Ahí es donde tenemos un problema, porque si en 2024 este fondo contó con 38.000 millones de pesos, para 2025 disminuyó en 19.000 millones de pesos, el 50 por ciento, y eso no es justo para la ruralidad ni para los campesinos.

Por eso, hemos pedido votación separada, ya que esta reducción presupuestaria impacta de manera negativa la posibilidad que tienen las comunidades rurales y agrícolas para mejorar su calidad de vida. Solicitamos que se recupere este fondo, estos recursos, para dar

respuestas a las familias y a las comunidades que esperan que se traduzca este presupuesto en políticas permanentes de Estado para la agricultura y para la ruralidad. No es justo este recorte del 50 por ciento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, si miramos los años 2023, 2024 y 2025 el aumento acumulado del gasto del país en materia de seguridad pública alcanzará un 15 por ciento. Esto es una muestra clara de que se ha avanzado en inversión pública en materia de seguridad de manera decidida por este gobierno, a pesar de la serie de obstáculos que se han puesto por parte de la oposición.

Valoramos profundamente el aumento del presupuesto que permitirá seguir avanzando en más herramientas para Carabineros, para la PDI y, asimismo, los avances en materia de protección fronteriza, que se suma al trabajo que hemos venido realizando en la recientemente aprobada ley de Migraciones, la que, tras un largo proceso legislativo, ha logrado avanzar y dejar atrás un rezago de décadas que tiene nuestro país en materia migratoria.

También, valoramos que este presupuesto 2025 permita financiar la Defensoría de Víctimas de Delitos, la ley de Inteligencia Económica, además del aumento de 28 mil millones de pesos para combatir el crimen organizado al interior de los recintos penitenciarios.

Sin duda alguna, seguimos con una serie de desafíos, en especial, en materia de inteligencia, especialización y trabajo especializado en regiones, entendiendo las problemáticas de seguridad y delincuencia que no son hechos solo ocurridos en nuestras ciudades, sino también en la ruralidad, algo que vemos en la Región de Coquimbo, a la cual represento.

Es fundamental contar con los recursos para la Agencia Nacional de Inteligencia, vital en el combate al crimen organizado y con las asignaciones para el programa de integración de personas que no tengan la calidad de solicitantes de refugio.

Esperamos aprobar una cartera que ha demostrado de forma clara que el gobierno, a pesar de todos los obstáculos, sigue trabajando de manera integral y seria para abordar el crimen organizado, la erradicación de la violencia contra las mujeres y mucho más.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ayer me dirigí al ministro de Hacienda, para señalarte que aunque hay cosas importantes, los principales puentes de una sociedad o de un país son la defensa, la seguridad y la alimentación.

Preparé una presentación, pero como han ido surgiendo temas por el camino, quiero hacer presente ciertas situaciones sobre las que se ha hablado acá, como la distribución de agua en camiones aljibe en determinadas zonas del país.

En la Región de La Araucanía, quienes distribuyen el agua potable en camiones aljibe llevan meses sin recibir el pago que corresponde. Creo que ese tema se debe abordar, porque cubre una necesidad, particularmente de los sectores rurales.

Además, hay una serie de proyectos que se comprometieron en algún momento y que no se han ejecutado, como el cuartel de la Policía de Investigaciones en la ciudad de Collipulli.

El gobierno no ha dado agilidad a los proyectos de ley que solucionarían situaciones de inseguridad, como, por ejemplo, el relacionado con el abigeato, que sencillamente duerme en el Senado, o el proyecto que dice relación con el robo de insumos y productos agrícolas, que está en la Cámara de Diputados y que el gobierno no ha querido darle la agilidad que corresponde.

El tema de seguridad no es un asunto que se pueda abordar solo con recursos porque, como han señalado otros parlamentarios, también se trata de un tema de gestión, sobre el que el gobierno, lamentablemente, no ha avanzado. Claramente, uno quisiera incorporar más recursos a este presupuesto, pero si no hay gestión, sencillamente no serán efectivos al momento de su ejecución.

Por otro lado, se ha señalado que la crisis de seguridad no tiene precedentes, pero yo la calificaría como una crisis de seguridad sin Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, Chile vive una crisis de liderazgo y mediocridad. He escuchado atentamente a la izquierda chilena hablar de que este es el mejor presupuesto que se ha hecho en temas de seguridad y que este gobierno ha avanzado en forma sustantiva en estos años, pero tratan de borrar con el codo todo lo que escribieron con la mano: el odio, la refundación de Carabineros, las Fuerzas Armadas y todo lo que ellos defienden. ¡Extraño!

Pero lo más extraño de todo es que pareciera que no supieran de números. Escuchaba a una diputada del Frente Amplio decir que había que celebrar, porque había 1.300 nuevos policías. ¿Sabe cuántos cuarteles hay en Chile? Casi mil. Es decir, estamos hablando de un carabinero por cuartel. Ese es el gran aporte del Presidente Gabriel Boric para Chile. Un carabinero por cuartel. Divídalo en turnos: va a tener que poner la mitad de un carabinero por la mañana, una mano por la noche y un brazo por la tarde.

¿Hasta cuándo van a seguir con esto? Para cultura tienen dinero, para su 20 por ciento, para sus amigos, para las fundaciones tienen dinero, pero para los carabineros, que salen a defender a los chilenos y que pierden la vida, no hay.

De vez en cuando logran entregar uno que otro beneficio, pero no se dan cuenta de que realmente no tenemos seguridad. ¡Para qué vamos a hablar de inteligencia! Ahora dicen que la derecha es la culpable de no querer avanzar en inteligencia, pero olvidan que uno de los suyos utilizó la inteligencia para sí.

Hablaban contra Pinochet, que utilizaba las policías políticas. Bueno, uno de los suyos, que estuvo en este Congreso y que hablaba contra eso, apenas pudo utilizar la inteligencia de nuestras policías para su propio beneficio. Mientras tanto, ustedes están todos en silencio y

siguen celebrando que este gobierno es el mejor gobierno, porque vino a cambiar la historia de Chile. ¡Mentira, puras mentiras; una tras otra!

Salgan a la calle y vayan a ver cómo están muriendo los chilenos; vayan a ver cómo hay miles de chilenos con susto. Cuando lo vean, de verdad se van a dar cuenta de que este presupuesto no vale nada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, saludo el incremento del presupuesto en materia de prevención del delito, sobre todo en programas que han tenido una buena ejecución. Así lo revisamos en la Comisión Mixta de Presupuestos, como, por ejemplo, el programa Lazos. Me parece importante que se siga profundizando en políticas que han resultado bien.

Pero, en realidad quiero consultar al Ejecutivo -cuestión que en su momento planteé en la Comisión Mixta- sobre el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, que forma parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, porque mantener ciertas políticas, a pesar de la baja que pueda implicar en materia presupuestaria, es una preocupación para los vecinos y vecinas.

Entre otras cosas, la misma directora de la Dipres planteó en la Comisión Mixta que los proyectos que ya se habían aprobado y que están en desarrollo, por ejemplo, en materia de luminarias para la comuna de Lo Espejo, no se van a ver perjudicados en el proyecto de ley de presupuestos ni tampoco otros que se están desarrollando en Valparaíso o en los sitios de memoria, que son algunos proyectos que forman parte del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional.

Simplemente, quise volver a plantear esto acá, porque esos son compromisos que fueron establecidos en la Comisión Mixta de Presupuestos y que me gustaría que se refrendaran en la Sala de la Cámara.

A propósito de lo dicho, pedimos votación separada. Sé que esta es una preocupación de otros parlamentarios del distrito, como la diputada Lorena Pizarro, que me lo había planteado. Por eso creí necesario aclarar esto en la Sala, para retirar la votación separada con total tranquilidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ayer el subsecretario Luis Cordero, en un encuentro con la pequeña y mediana empresa, dijo que para enfrentar la delincuencia se requiere gestión policial. Es curioso. Esto es como escuchar al director técnico diciendo que falta dirección técnica, porque él es el que está llamado a tener gestión policial.

Finalmente, ¿cuál es el problema? Que da lo mismo, en términos generales, cuánta plata se asigne si usted no tiene estrategia, si usted compromete un comité asesor y no lo constituye;

si usted dice que va a aumentar los recursos en prevención, pero ni el programa Denuncia Seguro ni el programa Lazos tienen incrementos significativos; si usted compromete mejoramiento de condiciones remuneracionales para Carabineros de Chile y no les cumple; si usted se compromete con la Policía de Investigaciones de Chile para mejorar sus condiciones una vez que dejan su cargo y no les cumple; si usted compromete patrullaje mixto, pero no implementa los programas; si usted dice que va a mejorar el equipamiento, pero ni siquiera es capaz de sacar adelante las reglas de uso de la fuerza -para qué hablar de las pistolas eléctricas-, o si usted dice que va a mejorar la inteligencia, pero no aporta mayores recursos a ella.

O sea, en simple, tenemos un gobierno que se autoincrimina en su falta de gestión policial y, a continuación, cuando tiene que enviar señales a través del proyecto de ley de presupuestos, lo que nos dice es que básicamente no quiere hacer nada muy distinto.

Señor Presidente, ¿cuándo este gobierno va a tener la audacia de terminar con la resolución administrativa que impide la reconducción de personas no bolivianas en la frontera con Bolivia? ¿Cuándo va a tener la audacia de aplicar políticas mucho más firmes en materia de control?

Señor Presidente, en la medida en que eso no cambie, no nos sigan repitiendo como monserga que se requieren grandes acuerdos y políticas de Estado, porque en realidad cuesta ser oposición contributiva con un gobierno que no es capaz de hacer lo mínimo en materia de seguridad.

Otros países ya quisieran tener una oposición que apruebe los proyectos de ley como lo hacemos nosotros y que impulsa la agenda de seguridad a contrapelo del gobierno, porque eso es lo que muchas veces ha pasado, en particular con la ley Nain-Retamal que, sin duda, va a ser el legado más importante del gobierno. Y mire qué curioso, no fue gracias al gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZVAL**.- Señor Presidente, estamos terminando la discusión de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Quiero saber si va a llegar la ministra a hablar respecto de esto o si abandonó completamente esta discusión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, no tenemos conocimiento sobre la presencia o no de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, más que una cuestión de Reglamento, quiero sugerir, como lo hemos hecho en otros debates del proyecto de ley de presupuestos -el Secretario lo puede corroborar-, que quienes están inscritos para hacer uso

de la palabra y no se encuentran en la Sala, no pasen al siguiente puesto y simplemente pierdan su posición. Aquí se ha esperado y se han vuelto a repetir varios nombres durante esta discusión y probablemente va a ser igual en lo sucesivo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las diputadas y a los diputados que han hecho uso de la palabra en el curso del debate de esta partida.

Primero, quiero referirme a la pregunta que hizo muy al comienzo el diputado Mellado respecto del crecimiento del gasto en seguridad pública y administración de justicia.

La cifra que él citó, de 15,3 por ciento, corresponde al incremento de las asignaciones en el presupuesto entre el año 2022 y el año 2025. Eso está en la presentación que hizo la directora de Presupuestos al comienzo del análisis de este proyecto de ley de presupuestos y se complementa con los recursos adicionales que se van a integrar en el curso del año y que están ligados a proyectos de ley que ya están en discusión o que van a ingresar prontamente al Congreso Nacional. Al agregar esos recursos, el incremento acumulado entre 2022 y 2025 va a ser más bien cercano al 20 por ciento.

Además de eso, durante este período vamos a estar legislando sobre proyectos de ley que tienen una aplicación gradual y una ejecución en régimen considerablemente mayor a estas cifras. Eso es lo que lleva a computar un incremento acumulado de 2.000 millones de dólares en régimen anuales, que superan los 1.500 millones de dólares que anunció el Presidente hace algo más de un año.

Todos esos números están explicados con bastante detalle en la presentación que hizo la directora de Presupuestos y en el Informe de Finanzas Públicas que acompañó el ingreso de este proyecto de ley de presupuestos. Si hubiera alguna duda adicional, por supuesto que podemos aclararla sobre la base de ese análisis.

Asimismo, hay que recordar que el hecho de que podamos incorporar estos recursos adicionales en régimen está ligado a la aprobación de la ley de cumplimiento tributario, que es aquella a través de la cual se iban a movilizar recursos tanto para el financiamiento de la reforma previsional como para el incremento de la inversión en seguridad ciudadana.

Segundo, en la discusión se mencionó el tema de generar indicadores para medir los resultados de los programas Plan Calles sin Violencia y el Plan Nacional contra el Crimen Organizado. Quiero mencionar que en la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se comprometió bastante más que unos indicadores; se comprometió una evaluación de impacto de estos programas. Así que en esto hay que decir que compartimos plenamente el interés y la preocupación por que haya una medición de estos programas, pero no solamente lo vamos a hacer a través de indicadores, sino que a través de una metodología bien diseñada para tal propósito.

Tercero, respecto de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), quiero recordar que cuando discutimos el presupuesto para 2023 en esta misma Cámara de Diputados hubo

numerosas críticas a la ANI. No estoy en condición de repetir las distintas intervenciones que hubo en ese momento, pero había una visión bastante crítica sobre esta institución.

Frente a eso, lo que ha hecho el gobierno es tratar de avanzar con el proyecto sobre el sistema de inteligencia del Estado. Dentro de ese proyecto hay recursos que involucran duplicar el presupuesto de la ANI. El diputado Andrés Jouannet mencionó que iba avanzando el análisis de ese proyecto. Ojalá que pueda concluir pronto, porque creo que lo que todos buscamos en este tipo de casos es juntar más recursos con atribuciones, incentivos y capacidades de las instituciones, para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones.

Ahora, hay que recordar que, además de este proyecto de sistema de inteligencia del Estado, está en tramitación en este Congreso Nacional el proyecto sobre inteligencia económica contra el crimen organizado, iniciativa que lleva un año y siete meses en el Senado. Justamente, hoy tuvimos algún avance en la votación en la Comisión de Hacienda, que es la comisión revisora del proyecto, pero hay que decir que hemos avanzado con demasiada lentitud respecto de una materia que tiene la importancia que aquí se ha señalado y que además involucra recursos para las instituciones involucradas en esta tarea, a las cuales se les entregan atribuciones adicionales en materia de inteligencia económica, para contribuir a la lucha contra el crimen organizado.

Respecto del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), hubo una intervención que criticó la asignación de recursos. En este proyecto de ley Senapred tiene un incremento de 30,2 por ciento en su presupuesto. Para que lo tengamos claro, este año se le dio prioridad a Senapred. El año anterior lo habíamos hecho respecto de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) para el combate de los incendios forestales, y este año se ha hecho con Senapred.

Respecto del bono para Carabineros, que ha estado presente en varias intervenciones en el curso de la discusión, quiero reiterar algo que creo que ya señaló la ministra del Interior, pero lo voy a repetir ahora: lo que va a hacer el gobierno respecto de esta materia, que, como bien se recordó, fue comprometido por el Presidente de la República en la cuenta pública de junio pasado, es proponer un diseño permanente que ligue el desempeño de las unidades policiales a este bono.

Sin embargo, como eso va a tomar tiempo y seguramente también tomará tiempo legislativo, en el proyecto de reajuste del sector público, que va a ingresar en diciembre, se va a incluir un beneficio de carácter transitorio, que va hacer de puente respecto de ese beneficio de carácter más permanente. Ese beneficio va a ser equivalente a hasta un sueldo mensual adicional en el año, particularmente focalizado en los carabineros y las carabineras que cumplen funciones de patrullaje y de control en las calles. En este punto quiero ser bien claro respecto de la naturaleza de este compromiso, que lo vamos a ver materializado muy pronto, porque probablemente en dos o tres semanas más vamos a estar empezando la discusión del proyecto de ley de reajuste. Así que ahí vamos a ver materializado este compromiso.

Además, el diputado Andrés Jouannet mencionó el tema del estipendio para los estudiantes de las escuelas de suboficiales de Carabineros. Ese es un tema que también se recogerá dentro del contexto de las remuneraciones de Carabineros.

Junto con esto, también en materia de Carabineros, hay que recordar que el Presidente en la cuenta pública señaló una serie de compromisos en materia de aumento de la dotación de

Carabineros. Eso también va a ser financiado con los recursos adicionales provenientes de la ley de cumplimiento tributario y va a empezar a materializarse durante el año 2025.

Para quienes preguntan dónde está esto en el presupuesto, como corresponde a todo proyecto de ley que no ha sido aprobado, está en la Provisión para Financiamientos Comprometidos del Tesoro Público.

Cuando uno dimensiona no solamente estos proyectos, sino que otras materias que también van a ser objeto de proyectos de ley, como los temas de la carrera policial en la Policía de Investigaciones, constata que todo eso incrementa el presupuesto adicionalmente durante el año 2025 y permite llegar a este incremento acumulado de 2.000 millones de dólares al año.

Luego, respecto del reforzamiento de los pasos fronterizos, debo señalar que hay recursos que están no solo en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que es lo que ha sido citado en el curso de la discusión, sino también en el Ministerio de Obras Públicas y en los servicios que trabajan en la frontera, como el Servicio Nacional de Aduanas o el Servicio Agrícola y Ganadero. Todo eso involucra un presupuesto del orden de los 41.000 millones de pesos.

En esto hay un volumen importante de recursos comprometidos, que profundiza lo que se ha hecho en materia de controles fronterizos, lo que se ha traducido en que las denuncias de ingresos ilegales al país se hayan reducido desde 41.000 a 21.000, y que solo en 2024 acumulemos una baja de 42 por ciento respecto del año anterior.

En relación con el control de armas, que fue mencionado en una de las intervenciones, hago ver que este es un tema que quisiéramos recoger en el protocolo de presupuestos como parte de las evaluaciones de políticas públicas que deberíamos hacer, pero aprovecho de mencionar que en este presupuesto están los recursos para el proyecto de huella balística, que permitirá mejorar sustancialmente la investigación policial y la generación de medios de prueba para denuncias de delitos.

En materia de ejecución presupuestaria, se mencionaron varios programas en los cuales esta se desarrolló de manera lenta a comienzos de año, pero todos ellos corresponden a programas en los cuales se considera adquisición de equipamiento, debido a los procedimientos de las policías en materia de adquisiciones, que tienden a concentrarse en la última parte de cada año.

Por lo tanto, todos esos programas tendrán una ejecución plena en el conjunto del año, que va a estar concentrada en su segunda mitad.

En materia de contingencia regional -ha habido varias preguntas sobre el punto-, hago presente que, en la medida en que se han abierto e incrementado los recursos a través de los cuales los gobiernos regionales pueden concurrir a la atención de emergencias, se han rebalanceado con el ítem que había en la Subdere para ese propósito, que consistía básicamente en transferir recursos a los gobiernos regionales para que hicieran lo que ahora podrán hacer con recursos propios.

En cuanto al programa Lazos, que estuvo en la extensa lista que mencionó el diputado Schalper -voy a citar solo este caso, porque la lista era bien larga-, él dijo que no se incrementaban los recursos para dicha iniciativa. Sin embargo, esos recursos se han incrementado en 38 por ciento. No sé si lo escuchará el diputado Schalper, pero ese es el incremento que tiene en este presupuesto.

A continuación, me referiré a las indicaciones declaradas inadmisibles por la Mesa, pero que han sido reclamadas. En total son 24, por lo que, obviamente, no podré referirme a todas, pero no tengo más alternativa que referirme a ellas antes de que se discuta su admisibilidad.

En ese conjunto hay dos casos que me parecen de una evidente inadmisibilidad, que son aquellos que hablan de implementar un bono por desempeño de funciones policiales, una bonificación especial a Carabineros de Chile, que, aparte de ser inadmisibles, son innecesarias, por lo que acabo de explicar en relación con lo que se hará en esta materia en el proyecto de ley de reajuste del sector público.

Además, serían ineficaces, porque, como bien sabemos, la ley de presupuestos del sector público tiene una vigencia de solo un año. Por lo tanto, si tratamos de resolver mediante esta ley de presupuestos una materia de remuneraciones que requiere una nueva iniciativa legal, dicha acción no tendría mayor eficacia.

Por otro lado, se ha presentado una serie de indicaciones que buscan regular la manera en que la Junta Nacional de Bomberos administra los recursos que se entregan a través del presupuesto público, una parte importante de ellos a través de la Subsecretaría del Interior. Quiero decir que el tenor de esas indicaciones, que buscan regular con extraordinario detalle cada paso en la administración de esos recursos, es evidentemente inadmisible, por incidir en la administración financiera del Estado.

Luego, hay una indicación que aparentemente establece un nuevo mecanismo de legislación, porque allí se señala que, después de existir una ley de migración y extranjería, que defina los procedimientos que correspondan a esta función pública, cualquier proceso de regulación extraordinaria de extranjeros debería ser aprobado por ambas cámaras del Congreso Nacional en sesión especialmente convocada al efecto. Incluso, se especifica qué debería argumentar en tal oportunidad el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos ya nos tocó ver indicaciones que buscaban regular el proceso legislativo del Congreso Nacional, y esa nos parece una materia claramente inadmisible.

Enseguida, hay dos indicaciones que le asignan a la Subsecretaría de Prevención del Delito la responsabilidad de elaborar una estrategia integral contra el terrorismo, cuestión que, obviamente, en el marco del ordenamiento del aparato del Estado no le corresponde a dicha repartición.

Por último, hay otra indicación declarada inadmisible por la Mesa, pero reclamada, que en Subsecretaría de Prevención del Delito establece transferencias corrientes y la compra de cámaras corporales para los procedimientos policiales, en circunstancias de que el Congreso Nacional ya aprobó una legislación sobre esa materia. Por ello, no es necesario que se establezca una glosa al efecto en la ley de presupuestos.

Además, en la ley de presupuestos ya hay recursos asignados para ese propósito, en los ítems y programas presupuestarios que corresponden.

Eso sería por nuestra parte, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las indicaciones N°s 1, 4, 5, 9, 12, 15, 16, 25.1, 25.2, 32, 33, 34, 37, 40, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 57.1, 70.1, 70.2, 81, 83, 96, 97, 98 y 100 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

Las indicaciones N°s 2.1 y 2.2 a la partida 05 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que establece restricciones a la ejecución de los recursos.

Han hecho reclamación de la inadmisibilidad declarada por la Mesa el diputado Hernán Palma y la diputada Ana María Gazmuri.

Para defender su admisibilidad, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, demás está recordarle a la Sala las múltiples agresiones que el Estado de Israel ha cometido contra el Estado Palestino.

El Presidente del Estado Palestino, Mahmud Abbas, ante el Décimo Foro Urbano Mundial, afirmó que la ocupación impone grandes desafíos. Sabemos que han muerto más de 43.000 personas, 17.000 de ellas o más son niños y niñas, y hay más de 35.000 niños que han perdido a uno o a ambos de sus progenitores.

En un clamor sin precedentes dice: invitamos, nosotros, a la comunidad internacional a exigir del Estado Israelí el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Nosotros invitamos a nuestro gobierno a no restringir los recursos financieros, sino a reasignarlos hacia otros proveedores, previniendo alimentar al Estado de Israel de más recursos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la postura de la Mesa, en relación con su inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, más allá del fondo del asunto, de si uno comparte o no lo señalado por el diputado Palma, hemos fijado un criterio en las votaciones anteriores en términos de que cuando en una indicación se hable de “podrá” o de “no podrá”, esa indicación se declare inadmisible. Lo que ocurre es que cuando un lado argumenta con el “podrá”, el otro lado cambia de opinión.

Por lo tanto, pido a todos que cuando en una indicación se hable de “podrá” o de “no podrá”, esta sea declarada inadmisible. Si alguno de los parlamentarios quiere plantear al gobierno su punto de fondo, que lo haga; pero claramente lo que he señalado es lo coherente en esta y en todas las partidas en cuyas indicaciones se utilicen esas palabras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones N°s 2.1 y 2.2 de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Quienes voten a favor lo hacen por declararlas admisibles. Quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 15 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Musante Müller, Camila	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Romero Talguia, Natalia
Bianchi Chelech, Carlos	Molina Milman, Helia	Ramírez Diez, Guillermo	Schalper Sepúlveda, Diego
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 3 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto. Además, resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2 de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para reclamar la admisibilidad de esta indicación, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, lo que proponemos es una indicación distinta de la anterior. Lo que proponemos es que el Ministerio del Interior, en cumplimiento de las medidas y resoluciones de la Corte Penal Internacional y de la Corte Internacional de Justicia, esté facultado para suspender la compra de armas a países sobre los cuales se hayan adoptado medidas tendientes a prevenir la comisión de graves crímenes contra toda la humanidad.

En concreto, estamos hablando de que existe una obligación jurídica internacional por parte de Chile, que suscribe todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos y consuetudinarios para los pueblos. En particular, planteamos que es ilegal rechazar la posibilidad de que Chile tenga una ley de presupuestos coherente con la legislación internacional. Nadie estaría de acuerdo con autorizar que no se respete lo que determine un tribunal en Chile. Es el mismo criterio aplicado al derecho internacional.

Pedimos que la ley de presupuestos, en coherencia con el derecho...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Para defender la postura de la Secretaría y de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, efectivamente esta indicación no es facultativa. Prohíbe al Ejecutivo realizar una acción determinada.

Quiero preguntar a los colegas de enfrente lo siguiente: ¿No es este su gobierno? Si efectivamente quieren que este gobierno no siga comprando armamento a Israel, ¿por qué no

hablan simplemente con su canciller y con su Presidente y toman las decisiones que correspondan? Al final, es su Presidente quien dirige las relaciones internacionales de este país, que ya las ha arruinado suficientemente.

Entonces, ¿por qué forzar esta situación en esta Cámara, si su Presidente es quien puede tomar la decisión sin pasar por esta instancia?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, hago un llamado de atención respecto de lo siguiente: probablemente todas las indicaciones, del sector que provengan, tienen un sentido, un valor y son loables porque buscan un objetivo. Sin embargo, pido que sean estrictos respecto de la argumentación en torno a la admisibilidad y no al fondo de las indicaciones. Acabamos de escuchar dos argumentaciones respecto del fondo de las indicaciones y no sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las mismas. De lo contrario, tendré que citar a reunión de Comités para que seamos más estrictos. De otra forma no podremos avanzar. Así que les pido que sean más rigurosos en sus argumentaciones.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 3 de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Quienes voten a favor lo hacen por su admisibilidad. Quienes voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 18 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Romero Talguia, Natalia
Bianchi Chelech, Carlos	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo	Schalper Sepúlveda, Diego
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90 del Reglamento.

El diputado Bobadilla grita todo el tiempo. Entiendo que él puede tener un problema; pero el hecho de que él grite cuando los diputados están interviniendo hace imposible el diálogo parlamentario.

Entonces, le pido, por favor, al diputado que nos presente algún certificado o un documento de otra característica que indique que se ve en la necesidad de gritar. Es realmente imposible argumentar si el diputado está gritando todo el tiempo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, el diputado Bobadilla ya fue llamado al orden en esta sesión.

Pido a todos los diputados y las diputadas, por favor, que mantengamos el respeto por el debate y que escuchemos con atención mientras esté interviniendo otro colega.

*(El diputado Gonzalo Winter habla fuera de micrófono)*

Aplicamos el Reglamento, señor diputado. Eso estoy diciendo. Hicimos un llamado al orden. La advertencia es parte del llamado al orden, señor diputado. De hecho, así está indicado en el punto N° 1 del artículo 91 del Reglamento.

La indicación N° 6 e la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho la reclamación por la declaración de inadmisibilidad de esta indicación la diputada María Francisca Bello.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, el delegado presidencial de la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví es fundamental, por cuanto ese sector tiene alertas rojas y crisis por temas ambientales cada año. Es imprescindible que él tenga un equipo robusto que permita coordinar las labores necesarias.

Quiero destacar que esta indicación no es inadmisible, porque, al igual que las anteriores, es facultativa, ya que refiere que los recursos podrán destinarse al fin descrito, con el único objetivo de gestionar de forma correcta las crisis ambientales y de salud en la zona.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para argumentar sobre la inadmisibilidad de esta indicación.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, reitero, aunque estoy de acuerdo con el fondo de lo que plantea la diputada, lo que estamos discutiendo es la inadmisibilidad de la indicación.

Por ello, con el ánimo de que avancemos de manera más rápida, porque hoy tenemos que tratar muchas partidas, al igual que mañana y el jueves -y si seguimos de esta forma, lo haremos también la madrugada del viernes-, reitero lo que señalé en términos de que todas las indicaciones que indican “podrá”, que ya hicieron el punto político -de hecho, los diputados que las presentaron pueden decirlo en sus distritos-, son claramente inadmisibles. Por lo tanto, es mejor que no se haga la reclamación de esas indicaciones y resolvamos más rápido el asunto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Pulgar Castillo, Francisco
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Romero Sáez, Leonidas
De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 7 y 8 fueron retiradas por la diputada Gloria Naveillan.

Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, del capítulo 04 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 19 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 11 fue retirada.

La indicación N° 13 a la partida 05 fue declarada inadmisible y no ha sido reclamada su admisibilidad. Lo mismo sucede con la indicación N° 14.

Corresponde votar la glosa 03, asociada a la asignación 026 Programa Academia Capacitación Municipal y Regional, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 02 Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la partida N° 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 17.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio

Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Naveilan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Labbé Martínez, Cristian	Lee Flores, Enrique	Weisse Novoa, Flor
----------------------------	--------------------------	---------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 18 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada su admisibilidad, tal como las indicaciones N°s 19, 20 y 21.

La indicación N° 22 a la partida N° 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos, ampliando su posible destino a la contratación de funcionarios de seguridad municipal.

Hemos recibido la reclamación respecto de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Daniel Manouchehri.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, esta indicación no modifica ni altera en nada el presupuesto asignado a los municipios. Por ende, es del todo admisible.

Esta indicación permite contratar personal con mayor facilidad a los municipios que colaboran con el tema de la lucha en contra del crimen organizado. Actualmente, al no tener la suficiente capacidad para contratar mediante la modalidad de contrata, que son cupos limitados en los municipios, lo que solicitamos es que se permita que los municipios puedan, exclusivamente en materia de seguridad, contratar personal según la lógica de un contrato por el Código del Trabajo.

Creo que es una indicación del todo necesaria para la lucha en contra del crimen y una gran colaboración a los municipios que cumplen esta tarea.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para argumentar la inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, solo quiero recordar que no se trata simplemente de gastar más, sino de la manera en que se van a ejecutar los recursos, y cuando esto se amplía, como lo señala esta indicación, lo que se está haciendo es ampliar la capacidad o el rango en el que se pueden ejecutar los recursos.

Por lo tanto, se infringe eso, que señala la manera en que se van a gastar los recursos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 22 a la partida N° 05.

Quienes voten a favor, comparten la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, la declaran inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 99 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	González Gatica, Félix	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerdá, Marcos	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Pérez Olea, Joanna
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Pulgar Castillo, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 23 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la indicación de su excelencia el Presidente de la República, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el caso del capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el programa 03, Programa de Desarrollo Local, es para agregar la siguiente frase, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, del inciso segundo de la glosa 07: “En aquellos proyectos que contemplen infraestructura sanitaria, redes de agua potable, energía eléctrica, evacuación, recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, el costo anual máximo podrá ascender hasta 1.000 unidades de fomento (UF)”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El ministro de Hacienda ha solicitado algunos minutos para poder explicar la indicación, para lo cual recabo el acuerdo de la Sala.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señorita Presidenta, esta indicación da curso a un acuerdo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las soluciones sanitarias y el tope que hoy tiene la glosa para hacer este tipo de proyectos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), y en particular el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).

Actualmente, las soluciones sanitarias tienen un tope de 110 UF, lo cual queda muy por debajo del valor del mercado, y lo que se propone es que se aumente a 1.000 UF.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Perfecto. Muchas gracias, directora.

Corresponde votar la indicación N° 23 a la partida 05, a la que el señor Secretario ya ha dado lectura.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anicapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La asignación 432, contenida en las indicaciones 24.1 y 24.2, fue retirada.

Las indicaciones N° 26.1 y 26.22 van a quedar contenidas en la votación de la indicación N° 27; por lo tanto, vamos a proceder a la lectura de la indicación N° 27 a la partida 05.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, esta indicación es para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el capítulo 07 de la Agencia Nacional de

Inteligencia, en el programa 01 de esa agencia, y consiste en reponer los gastos variables rebajados adecuando el proyecto al originalmente presentado por el Ejecutivo a la tramitación ante el Congreso Nacional y, si aprueba esta indicación, cabe entender también modificados los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aclaro que se está votando la indicación del Ejecutivo, no la petición de votación separada, porque las indicaciones N° 26.1 y 26.22 van a quedar contenidas en la votación de la indicación N° 27.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Ferrada, Leonardo
Barria Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor

Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Pulgar Castillo, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 28 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada su admisibilidad, tal como las indicaciones N°s 29.1 y 29.2.

Corresponde votar el programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito, capítulo 08 Subsecretaría de Prevención del Delito, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones números 30.1 y 30.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 20 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación Nº 31 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos, ampliando su posible destino a la adquisición de cámaras corporales.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Jorge Alessandri.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, esta es una política que ya ha implementado el gobierno, de arrendar cámaras corporales para que puedan usar nuestras policías, y al final, la cámara corporal, sea del lado que sea, le va a gustar.

Si usted cree que el carabinero merece más protección en un procedimiento, ahí está la cámara.

Si usted cree que es el ciudadano el que merece más visibilidad y más publicidad en el operativo policial, ahí está la cámara también.

Por lo tanto, no hay ninguna indicación que vaya a contar con más apoyo que esta.

Cámaras corporales, ya sea arrendadas o compradas -se buscará la modalidad-, porque necesitamos más control en estos operativos policiales, para protección de nuestros carabineros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les quiero volver a recordar que la reclamación debe hacerse en función de los argumentos vinculados a la admisibilidad y no al fondo de la indicación.

Ofrezco la palabra para defender la inadmisibilidad declarada por la Mesa, a partir de la sugerencia de la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, estoy de acuerdo con el fondo de la indicación, pero nuevamente lo que vale para la izquierda vale también para la derecha.

Esta Cámara ha definido que la palabra “podrá” es inadmisible. Por lo tanto, esta indicación es inadmisible.

Lo coherente es que si votaron inadmisible en otras indicaciones que proponía la izquierda, la misma derecha rechace la indicación del diputado Alessandri.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 31.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Bianchi Chelech, Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 35 se declara inadmisible, pero no fue reclamada.

La indicación N° 36 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Alejandra Placencia.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputada Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, esto es muy simple.

Se pide acá hacer una evaluación para ampliar el Programa Lazos a más de noventa comunas, y esta es una facultad que ya existe.

La Subsecretaría de Prevención del Delito hace permanentemente evaluaciones de sus programas, incluida la ampliación de los mismos.

Lo que estamos pidiendo acá es que, así como el Programa Lazos ha sido una iniciativa valorada ampliamente por todos los sectores, y el compromiso del gobierno del Presidente Boric fue llegar a noventa comunas al final del período, lo que pedimos es que se haga el esfuerzo de evaluar la implementación a otras comunas, porque, como he dicho, vale la pena ampliar el éxito de estos programas.

Acá se ha dicho mucho, incluso por parte de gente de la oposición, que sería bueno hacer ese esfuerzo.

Acá lo que estamos haciendo no es agregar una facultad adicional, sino que estamos diciendo que hagamos un esfuerzo por evaluar este programa para ampliarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para argumentar en contra de la admisibilidad de esta indicación.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, ya estamos repitiéndonos con las argumentaciones y la votación siempre ha sido la misma.

¿Por qué no nos hacemos cargo del argumento del diputado Alberto Undurraga y nos ponemos de acuerdo y votamos, si usted así lo desea, respecto de todas las indicaciones que están formuladas de esta manera, de una vez, para no gastar tiempo que podemos dedicar a otro tipo de temas más productivos?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 36 a la partida 05.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 21 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Medina Vásquez, Karen	Pérez Cartes, Marlene
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 38 a la partida 05 se declara inadmisible. Las indicaciones números 39, 41 y 42 también fueron declaradas inadmisibles y no han sido reclamadas.

La indicación N° 44 a la partida 05 se declaró inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Además, es inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Ha reclamado su admisibilidad la diputada Alejandra Placencia.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, honorable diputada.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, esto tiene que ver con la posibilidad de evaluar la implementación del programa de prevención Escuelas Abiertas, programa que se conoce en muchos municipios por abrir los recintos educacionales para la realización de actividades en beneficio de las personas, de las comunidades, evitando así la generación de espacios de violencia, y además fomenta la buena convivencia social.

Esto ha tenido buenos resultados en varias comunas, incluso la Subsecretaría de Prevención del Delito lo premió como una iniciativa destacada de prevención a nivel local en el año 2015.

Lo que estamos haciendo es que la Subsecretaría, así como tiene la facultad para evaluar programas, su incorporación y su ampliación, evalúe la posibilidad de incorporar el programa Escuelas Abiertas en distintos colegios públicos de nuestro país.

Además, la facultad está establecida en esta glosa, porque puede crear convenios con varios ministerios, incluidos el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social.

Eso es lo que estamos solicitando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, esto es muy similar al caso anterior, pues la colega está yendo al fondo. Podemos estar de acuerdo con el fondo, pero acá lo que estamos discutiendo es la admisibilidad. Y desgraciadamente en esto la Mesa tiene razón: no es admisible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 44.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 21 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

*-Votaron por la negativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Molina Milman, Helia	Pulgar Castillo, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones números 48.1 y 48.2 a la partida 05 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto,

número 2, de la Constitución, dado que determinan funciones o atribuciones de servicios públicos. Además, resulta inadmisible en virtud del artículo 69 de la Constitución, porque están fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Se retracta de la reclamación el diputado Longton; por lo tanto, se declara inadmisible.

La reclamación de admisibilidad solo se hace de manera previa.

Por tanto, las indicaciones N°s 48.1 y 48.2 están rechazadas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, por un tema de economía procesal y para que no tenga que leer una a una las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles y no fueron reclamadas, propongo recabar el acuerdo de la Sala para que se haga en un solo acto. Así no se perdería tanto tiempo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, conversamos con la Secretaría para que, en la discusión de las próximas partidas, lo hagamos de esa manera. No es posible hacerlo en la que está en discusión, porque la minuta fue ordenada de esta manera; sin embargo, como dije, en la discusión de las próximas partidas las vamos a agrupar, tal como lo hicimos con las de información, que se declararon aprobadas, de conformidad con el acuerdo de los Comités.

También quiero informarles que no estamos llamando a cada uno de los diputados que no votan, porque nos tomaría demasiado tiempo hacerlo. Por tanto, cada diputado o diputada se debe hacer responsable de llevar adelante la votación.

Vamos a hacer dos llamados para votar, y si algún diputado o diputada no alcanza a hacerlo, quedará fuera y no podrá solicitar insertar su voto en el acta, porque no haremos el llamado como lo hacemos habitualmente en las votaciones, en que nos fijamos si los diputados están presentes en la Sala.

Sin embargo, queremos proponer a la Sala que los diputados que no voten o se equivoquen al votar no sean sancionados, porque no tenemos la capacidad para que en cada votación la Secretaría dé cuenta de si el diputado estaba presente en la Sala al momento de la votación.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, capítulo 09 de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 51.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	---------------------------	---------------------------

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 52 fue declarada inadmisible y no fue reclamada.

Las indicaciones N°s 53.1 y 53.2 se declaran inadmisibles.

Las indicaciones N°s 54.1 y 54.2 se declaran inadmisibles.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, al principio de la discusión de esta partida presenté la defensa contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 52.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Gazmuri nos solicita revisar, porque no aparece en nuestros registros la reclamación de admisibilidad. Vamos a revisar y, si fue reclamada a tiempo, la someteremos a votación.

Pido unos minutos para que la Secretaría verifique la información.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, honorable diputada, no tenemos la reclamación a la indicación 52.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para dar garantías a todos, continuaremos con la votación, y pediremos que antes de terminar de votar esta partida se verifique si ingresó a tiempo la reclamación. Si no fue así, no se someterá a votación. Solo estamos dando garantías a todos de que los procedimientos que se realizaron a tiempo y de buena manera, se resguarden. Así que vamos a continuar y quedará pendiente la votación de la indicación N° 52.

Las indicaciones N°s 53.1 y 53.2 se declaran inadmisibles.

Las indicaciones N°s 54.1 y 54.2 se declaran inadmisibles.

Las indicaciones N°s 55.1, 55.2, 56, 58.1 y 58.2 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 59 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que establece como requisito para la ejecución de los recursos la inclusión de una cláusula de reajustabilidad por el IPC en las bases de licitación.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, los planes, proyectos y actividades de esta asignación, que corresponde al programa de tratamiento y rehabilitación de consumo de drogas, que celebra el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) con instituciones privadas, ya incluye el IPC para efectos de reajustabilidad.

Lo que hace esta indicación es solo contemplarlo en forma expresa, ya que sabemos que, en la práctica, no se respeta, y que las instituciones privadas a las que se les delega la tarea de rehabilitación de Senda celebran contratos y convenios por el mismo valor desde hace muchos años, lo que les impide actualizar su oferta programática.

Por lo tanto, solo explicita; no agrega nada nuevo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Para sostener la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, siento que este es el “día de la marmota”. Se ha dicho quinientas veces que el “podrá” es inadmisible.

Por lo tanto, les pido a los colegas que, a no ser que quieran estar hasta el jueves a las seis de la mañana, no sigamos con este “día de la marmota” permanente de reclamar la admisibilidad sobre lo que ya claramente se declaró que no es admisible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Corresponde votar la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 59 a la partida 05. Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 93 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán
Alinco Bustos, René	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishtian	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotronneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego	Videla Castillo, Sebastián
Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En relación con la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 52, la Secretaría hizo la revisión, y no estaba ingresada. Por lo tanto, se entiende rechazada.

Corresponde votar el programa 01 Subsecretaría del Interior, capítulo 10 Subsecretaría del Interior, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 60.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Calisto Águila, Miguel Ángel

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, le pido que me excuse: estaba distraído. Yo pretendía retirar esta solicitud de votación separada, en virtud del compromiso que ha hecho el gobierno.

No es necesario votarla, porque el gobierno ya cumplió.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, fue votada y aprobada. Dejaremos constancia en el acta de la sesión.

La indicación N° 61 se declara inadmisible.

Corresponde votar la indicación N° 62 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación N° 62, de la diputada Joanna Pérez, para reemplazar en el literal b) de la glosa 04 del subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, correspondiente al programa 01 del capítulo 10 de la Subsecretaría de Interior, de la partida 05 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el siguiente: “b) Recursos para gastos reservados, ley N° 19.863: miles se rebaja a \$1.”

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
--------------------------	---------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 63 a la partida 05, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación N° 63, de su excelencia el Presidente de la República, dirigida al capítulo 10 de este ministerio, Subsecretaría del Interior.

Tiene por objeto incorporar en la glosa 05 un primer párrafo, pasando el primero a ser segundo, y el segundo a ser tercero, del siguiente tenor: "Con cargo a estos recursos se otorgará ayuda transitoria a personas naturales de acuerdo a lo siguiente: Incluye hasta

\$312.600 miles destinados al apoyo e integración en nuestro país de inmigrantes en situación regular, refugiados y solicitantes de refugio en condición de vulnerabilidad, debidamente acreditada, de acuerdo a convenios que se suscriban entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, de acuerdo con lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos, los que deberán contener, a lo menos, las actividades y programas a desarrollar.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El ministro ha pedido la palabra para explicar esta indicación.

¿Habrá acuerdo para otorgarle el uso de la palabra?

No hay acuerdo.

En votación la indicación N° 63.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 15 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerdá, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 64, 65, 66, 67, 68, 69 son declaradas inadmisibles.

La indicación N° 71 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política de la República, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Andrés Longton.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, primero, me referiré a las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

A nuestro parecer, esto no vulnera esas ideas, porque no estamos alterando ni la manera de decir cómo gastarlo, ni en qué gastarlo; solamente estamos haciendo un control del gasto.

El Tribunal Constitucional ha sido muy claro respecto a las ideas matrices o fundamentales del proyecto, que debe referirse principalmente al aspecto sustantivo y no meramente formal.

Esto tiene que ver con que las regularizaciones masivas que pretenda hacer este gobierno, que son más de 180.000, a través del empadronamiento biométrico, pasen por este Congreso Nacional, porque claramente eso está generando un efecto “llamada”.

Lo que tenemos que hacer es evitar que sigan entrando personas de manera irregular al país, por eso el control del Congreso Nacional es tan relevante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad de esta indicación.

Ofrezco la palabra.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 71 a la partida 05.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo comparte el criterio de la Mesa respecto de la admisibilidad de esta indicación, por cuanto, además de referirse a materias que no son de la ley de presupuestos, establece un detallado proceso legislativo que es una materia que no corresponde a la ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Queda registro de su reserva de constitucionalidad.

La indicación N° 72 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos ampliando su destino a la adquisición de carros bomba para la comuna de San Pablo.

La reclamación de la admisibilidad fue realizada por la diputada Emilia Nuyado, a quien le ofrezco la palabra hasta por un minuto.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, esta es una glosa nueva que se agrega en la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia.

El 4 de febrero de este año en Cruce Chacayal un incendio forestal terminó siniestrando el carro bomba de la comuna de San Pablo. Lo que sucede es que la Junta Nacional de Bomberos es una institución descentralizada, independiente y que concuerda con sus 314 cuerpos de bomberos la definición presupuestaria.

Por tanto, hoy es imposible atender una situación de emergencia, y tanto la ciudadanía sampablina como el superintendente, don Roberto Mancilla, esperan financiar este carro bomba que tiene un valor aproximado de 365 millones de pesos.

Por eso es importante que apoyemos la indicación.

Gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, creo que todos empatizamos con el sentir de la diputada Emilia Nuyado. Nos cuesta entender que no haya empatía por parte del gobierno para patrocinar una iniciativa como esta, pensando que, además, la diputada es del mismo partido del ministro de Hacienda.

Con todo, y desafortunadamente, en el minuto en que la indicación establece la manera cómo se eroga el gasto, ella es inconstitucional.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación la admisibilidad de la indicación N° 72.

Quienes votan a favor, votan por la admisibilidad; quienes votan en contra, votan por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Placencia Cabello, Alejandra
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo

Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique	Molina Milman, Helia	Teao Drago, Hotuiti
Jouannet Valderrama, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 73 a la partida N° 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos, posibilitando financiar camiones aljibes en la Región de Los Lagos.

La diputada Emilia Nuyado ha reclamado la admisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, esta es una nueva glosa que se incorpora en la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia.

La verdad es que los sectores rurales nos hemos visto complicados por la manera cómo se ha entregado el agua para consumo humano a través de camiones aljibes. No hay cumplimiento

claro en la entrega y tampoco se cumplen los pagos en forma justa y oportuna a las pymes que entregan el agua. El Estado debe dar prioridad a la entrega de agua potable a cada una de las familias de los sectores rurales.

Por eso es importante que las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, en la Región de Los Lagos, tengan la posibilidad de contar con esta nueva glosa y con estos recursos, dado que ha sido muy burocrático...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha cumplido su tiempo, diputada.

Para defender la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, de igual manera que en la indicación anterior, acá se está dictaminando la manera en que se pueden usar los recursos o ampliando el rango de uso de los mismos.

Todos los que somos de regiones o distritos rurales conocemos los problemas que existen con el agua potable rural, pero quiero hacer un punto: no son pequeñas pymes de camiones aljibes, sino mafias de camiones aljibes. Si queremos mejorar el servicio, hay que combatir esas mafias de camiones aljibes.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, insisto -y no es en mala onda-, pero a Secretaría le ha tomado varias horas de trabajo determinar, desde una perspectiva técnica, la admisibilidad o inadmisibilidad de las indicaciones.

Entiendo que hay disposición a discutir el fondo -de hecho, cada diputado tiene tiempo para hacer uso de la palabra al inicio de la sesión-, pero acá las argumentaciones han entrado al fondo de las indicaciones y no a la admisibilidad o inadmisibilidad desde el punto de vista de la Constitución.

Pido, por favor, que utilicemos bien el tiempo.

Corresponde votar la indicación N° 73.

Quienes voten a favor, lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra, votan en contra de la admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Salinas, Catalina
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Ramírez Pascal, Matías
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Rojas Valderrama, Camila
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Giordano Salazar, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Jouannet Valderrama, Andrés	Molina Milman, Helia		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 74 y 75 fueron retiradas.

La indicación N° 76 a la partida N° 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos, priorizando el establecimiento de sistemas de despacho y formas de trabajo.

Además, resulta inadmisible en virtud del artículo 69 de la Constitución, por exceder las ideas matrizes del proyecto de ley de presupuestos.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Cristián Araya.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, las restricciones establecidas en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución Política de la República no prohíben recomendaciones o prioridades de orden técnico y operativo. En este caso, la indicación no crea un gasto nuevo ni reasigna recursos, sino que orienta el modo en que los cuerpos de bomberos pueden coordinarse en zonas específicas.

Tampoco es contraria a las ideas matrizes del proyecto, toda vez que se relaciona con la asignación y control del gasto público. La indicación se ajusta en pleno derecho a esto, porque se intenta hacer más eficiente el uso de los recursos públicos que se destinan a una institución privada e intenta hacer más eficiente, finalmente, el uso de los recursos de este presupuesto.

Creemos que la indicación es plenamente admisible y llamo a respaldarla. No entro al fondo, porque usted lo ha solicitado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad de la indicación.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 76, reclamada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge

Alinco Bustos, René	Calisto Águila, Miguel Ángel	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Carter Fernández, Álvaro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Jouannet Valderrama, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 77 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Cristián Araya.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, la indicación se encuadra dentro de las ideas matrices, porque busca optimizar el uso de los recursos ya asignados, dado que no afecta ni altera la planificación financiera original.

La indicación se mantiene dentro de los límites presupuestarios establecidos. Para quienes no la han leído, señala claramente que propenderá la integración o coordinación entre los cuerpos de bomberos, toda vez que cuando una misma comuna es atendida por distintos cuerpos, se tiene que facilitar esa integración y/o coordinación.

Espero que se declare admisible y que se atienda al fondo de lo que he dicho, no a quien lo dijo.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad de esta indicación.

Corresponde votar la admisibilidad. Quienes voten a favor, votan por la admisibilidad; quienes voten en contra, votan en contra de la admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Delgado Riquelme, Viviana	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	Olivera De La Fuente, Erika
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Jouannet Valderrama, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 78 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Jorge Brito.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, hemos planteado que en la ley de presupuestos debe quedar establecido que Chile va a acatar las medidas de los tribunales internacionales.

El Alto Comisionado para los derechos humanos de Naciones Unidas ha establecido que existe la obligación jurídica internacional de no proveer asistencia a quienes cometen crímenes contra la humanidad. Creo que nadie en esta Sala estaría de acuerdo en desobedecer un dictamen de un tribunal de Chile. Queremos hacer coherente con aquello que obedezcamos los dictámenes de la Corte Internacional de Justicia, que ha solicitado tomar medidas para impedir que se contribuya a crímenes que estamos viendo en toda la humanidad y que creo que nadie en esta Sala debería respaldar.

Esto está en coherencia con la postura oficial que ha tenido nuestro país y que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para sostener la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, la indicación se aleja de las ideas matrices del proyecto, pero, más allá de eso, esta facultad ya la tienen el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Presidencia de la República. Es decir, con esta indicación se está asignando al Presidente de la República y al Ministerio del Interior una facultad que ya tienen. ¿Para qué? Es perfectamente superfluo el tema.

Yo le recomiendo al colega -por su intermedio, señorita Presidenta- que agarre el teléfono, llame al Presidente de la República y le diga: “¿Sabe qué más, Presidente? Cumpla con los fallos de los tribunales internacionales si no lo está haciendo”.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 78.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		
------------------------------	------------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Pulgar Castillo, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo
Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar el programa 01 Carabineros de Chile, capítulo 31 Carabineros de Chile, partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada en las indicaciones N°s 79.1 y 79.2.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, en virtud del compromiso asumido por el Presidente de la República, reiterado por la ministra del Interior y Seguridad Pública, y últimamente por el ministro de Hacienda, retiro las indicaciones N°s 79.1 y 88, relativas a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, porque se han comprometido a que en el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público se va a incluir un aumento de remuneraciones para dichas instituciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, estamos en votación.

Para retirar las solicitudes de votaciones separadas se debe avisar a la Mesa con anticipación y por escrito. Así que le pido que informe en esos términos respecto las próximas indicaciones que quiera retirar.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anicapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvo:

Aedo Jeldres, Eric
--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 80 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar recursos.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Emilia Nuyado, a quien ofreceré la palabra.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero hacer comprender esta situación al Ejecutivo y también a quienes hoy están presentes en el hemiciclo, porque si bien existe una ley para la búsqueda de personas extraviadas, hoy sigue siendo un tremendo problema para aquellos que se encuentran solos y que, lamentablemente, no tienen la posibilidad de ser acompañados en la búsqueda oportuna de las personas que se han extraviado. La mayoría de ellas comprende la provincia de Osorno.

Por eso, es muy importante el trabajo que ha realizado la Fundación Christian Cárdenas “Hasta Encontrarte”, que reúne a familias de personas extraviadas, cuya presidenta, junto a su familia, tuvo que luchar sola para encontrar a su hijo. Por eso es tan importante que podamos aprobar esta indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de esta indicación, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 80.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pérez Salinas, Catalina
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Veloso Ávila, Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 82 a la partida 05 se declara inadmisible.

La indicación N° 84 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar recursos, imponiendo la implementación de un bono por desempeño de funciones policiales.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Miguel Ángel Calisto, a quien ofreceré la palabra hasta por un minuto.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, habíamos retirado esa indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario me indica que efectivamente fue un error nuestro, pues la indicación fue retirada.

La indicación N° 85 ha sido retirada por el diputado Jorge Alessandri.

La indicación N° 86 fue declarada inadmisible.

La indicación N° 87 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matriciales o fundamentales del proyecto. Además, resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, número

2°, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ha reclamado la admisibilidad de la indicación el diputado Jorge Brito, a quien ofreceré la palabra hasta por un minuto.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, escucho desde enfrente que algunos dicen “ríndete”. No creo que ellos toleren los crímenes que se están cometiendo, a los cuales Chile tiene la posibilidad de dejar de contribuir.

Solo quiero hacer ver un punto respecto de algo que también está comprometido por el Ejecutivo. En la práctica, los productores nacionales de armas tienen que pagar impuestos al Estado de Chile, razón por la cual los extranjeros a los que el Estado de Chile no les cobra impuestos tienen ventajas comparativas.

Por eso, hacemos un llamado para potenciar la industria nacional de la defensa y para que, en el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que todos los años compra pistolas y municiones, estas compras de armas se realicen a los proveedores nacionales y en ningún caso a los proveedores que tienen medidas en su contra por parte de los tribunales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, hablamos del artículo 65 de la Constitución, que se refiere a la formación de la ley. Dentro de todo lo que señala ese artículo, en su número 2°, establece que es potestad del Presidente de la República “Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones.”. Luego, esta indicación es abiertamente inconstitucional, aunque sean bondadosas las intenciones del diputado Jorge Brito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 87.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por confirmar su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Musante Müller, Camila	Pulgar Castillo, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Molina Milman, Helia	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

El señor Secretario me señala que la indicación N° 88 ha sido retirada.

Por lo tanto, se da por aprobado el programa de la Policía de Investigaciones de Chile.

La indicación N° 89 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Su inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Emilia Nuyado, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, esta indicación es complementaria con la anterior, en la que se solicita disponer de una zona prioritaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior. Esta debería constituirse en la provincia de Osorno, porque allí existe un alto índice de personas extraviadas.

También se plantea que esa búsqueda debe ser oportuna, que se debe crear una unidad especializada e incorporar a personal especializado. Además, se requiere dotarla de equipos tecnológicos, y acompañar en la contención psicológica a cada una de las familias.

Es importante tener aquello en consideración, dado que en Osorno existe esta fundación con la cual ha luchado tanto la señora Alicia Turra, presidenta de la fundación Christian Cárdenas, que busca a personas extraviadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad declarada por la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, dado que el tema formal no basta para explicar que esta cuestión es inconstitucional, porque se mete en la administración de los recursos públicos, quiero hacer presente lo siguiente.

Represento a la comuna de La Granja, en la que se encuentra la población San Gregorio, donde apenas tenemos carabineros para controlar la situación, y hay cientos de personas que poseen armamento de guerra.

Cortémosla con esto de tratar de priorizar lo propio, cuando tenemos que poner las lucas ahí donde se están dando las peores situaciones de violencia, y para allá tiene que ir también el presupuesto de la Policía de Investigaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 89 a la partida 05.

Quienes voten a favor lo harán por su admisibilidad, y quienes voten en contra lo harán por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán
Ahumada Palma, Yovana	Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Placencia Cabello, Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

*-Votaron por la negativa:*

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Molina Milman, Helia	Pulgar Castillo, Francisco
-------------------------	----------------------	----------------------	----------------------------

González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen	Musante Müller, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
-------------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 90 fue declarada inadmisible.

La indicación N° 91 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar recursos, al definir que se otorgará un bono por desempeño de funciones policiales.

La inadmisibilidad de esta indicación ha sido reclamada por la diputada Joanna Pérez, a quien doy la palabra para sostener su admisibilidad.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, efectivamente, nosotros le creemos al ministro.

Usted, ministro, ha dicho que acá va a cumplir con el bono en lo que se refiere al reajuste de remuneraciones del sector público, un bono a Carabineros y a la PDI, que son quienes combaten el crimen organizado, y quienes hacen un trabajo que los pone en riesgo a ellos y a sus familias.

Asimismo, vamos a retirar la indicación que presentamos respecto de Senapred, porque también confiamos en que los recursos se van a asignar, sobre todo para las regiones afectadas. Por consiguiente, retiramos esas tres indicaciones como bancada Demócratas.

Confiamos en el ministro y en la palabra del gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, ocurre que hemos establecido un mecanismo para retirar las indicaciones y solicitudes de votaciones separadas.

Entendemos el punto, pero la declaración de inadmisibilidad es lo que hemos discutido ahora; por lo tanto, lo que deberemos llevar adelante, independientemente de la voluntad expresada por usted, es la votación de la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, ya que esta no fue retirada de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.

Quienes consideren que la indicación es admisible votarán a favor, y quienes la consideren inadmisible votarán en contra.

Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad.

Tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, a diferencia de mi colega, no le creo nada al ministro de Hacienda.

Además, esta indicación es inadmisible por cuanto en esta se propone cómo administrar financieramente la plata del presupuesto.

Insisto, el ministro me cae bien, pero, desgraciadamente, no le creo nada.

He dicho.

-*Manifestaciones en la Sala.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados y diputadas, les pido que mantengamos la argumentación en el ámbito del respeto y, por supuesto, también en relación con los elementos técnicos de constitucionalidad.

El equipo técnico de nuestra Cámara ha hecho un esfuerzo grande, con varias horas de trabajo; ayer estuvieron toda la noche trabajando, y, de hecho, aprovecho de reconocer la labor que realizaron para revisar cada una de las reclamaciones que estamos votando.

(Aplausos)

Es un equipo valioso, y creo que es importante respetar su trabajo para determinar la admisibilidad o inadmisibilidad de las indicaciones presentadas. Con esto no estoy diciendo que no tengan derecho a reclamar las declaraciones de inadmisibilidad que haya hecho la Mesa; solo pido que nos atengamos el debate y nos pongamos en el plano del respeto.

Corresponde votar la reclamación de inadmisibilidad de la indicación N° 91.

Quienes consideren su admisibilidad votarán a favor, y quienes estén por la inadmisibilidad votarán en contra.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 86 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Longton Herrera, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Diez, Guillermo
Bórquez Montecinos, Fernando	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
González Olea, Marta	Medina Vásquez, Karen		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, para evitar una pérdida innecesaria de tiempo, antes de votar la indicación N° 92, usted podría preguntarle al diputado Cifuentes si desea retirarla.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, podría preguntarle al diputado Cifuentes, pero aún así tengo que llevar a votación dicha indicación, ya que de lo contrario estaríamos incurriendo en una falta, que acabo de explicar. La diputada Joanna

Pérez intentó hacer lo mismo, pero no podemos hacer retiro de indicaciones cuando ya estamos en proceso de votación.

Por esa razón, el retiro de indicaciones, de reclamaciones de inadmisibilidad y de solicitudes de votaciones separadas se debe realizar antes de la votación, durante el inicio de la discusión de cada partida.

Les pido que lo hagan así, porque es lo que nos permite ordenarnos.

Si alguien se arrepiente, puede votar en contra de la admisibilidad que está reclamando.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, algo muy breve sobre el punto.

En anteriores discusiones de proyectos de ley de presupuestos, durante las votaciones, cuando una persona ha querido bajar su indicación, se le ha permitido hacerlo con el fin de ahorrarse todo el tiempo de votaciones.

Entonces, pido que lo reconsideré, quizás para mañana o para hoy en la noche.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A ver, aquí se ha planteado un punto que es distinto a lo que tenemos acordado hasta ahora.

Sin embargo, la Sala es soberana, y acá se ha presentado la siguiente propuesta.

Si una indicación no ha sido retirada en los plazos acordados, y un diputado o diputada, por las razones que considere adecuadas, quiere retirarla en forma previa a su votación, podrá hacerlo en la Sala.

¿Habrá acuerdo?

### **Acordado.**

Diputados, en vista del acuerdo adoptado frente a la sugerencia del diputado Ramírez, que habilitaría al diputado Cifuentes para retirar en este momento su indicación, surge la siguiente dificultad.

Existen dos indicaciones iguales, una de ellas del diputado Cifuentes, que es la N° 92.1, y otra de la diputada Naveillan, que es la N° 92.2.

Si ambos diputados deciden retirar sus indicaciones, no las votaremos.

Tiene la palabra el diputado Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, primero quiero hacer un punto de Reglamento, porque uno puede cambiar de opinión en el transcurso de la discusión; si no, mejor no discutamos, ni siquiera conversemos. Esta es una cosa dinámica, que se va construyendo.

Desde ese punto de vista, y reiterando que el gobierno ha asumido compromisos, con mucho gusto retiro ¡mi indicación!, no la de mi colega diputada, porque no me corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Por eso hemos adquirido este nuevo elemento de flexibilidad, atendiendo a lo que usted dice, que me parece totalmente razonable.

Retirada la indicación del diputado Cifuentes.

Corresponde votar la indicación de la diputada Naveillan, que nos indica que la sostiene.

En consecuencia, corresponde votar el programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación 92.1.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Guzmán Zepeda, Jorge	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 93 fue retirada.

La indicación N° 94 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matriciales y fundamentales del proyecto.

Ha hecho la reclamación el diputado Miguel Ángel Becker, a quien le ofrezco la palabra, hasta por un minuto, para sostener la admisibilidad de la indicación.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, la indicación propone que las personas inmigrantes, cuando formalicen su situación en nuestro país, reciban una capacitación con respecto a llevar una vida civilizada, porque hoy nos vemos en situaciones bastante extrañas, con personas que vienen con costumbres con las que nosotros no estamos acostumbrados a vivir.

En ese sentido, se debe hacer un esfuerzo como gobierno para que las personas inmigrantes aprendan a vivir en comunidad, como lo hacemos aquí en Chile, sin hacer parrilladas en la vía pública y sin tener música hasta las tres o cuatro de la mañana, como lo hacen en muchos lugares.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 94 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Leal Bizama, Henry	Molina Milman, Helia	Teao Drago, Hotuiti

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 95 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

La reclamación contra la declaración de inadmisibilidad de esta indicación la hará el diputado Andrés Longton, a quien le ofrezco la palabra hasta por un minuto.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, se señala que la inadmisibilidad de la indicación es por hallarse fuera de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto, lo que es algo absolutamente discutible considerando que lo que se propone es parte del mismo presupuesto para el empadronamiento biométrico de los migrantes que ingresaron de manera ilegal a nuestro país por pasos clandestinos. Lo que hacemos con esta indicación es extender el empadronamiento para que también se realice la toma de la huella genética del extranjero empadronado, porque es tremadamente relevante para la persecución penal. Todos los días vemos que migrantes que entraron de manera ilegal a Chile cometan delitos. Por ello, lo que propone la indicación permite a las policías tener a disposición la huella genética para la persecución penal de esas personas cuando cometan un delito, sobre todo si cometieron delitos con anterioridad. Como digo, esta medida va a permitir que el empadronamiento no sea letra muerta, sino que vaya acompañado de una herramienta eficaz para la persecución penal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de la indicación declarada por la Mesa, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en la misma glosa se señala que se están incluyendo otras facultades. Además, se están incorporando facultades en el Registro de Evidencias y Antecedentes previsto en la ley N° 19.970. Es decir, en la propia glosa están señalando que la propuesta es materia de una ley específica, la cual nombran en la glosa, y no de la ley de presupuestos. Por lo tanto, la indicación excede las ideas matrizes y fundamentales del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 95 a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicitada por el diputado Andrés Longton.

Quienes voten a favor lo hacen por su admisibilidad. Quienes voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
Astudillo Peiretti, Danisa	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Lee Flores, Enrique	Musante Müller, Camila
Barría Angulo, Héctor	Labbé Martínez, Cristian	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas
Bianchi Chelech, Carlos			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 Agencia Nacional de Ciberseguridad, capítulo 36 Agencia Nacional de Ciberseguridad, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 99.

En votación.

El señor **CIFUENTES**.- Pido la palabra, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, retiro la indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien. Ha sido retirada la indicación N° 99.

Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Naveillan Arriagada, Gloria			

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Corresponde debatir la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, me quiero referir al capítulo 05 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Nos parece importante que se defina en la votación de este presupuesto aquello que tiene que ver con la participación del Estado de Chile en proveer de recursos e intercambio militar o económico con el Estado genocida de Israel.

Me parece que la humanidad está viendo en directo un nuevo holocausto con una indolencia que realmente abruma. Me sorprenden algunos discursos, pero mucho más me duele y me parece brutal que nos estemos acostumbrando a hechos como que diariamente en la Franja de Gaza sean asesinadas y asesinados niños o niñas de una escuela completa. Creo que a ninguna o a ninguno de nosotros nos gustaría estar en ese lugar.

Por ello, me parece fundamental que seamos capaces de entender que la presión internacional puede salvar vidas y puede hacer la diferencia para un pueblo que está siendo exterminado. Es necesario tomar partido. Un bloqueo económico, hoy, a Israel es más que necesario por el genocidio brutal e inexcusable que se está cometiendo.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy se nos presenta el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y no podemos aprobarlo sin señalar con fuerza los serios errores de este gobierno en su visión y gestión de nuestras prioridades internacionales. Hoy, el Servicio Exterior de Chile es un premio para los octubristas y amigotes del gobierno y del Presidente.

Embajadores ofreciendo comprar armas, comiendo langostas; otro inepto de diplomático en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para acompañar a la polola en París, y al único más o menos pasable, más o menos decentito, nuestro embajador en Estados Unidos de América, va y se le ocurre ir a apoyar a la candidata demócrata Kamala Harris, que fue aplastada electoralmente por el Presidente Donald Trump.

¡Un papelón, señorita Presidenta; un papelón!

Aquí tenemos un presupuesto que se incrementa en un 2,4 por ciento, y uno se pregunta, con toda justicia, si realmente se lo merecen estos embajadores. Obviamente, creo que no, pero el Congreso Nacional no puede actuar con la misma irresponsabilidad del Presidente y sus amigos y poner en riesgo los intereses permanentes de la patria.

Es incomprendible que se recorte un 4,4 por ciento a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (Difrol) en un momento en que nuestras fronteras están desbordadas por la inmigración ilegal y el crimen organizado. Este gobierno nos dice que defiende a los

ciudadanos, pero quita recursos a una institución clave para proteger nuestro territorio y nuestra seguridad.

Por lo tanto, aunque aprobaré este presupuesto, no lo hago sin exigir al gobierno que deje de lado su frivolidad e infantilismo, que solo daña nuestra imagen internacional, y que se enfoque en lo que realmente importa: la defensa de los intereses permanentes de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, respecto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, efectivamente no tenemos claros algunos de sus gastos, es decir, hacia dónde van ciertos recursos. Ya se mencionaba aquí el papelón que han hecho algunos de nuestros embajadores, que representan a Chile en el exterior.

Por otro lado, hemos pedido votación separada de una partida, que nos parece bastante preocupante. Me refiero a aquella que otorga financiamiento a organismos internacionales mediante transferencias corrientes. ¿A qué organismos? ¿Con qué propósito? ¡Y de una manera tan simple como es una transferencia corriente!

Además, quiero que tengamos claro que en la última edición de la revista de la Cepal venía un artículo de Rafael Correa, expresidente de Ecuador y prófugo de la justicia. ¿A esos organismos estamos financiando? ¿A los que cobijan a quienes son perseguidos por la justicia? ¿A quiénes cometen graves delitos?

La verdad no nos parece este manto de dudas, este punto oscuro o dudoso, y, por lo mismo, vamos a rechazar esa partida para organismos internacionales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, las relaciones internacionales, las relaciones exteriores son muy importantes en general en este mundo globalizado, particularmente para Chile.

Somos un país pequeño y tenemos que interactuar con el mundo por la economía, por el comercio, por la cultura, por las ciencias, por los estudios, por la promoción de valores compartidos por la humanidad, y también para enfrentar problemas como la migración, el crimen transnacional, el cambio climático, etcétera. En ese marco, Chile participa en distintos organismos internacionales. Este ha sido tema de discusión en la Comisión de Relaciones Exteriores y la solución no es cerrar el financiamiento para que Chile pueda participar en esos distintos organismos, sino que lo transparentemos.

En esa línea, en la Comisión de Relaciones Exteriores acordamos presentar una indicación de transparencia respecto de esa materia, tanto a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores como a la Subsecretaría de Asuntos Económicos Internacionales. Quiero mencionarlo porque a veces hay discursos muy encendidos que apuntan a cortar el financiamiento para participar

en organismos internacionales y ese no es el camino. Si hay alguno que sea inadecuado, la información transparente que se informe a este Congreso nos va a permitir, posteriormente, solicitar al gobierno que lo elimine. Pero, en general, es necesario que Chile participe en esos distintos organismos.

Finalmente, respecto de algo que ya se mencionó, creo que el gobierno tiene que explicar por qué bajan los recursos para la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (Difrol). Solicito que, antes de la votación, el ministro o la directora de Presupuestos de Chile (Dipres), aquí presente, expliquen cuáles son las razones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, voy a hablar a los veintidós parlamentarios que están acá, porque lamentablemente pareciera ser que los de izquierda, los de este gobierno, no están en condiciones de apoyar a su gobierno y a su ley de presupuestos.

Tomando en cuenta que ahora vamos a votar la partida Ministerio de Relaciones Exteriores, creo que, en la historia de la República de Chile, este es el gobierno que más le ha fallado a sus compatriotas en materia de relaciones exteriores.

Hemos visto que al menos cada dos meses tenemos una chambonada por parte de algún embajador, alguna chambonada por parte del Presidente de la República.

Dije en mi intervención anterior, cuando discutimos la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que ya no le creo a este gobierno. Chile ya no le cree a este gobierno. Chile ya no le cree al Presidente de la República cuando ve que los recursos de los chilenos, los recursos para mantener las relaciones exteriores los terminan usando para pagar favores políticos, para pagar a sus amigos que se quedaron sin trabajo, para pagar a aquellos que no ganaron una elección parlamentaria o una elección de alcalde.

Señor Presidente, las relaciones internacionales, las relaciones exteriores son de suma importancia porque son de Estado y ni este gobierno ni este Presidente se las han tomado en serio.

Creo que seguir otorgando recursos a este gobierno es un error. Hoy, el problema del gobierno no es la plata, sino que no sabe gestionar, no sabe trabajar. Este gobierno, desde su Presidente hacia abajo, nunca le ha trabajado a nadie, nunca ha generado un recurso, y hoy está jugando con la plata de los chilenos.

Ojo con lo que está pasando hoy al interior de La Moneda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, estamos en un mundo que tiene muchos desafíos, principalmente respecto de la crisis climática y muchos de sus derivados,

como la crisis alimentaria o la misma crisis migratoria, que, en parte, tiene que ver con conflictos armados, régimenes autoritarios y también con la migración climática.

Ningún país puede pretender resolver solo esos desafíos. Por eso, es importante fortalecer el Ministerio de Relaciones Exteriores, no debilitarlo y propiciar que nuestro país participe en foros internacionales.

Hasta hace poco no era posible que Chile votara en la Comisión Ballenera Internacional (CBI), porque no se habían pagado las cuotas. A propósito de ello, aprovecho de preguntar si están incluidas esas cuotas en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) o acá en esta glosa, porque no las veo ni en la una ni en la otra.

También es preocupante que bancadas que están al frente estén solicitando algunas votaciones separadas sobre, precisamente, los organismos internacionales.

Ahí me surge otra pregunta, porque en lo que se nos pone en el pupitre, para organismos internacionales aparece “cero pesos”, y además piden votación separada. Entonces, si se aprueba, queda cero, y si se rechaza, ¿qué queda? Pasa exactamente lo mismo en la votación separada que han pedido el diputado Benavente y el diputado Urruticoechea: aparece un cero.

Por ello, solicito que la directora de Presupuestos o el ministro de Hacienda nos expliquen cuál sería el resultado de la votación.

Finalmente, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (Difrol) debe tener un presupuesto. No es la encargada de la seguridad interior ni de proteger la frontera, como lo están haciendo los militares en el norte y que aprobamos hoy día.

Los llamo...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, la verdad es que las relaciones exteriores, sin duda, son un tema de Estado. Algunos creemos que el multilateralismo es parte de los desafíos para poder construir cualquier país desarrollado y próspero en el mundo. No obstante, por lo mismo, alentamos a cuidar más el multilateralismo, ya que muchas veces se emplean plataformas internacionales -lo han dicho algunos colegas- que buscan cuestiones de Estado al servicio de ciertas miradas ideológicas. Me refiero precisamente a lo que se ha denominado el “socialismo del siglo XXI”, que es más bien la izquierda bolivariana, que lo que hace es instrumentalizar los organismos internacionales para promover sus agendas ideológicas.

Eso no es cuidar el multilateralismo, no es cuidar a aquellos que, precisamente, creemos que esos organismos deben estar al servicio de los Estados, pero no al servicio de las ideologías.

Y lo mismo sucede cuando se emplean las embajadas como plataformas políticas y no como plataformas de Estado.

Fui de aquellos que no estuvieron disponibles para generar un mecanismo de acusación constitucional contra un embajador, porque creo que eso es atribución exclusiva del gobierno,

pero qué difícil lo hacen cuando los embajadores no entienden que no pueden estar al servicio de posturas ideológicas.

Por lo tanto, yo, al menos, voy a aprobar este presupuesto. Hemos apoyado a la Cancillería en la Comisión de Relaciones Exteriores con mucha vehemencia, pero le hacemos un llamado al gobierno a cuidar más el multilateralismo, especialmente en momentos en que ciertas posiciones, bajo una pretendida visión, buscan terminar con el multilateralismo, en mi opinión, de manera equivocada.

Hacemos este llamado al gobierno, y ojalá tenga eco en la Cancillería.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

No está.

Tiene la palabra la diputada Erika Ñanco.

No está.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

No está.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, las relaciones exteriores son muy relevantes para nuestro país y las conduce, sin lugar a dudas, el Presidente de la República.

El problema lo tenemos cuando el Presidente de la República no comprende que las relaciones internacionales son de Estado, de largo plazo y no pueden reflejar los intereses particulares de un Presidente que solo está cuatro años en su cargo.

¡Cuánto tiempo cuesta construir una duradera y buena relación internacional con otros países! ¡Y cuán poco cuesta destruirla!

Aquí nos encontramos con muchos casos de personas inexpertas que, como premio de consuelo o por lo que sea, están en lugares donde no deberían estar. El problema es que están representando al gobierno de Chile y a todos los chilenos.

¿Cuánta vergüenza hemos pasado una y otra vez, cada cierto tiempo, con actos inapropiados? Es lógico, porque no están preparados para el cargo.

¿Cuántos funcionarios que no tienen carrera diplomática hoy se están dejando de planta? Basta hablar con funcionarios de la Cancillería para darse cuenta de lo que de verdad está ocurriendo ahí.

Tenemos problemas también con organismos internacionales cuyas cuotas no estaban pagadas al día y tuvimos que solicitar en la Comisión de Relaciones Exteriores que se pusieran al día en esas cuotas. Pero quieren seguir teniendo más relaciones y pagar más cuotas en otros organismos, porque les encanta estar en los organismos; lo que no les gusta es pagar las cuotas.

Estos problemas hay que resolverlos, porque -repite- las relaciones internacionales están más allá del año que le queda a este gobierno.

Lo lamento por el canciller, que es muy experimentado, por el hecho de tener que venir a dar explicaciones permanentemente a la prensa y a nosotros por lo que están haciendo los embajadores. Un embajador no puede opinar respecto de la política contingente del país donde se encuentra acreditado. Eso no es propio y eso lo saben las personas que conocen y que tienen experiencia en materia internacional.

La Cancillería está dejando mucho que desear. Estamos invirtiendo para construir relaciones internacionales, pero no está costando nada que las destruyan.

Nuevamente, este es un llamado a mis compatriotas respecto de decidir a quienes ponen en La Moneda, porque de ahí para abajo tiene que ver con las personas que designan en relaciones internacionales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, solo quiero hacer dos precisiones, pese a que en el debate ha habido intervenciones en tal sentido, pero simplemente quiero reforzarlo.

Como saben quienes están más familiarizados con el tema, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado no tiene relación con el resguardo de las fronteras, sino con la delimitación de las fronteras del país. Por lo tanto, temas como la inmigración ilegal, los pasos fronterizos, etcétera, no tienen mayor relación con las labores de la Difrol.

Por otra parte, en lo que se refiere a los organismos internacionales, hay que recordar que lo que se hace en este presupuesto es centralizar esos pagos en la Cancillería, después de una fallida experiencia en la cual esto se trasladó a los ministerios sectoriales.

Ahora, voy a mencionar algunos de los organismos internacionales que están incluidos en este ítem, pero creo que las observaciones que hacían durante el debate los diputados Schalper y Schubert son plenamente aplicables. En un momento en el cual aumentan las tensiones a nivel internacional y aumentan los conflictos entre las grandes economías, lo peor que podría hacer un país como Chile es abandonar el multilateralismo, abandonar su participación en organismos internacionales que, al menos, son capaces de articular una voz más colegiada respecto de lo que ocurre a nivel global en distintas materias. Tenemos que tomar en cuenta que, además, aquí no solamente se incluyen instituciones de carácter económico, como el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, sino que también organismos especializados, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y muchos de carácter bastante técnico.

Creo que el multilateralismo ha sido tradicionalmente un pilar importante de las relaciones exteriores de Chile en distintos gobiernos. Eso se ha visto esencial para afirmar la posición de un país pequeño en el contexto internacional y que es fundamental para navegar en aguas que, desgraciadamente, se prevén más turbulentas para los próximos años.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro.

Corresponde votar la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las indicaciones N°s 2, 6, 7, 10 y 11 se declaran aprobadas, por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025, boletín N° 17142-05, con fecha 30 de octubre del presente año.

Corresponde votar la glosa 04 asociada a la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N °1.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Donoso Castro, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo
-----------------------	--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 3 fue retirada.

Corresponde votar la asignación 001 Cuota a Organismos Internacionales de Relaciones Exteriores, ítem 07 A Organismos Internacionales, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicios Exterior, capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio exterior, de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 4.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-*Votaron por la negativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 5 a la partida 06 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Ha hecho reclamación de esta declaración la diputada Ximena Ossandón, a quien ofrezco la palabra.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, la indicación propuesta no se encuentra fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto. Aquello se fundamenta a través de lo instruido en diversos fallos del Tribunal Constitucional, en cuanto a que no hay obstáculo para que en la ley anual de presupuestos se incluyan normas que tengan injerencia en la ejecución de los recursos cuando estas tengan relación directa con las ideas fundamentales de la misma.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de garantizar que los recursos asignados al funcionamiento de las embajadas sean gestionados de manera adecuada por las autoridades.

Para ello, en otras medidas complementarias, se propone la implementación de protocolos o restricciones en el uso de teléfonos institucionales por parte de los cónsules o de los embajadores de Chile en el extranjero.

Eso incluye limitar la emisión de opiniones en redes sociales que puedan generar conflictos entre Estados y acarrear graves consecuencias jurídicas.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Para sostener la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, claramente esta indicación está fuera de las ideas matrizes del proyecto de ley de presupuestos conforme al artículo 69.

Además, se trata de una indicación que limita la libertad de expresión, el uso de un teléfono o dispositivo celular, e incluso de redes sociales.

En función de lo expuesto, la indicación, no solo en la forma, sino también en el fondo, no cumple ningún requisito de admisibilidad.

Por tanto, estimada Presidenta, considero que la Sala debe apoyar la postura de la Mesa en orden a declararla inadmisible.

Insisto: contraviene de manera evidente lo dispuesto en el artículo 69 de nuestra Carta Fundamental, por alejarse total y absolutamente de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación número 5 a la partida 06, que ha sido reclamada por la diputada Ximena Ossandón.

Quienes voten a favor, lo hacen por la admisibilidad. Quienes voten en contra, lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación número 8 fue retirada.

La indicación número 9 a la partida 06 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que impone limitaciones para la ejecución de los recursos.

Ha sido reclamada por el diputado Hernán Palma.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, insistir en el mismo tema no es pérdida de tiempo. Estamos preocupados por lo que pasa en Gaza; por el genocidio, por el exterminio, por la ocupación. En el contexto que se está viviendo, es imperativo que la comunidad internacional intervenga y se pronuncie, porque el Estado de Israel sigue sin respetar las resoluciones de Naciones Unidas y, de alguna manera, sigue desconociendo su membresía dentro de la comunidad.

Presidenta, insistir hasta el cansancio es la señal necesaria para el pueblo palestino.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de esta indicación, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, a mí me preocupa mucho, porque parece que hay una información que no ha llegado a este lado del Congreso. Me preocupa mucho la gestión que tiene el gobierno de Chile en estas materias, porque, por lo visto, sus propios parlamentarios lo acusan de destinar recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores a financiar acciones afines a conflictos armados y todo tipo de cosas que, bueno, tendrían que haber pasado por esta Sala para declarar la guerra, o lo que fuese; para apoyar, entonces, violaciones de resoluciones del Estatuto de Roma.

La verdad es que a estas alturas yo no entiendo, señorita Presidenta, por qué quienes están enfrente presentan estas indicaciones si ustedes son gobierno. ¿Es porque el gobierno de Gabriel Boric está violando estas normas? ¿Es eso?

En ese caso, tenemos un problema mayúsculo, señorita Presidenta.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Reitero la importancia de reclamar la admisibilidad o inadmisibilidad en función de la constitucionalidad de estas.

Corresponde votar la reclamación de inadmisibilidad de la indicación número 9.

Quienes voten a favor, lo hacen por la admisibilidad. Quienes voten en contra, lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Molina Milman, Helia	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación número 12 fue declarada inadmisible sin reclamación.

Corresponde votar el resto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
---	-----------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, tal como nos comunicó el Secretario más temprano, entiendo que la Mesa tomó la decisión de revisar las partidas en orden correlativo, una a una.

La partida 09 Ministerio de Educación tiene 333 indicaciones, lo que significa, de acuerdo con lo que vivimos recién con la partida que tenía 116, que nos deberíamos demorar un poco más de cuatro horas en votarla.

Mi propuesta es si la Sala puede acordar que veamos hoy día las partidas 07 y 08, e iniciar mañana en la mañana la discusión de la partida 09, que tiene 333 indicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, la discusión de la partida puede iniciarse el día de hoy y continuar mañana. La sesión de hoy tiene hora de término, que es a las 22:00 horas.

Por tanto, si la partida de Educación, la número 09, a la que usted hace referencia, inicia su discusión el día de hoy, pero queda pendiente, seguiría mañana y sería la primera en ser votada.

Para no perder el orden y la continuidad que hemos tomado, eso es lo que informamos a los Comités en su momento.

En discusión la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, aquí tenemos una preocupación fundamental.

El año 2022, cuando votamos el presupuesto para el 2023, se votó un programa que se llama Reconstruye tu Pyme. El año 2023, cuando votamos el proyecto para el 2024, volvimos a instalar el programa Reconstruye tu Pyme, porque no se había ejecutado. Pues bien, ocurre que hoy nuevamente nos encontramos con un programa con falta de ejecución. El ministerio nos ha dicho que ha sido por problemas de estructura del programa.

Lo que buscamos aquí es que nos digan si se van a utilizar estos recursos, si se va a flexibilizar el programa, si se le darán las condiciones para ser ejecutado.

No puede ser que a los parlamentarios que pedimos este programa el año 2022, que volvimos a pedirlo el año 2023, y que el 2024 estamos insistiendo en la misma situación, nos digan que hay alguna tranca ideológica en reconstruir las pymes que fueron afectadas durante el estallido social. Hay pymes que pueden haber sido quemadas y otras, haber resultado con daños menores. También, hubo algunas que fueron obligadas a cerrar durante un tiempo determinado. Todos esos daños deben ser contemplados y todas esas personas acogidas. No puede ser que las personas que fueron afectadas por la “primera línea” no tengan una

compensación y, en cambio, las personas que formaron parte de la “primera línea” hoy reciban pensiones de gracia. No lo podemos aceptar y, por tanto, buscamos que este programa sea repuesto y esté en condiciones de ser ejecutado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, una vez más, con su comportamiento en la comisión mixta, la derecha se contradice con el respeto y el compromiso que dicen tener con las pymes y los emprendimientos. Fue noticia el hecho de que se rechazaron las asignaciones para el programa Oficina de Grandes Proyectos y los recursos para el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec). Anualmente, Sercotec apoya a miles de empresas a lo largo del país, en particular a 2 mil o 3 mil en la Región de Coquimbo.

Necesitamos más recursos para que mujeres, personas desempleadas y quienes legítimamente quieren emprender continúen en este camino de desarrollo y crecimiento sustentable, aportando a la economía local, como lo hace este servicio.

Según los datos de desempleo a nivel nacional y, en particular en la Región de Coquimbo, se requieren más empresas competitivas que promuevan el empleo. Por ello, como se ha señalado, Sercotec necesita recursos y no lo contrario, como piensa la oposición, que pone en duda esto y se da un gustito con quienes más lo necesitan: las pymes.

En mi opinión, es importante sincerar el debate. Como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, si la oposición quiere recuperar el programa Recupera tu Pyme, este debe ser solicitado con los recursos para aquello, porque, de lo contrario, es absurdo establecer fondos que no están disponibles. Es una cuestión obvia.

Entonces, ¿qué pasaría si nos oponemos al presupuesto para Sercotec y este disminuye? Se produciría la pérdida de apoyo a programas como Crece, Capital Semilla Emprende, Capital Abeja Emprende, Fondo de Desarrollo de Ferias Libres, el apoyo a capacitación, asesorías, inversiones en equipamiento e infraestructura y financiamiento de acciones de gestión empresarial e inversiones, que han generado no solo empleo y ocupación, sino también innovación y tecnología local.

Existe una contradicción entre el decir y el hacer de la derecha en este presupuesto, que no se condice con lo que ha planteado, una y otra vez, sobre su apoyo a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, quiero expresar mi profunda preocupación por el impacto que tendría la propuesta de aumentar la tasa de impuestos de primera categoría a las pymes, en particular en el sector del turismo. Dicho sector, que es esencial para el sustento de miles de emprendedores en nuestras regiones y comunidades insulares, podría verse gravemente afectado por la propuesta del gobierno de subir la tasa actual de 12,5 a 17 por

ciento. Esa alza desconoce lo conversado durante meses entre los gremios, las pymes y el Ministerio de Hacienda, quienes coincidieron en que era esencial mantener de forma permanente la tasa del 10 por ciento para dar viabilidad a las pequeñas empresas. Hoy, el 98,74 por ciento de las pymes paga una tasa efectiva de 10,62 por ciento. Subirla a 17 por ciento implicaría que el Estado debería financiar, de manera anticipada, una tasa de cero por ciento, comprometiendo la liquidez de las pymes durante el año.

Los gremios han sido claros y enfáticos en su mensaje. La Multigremial Nacional de emprendedores, la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, la Cámara Nacional de Comercio, la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile, entre otros, han advertido que, en el actual contexto de nulo crecimiento, alto desempleo, inseguridad y fuga de capitales, necesitamos políticas de reactivación y no más impuestos. Sabemos que cualquier incremento en los impuestos afecta a las empresas de menor tamaño, especialmente en sectores estratégicos como el turismo, que aporta significativamente a la economía local y al empleo en las zonas rurales, urbanas y especialmente insulares.

Por ello, hago un llamado a la prudencia y al compromiso de las pymes. Insto al Ejecutivo a que retire esta medida de alza de impuestos y que, en su lugar, priorice políticas de recuperación económica. Dichas empresas son el pilar de nuestra economía y representan el 98 por ciento de las empresas de Chile y necesitamos apoyarlas para que sigan generando valor y empleo, especialmente en estos tiempos muy, pero muy difíciles.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en relación con la última intervención del diputado Teao, me parece que él está haciendo referencia a una nota de prensa de un medio de comunicación que no es vocero del gobierno ni del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio va a dar a conocer sus propuestas en materia de impuestos a la renta cuando presente el proyecto correspondiente. Previo a ello, tiene previsto trabajar y dialogar con las organizaciones de micro, pequeña y mediana empresa, como lo ha hecho durante todo este período respecto de diversas propuestas de carácter tributario y de fomento.

El diputado mencionó el caso del turismo. Como sabemos, hay un proyecto sobre la materia que está pronto a ser aprobado en este Congreso Nacional.

Así que pediría no interpretar lo que publican los medios de comunicación como una versión oficial de lo que el Ministerio de Hacienda propone o irá a proponer.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, hemos recibido distintas comunicaciones de parte de gremios de pequeñas, medianas y microempresas, destacando con especial preocupación el rechazo a los fondos del Sercotec, que ocurrió la semana pasada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Se llenan páginas y páginas en los medios de prensa y se realizan extensos discursos, a lo largo de muchas sesiones, para hablar sobre la importancia de fortalecer la economía, impulsar el crecimiento y allegar más fondos para la reactivación. Lo vivimos hace un par de semanas con el proyecto de ley que reactiva el turismo y que todavía languidece en el Senado.

En ese sentido, resulta completamente inexplicable y contradictorio el rechazo que se vivió la semana pasada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, especialmente en cuanto a los recursos del Ministerio de Economía. Aquella votación ocurrió cuando se estaba hablando profusamente respecto de la importancia de disminuir gastos en el presupuesto del próximo año. En el intertanto, se estaba elaborando un acuerdo con todas las fuerzas políticas, salvo con el Partido Republicano. A pesar de ese acuerdo, numerosos programas y capítulos del Ministerio de Economía y otros que también preocupan al mundo del emprendimiento, como lo que ocurre en el Ministerio del Trabajo, fueron rechazados.

Esperamos que esa conducta irresponsable pueda ser revertida en esta Sala. Es inexplicable que se ataque a una institución como el Sercotec, que tiene una alta valoración entre quienes acceden a sus recursos, capacitaciones y a todo el apoyo que entrega al emprendimiento. Históricamente, en cada discusión presupuestaria e independientemente del gobierno de turno, siempre se pide fortalecer y entregar más recursos a esa institución. Sin embargo, lo que se está haciendo es simplemente cercenarla, lo cual no es aceptable.

Por ello, esperamos que se puedan reponer íntegramente los recursos del Sercotec en el Ministerio de Economía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este gobierno ha llevado a la economía chilena a uno de sus peores momentos. En septiembre, la actividad económica no creció nada. ¡Cero! La inversión está arrancando del país, salvo los *malls* chinos que vemos en todos lados. Asimismo, el Ministerio de Hacienda está planeando aumentar los impuestos apenas aprobemos este presupuesto, en la fecha que decidan anunciar.

Durante el primer año de gobierno, se alcanzó solo 2,4 por ciento de crecimiento, y este año el PIB cayó 0,2 por ciento. Es el peor desempeño en los dos años de gobierno desde el regreso a la democracia.

Les pregunto a los chilenos: ¿quién va a querer venir a perder plata a Chile? Sin embargo, los eruditos de este gobierno, que demuestran día a día que no se manejan para nada en los temas económicos, siguen insistiendo en cosas como el Gabinete Pro Crecimiento y Empleo.

En verdad, no puedo creer que todavía algunos tengan cara para criticar los treinta años de los gobiernos pasados, porque las cifras de crecimiento en aquellos gobiernos son hoy día

soñadas. No estamos por ningún lado cerca de ellos. Prometieron un nuevo modelo que traería dignidad, pero en realidad la vida les ha dado una lección. ¡Otra cosa es con guitarra!

Chile no crece, las inversiones se escapan y con ellas se va la posibilidad de crear empleo y mejorar los salarios de las familias chilenas. ¿Qué dicen ahora? "Más plata, queremos más plata". Necesitan más plata, porque ahora sí van a trabajar; pero yo les pregunto: si la plata fuera suya y no de los chilenos, en que paga Moya, ¿le asignarían más recursos al presente ministerio? Probablemente, la respuesta es "nica".

¿Quién les dice a ustedes que con más recursos van a cambiar esta grave situación? O sea, las grandes inversiones, con más recursos, ¿se van a quedar o se van a ir, si más encima se siguen enfrentando a una maraña burocrática que desprecia el emprendimiento y la inversión? ¿Los vamos a premiar cuando sabemos que gigantes, como Google, deciden abandonar este país?

Hoy nos vamos a poner del lado de los chilenos. ¡Ni un peso más para seguir manteniendo la gestión paupérrima del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, para nadie es un misterio las tremendas dificultades que enfrenta mi Región del Biobío. A la grave crisis por el cierre de Huachipato se suma la crisis laboral en la pesca, la incertidumbre de los trabajadores y contratistas en el sector forestal, víctimas permanentes del robo de madera y ataques incendiarios.

El cierre de Huachipato fue un duro golpe para la región, que no hizo más que agravar la ya compleja crisis económica que afecta no solo a mi región, sino a todo el país por la falta de crecimiento económico. Esto ha ocasionado y seguirá ocasionando un profundo impacto y daño en la economía de la región.

Por eso es indispensable que el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío sea ejecutado con rapidez, seriedad y buena gestión, que es lo que este gobierno no tiene, ya que hay miles de familias que dependen de ese plan.

Por lo tanto, es necesario decir que el presupuesto general para la Región del Biobío una vez más es insuficiente y, por lo mismo, cobra especial relevancia la gestión, el principal problema de este gobierno, además de las priorizaciones incomprensibles, como el apoyo al uso de los bloqueadores hormonales en niños y el ingreso al PAIG a partir de los tres años de edad, en medio de una crisis de seguridad, económica, de salud y corrupción que nos afecta como país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, hemos presentado distintas indicaciones, pero quiero hacer ver un tema que me preocupa sobremanera: la iniciativa del

gobierno que busca recuperar la economía en la región, el plan de fortalecimiento, que lamentablemente no se ve, ministro Marcel.

El ministro Grau ha ido muchas veces, pero para que esas visitas tengan un sustento, tiene que haber un programa integral. En este presupuesto no viene nada en detalle para cumplir. ¿Qué hacemos con esos 20.000 puestos de empleo que se van a perder por el cierre de Huachipato y por los trabajadores y las empresas asociadas, que son prestadoras de servicios? Eso nos preocupa sobremanera. Reclamo acá que el gobierno no tenga esa mirada.

Creo que hay mucho más que hacer en materia de pesca, especialmente en cuanto a las actividades conexas, sobre las que hemos legislado de manera transversal. No se ve en este presupuesto cómo se piensa ayudar a las actividades conexas contempladas en el RAC, instrumento que hemos aprobado.

Muchas veces el gobierno levanta banderas feministas en distintas materias. No obstante, hoy día, cuando debe dar una señal clara para demostrar que hay equidad de género en la pesca artesanal, no existen las mujeres.

Otro tema corresponde al turismo, en particular el turismo inclusivo, con equidad territorial, de modo que, por ejemplo, en Antuco podamos tener un plan importante de reactivación como centro invernal, ya que, al dividir la región, lamentablemente, perdimos focos.

Se requiere, especialmente, un apoyo directo a las pymes, que lo han pasado mal en distintos sectores, como el forestal y el pesquero.

Por lo tanto, creo que este presupuesto, más allá de las voluntades que se manifiestan y un plan que no existe -no sé cómo el gobierno quiere cumplir-, me deja un sinsabor en relación con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, claro que debemos invertir más recursos para el turismo, la pesca y, sobre todo, para fortalecer la economía de la Región de Los Lagos.

En primer lugar, quiero hacer mía las palabras de los gremios de las pymes, que nos han enviado varias inquietudes. Ya se habló de una de ellas, correspondiente al rechazo de los fondos del Sercotec, institución que trabaja con cientos de pymes, que ayuda en los primeros pasos a varios emprendedores. En ese sentido, no se entiende el discurso a favor de las pymes de algunos, porque, luego, terminan rechazando ese tipo de presupuestos.

El tema anterior se cruza con otras partidas importantes. Por ejemplo, algunos rechazos van a generar impacto en las pymes que trabajan en el mundo de la agricultura y también con pymes que trabajan en el mundo de las culturas, que son bastantes. Por lo tanto, ahí también hay que poner ojo.

También me interesaría, sobre todo en la Región de Los Lagos, una región pesquera. Lamentablemente, en el presupuesto no se ve cómo podemos ayudar a ese sector en dicha región. Están viviendo hace mucho tiempo el problema del lobo marino, con mermas en las ganancias de los pescadores de nuestra región. A uno le gustaría que se pudiera avanzar más en apoyar a los pescadores de la Región de Los Lagos.

Por último, es vital el turismo en nuestra región. Si queremos nuevos sectores productivos, el turismo es algo que puede llegar mucho más allá aún; puede generar más emprendimiento y fortalecer nuestra región.

Asimismo, hago el llamado, si nos están escuchando en el Senado, para que ojalá puedan despachar rápidamente el proyecto de ley de turismo que ya votamos en esta Sala. Son temas relevantes para el fomento y el crecimiento de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin ninguna duda, cuando hablamos de economía, hablamos o debiésemos hablar de crecimiento, desarrollo, y eso significa generación de empleos, que en nuestra región -en todo el país, pero hablaré en particular de la Región del Biobío- se han ido perdiendo.

Hay una crisis que hemos enfrentado y es conocida por todos: la crisis de la Siderúrgica Huachipato. Ahora se enfrenta también la crisis del área de la construcción, ya que se hace difícil la accesibilidad a las viviendas por parte de la clase media, fundamentalmente por la dificultad para acceder a los créditos, lo cual hace que, efectivamente, haya menos construcción y, por lo tanto, menos empleo. Esta área es intensiva en absorber mano de obra y en generar empleo.

Se habla de 20.000 empleos menos en relación con Huachipato, con empleos indirectos que se han perdido, lo que se vincula con las pymes o las mipymes que prestan servicios. Esto se acrecienta con la crisis de la construcción. Repito, se advierte que se perderían en torno a 20.000 empleos por la baja y el retroceso en esa industria. Agregamos la crisis de la pesca, que tiene que ver con la defensa de la pesca artesanal, pero, sin duda, hay un efecto también en los empleos desde la pesca industrial.

Hoy día se hace necesario generar incentivos, generar créditos blandos para las pymes, para las pequeñas y para las grandes. A todos nos están mandando muchos correos por la incertidumbre que tienen los dirigentes de los diferentes gremios respecto de lo que va a ocurrir con la suspensión de la baja de impuestos que hubo hace algún tiempo, que podría entrar en régimen normal y aumentar a más del doble la carga impositiva.

La recaudación de impuestos tiene que ser a través del aumento de la base impositiva, no de la tasa impositiva. Lo hemos dicho hasta el cansancio. Hoy día tiene que haber un enfoque fundamental para entregar herramientas e instrumentos. Comparto que el Sercotec es una muy buena institución para colaborar. Se bajó porque no se había ejecutado el presupuesto. Hay que buscar la forma en que se pueda ejecutar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención señalando nuevamente la profunda contradicción de la derecha, que hace gárgaras con la inversión

económica en el país, pero al momento de adoptar decisiones en ese sentido rechazan en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por ejemplo, el financiamiento a la Oficina de Grandes Proyectos. Vamos a ver cómo se portan aquí.

Eso me parece una actitud totalmente incomprensible. El capítulo de Sercotec, que ha sido un pilar fundamental para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, ha sido rechazado por la derecha en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esto es gravísimo, ya que hablamos de un organismo que ofrece respaldo y asesoría técnica a miles de emprendedores, a aquellos que sostienen la economía en regiones, a los pequeños comercios, a las pymes, que hoy están luchando por sobrevivir, especialmente en el contexto pospandemia.

¿Cómo la derecha puede negarse a darle los recursos necesarios a quienes más los necesitan en este momento de reactivación económica? Rechazar a Sercotec es rechazar a los emprendedores de Chile, es rechazar la generación de empleo, es rechazar las oportunidades para quienes luchan todos los días para salir adelante.

Finalmente, valoro las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo en materia de cooperativas, que hacen que el instituto de cooperativas participe en las políticas de fomento de toda la institucionalidad pública disponible para ellas, indicaciones que recogió de las inquietudes que planteamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y que habían resultado inadmisibles, obviamente. El cooperativismo es un espacio productivo que debemos promover y fortalecer.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, a la gente que seguramente está viendo la transmisión de la discusión del proyecto de ley de presupuestos hay que dejarle ciertas cosas claras. Cuando uno rechaza una partida del presupuesto, no es porque encuentre que hay que dejarla en cero, sino porque, sencillamente, el gobierno ha propuesto muy poca plata, y es la única manera de que se pueda lograr un aumento, porque nosotros no podemos aumentar ningún peso en esta Cámara. Por lo tanto, la única manera de forzar al gobierno es rechazar las partidas, para que haga una nueva propuesta.

Es para que quede claro y para que el discurso que se realizó recientemente sea entendible por la gente que hoy está presenciando esta discusión en la Cámara de Diputados. Ahora, no solo esta partida se rechazó, sino que también hubo rechazo en otra, pensando justamente en la gente que hoy necesita mayor cantidad de recursos.

Es importante reconocer que hoy la situación económica no está bien, está coja y está con problemas. La realidad que hoy estamos viviendo es responsabilidad del gobierno, por las medidas económicas que han ido tomando. Cuando en el resto del vecindario de Latinoamérica han ido avanzando, nosotros hemos ido retrocediendo. No se trata de una crisis internacional o de problemas exteriores, sino de un problema interno nuestro.

Creemos que hay que inyectar recursos en este tipo de cosas, para que aquellos que generan riqueza, generan productividad y generan impuestos puedan seguir produciendo. Ahí es donde nosotros necesitamos que también se inyecten recursos a las pequeñas y medianas

empresas, para que sigan produciendo, para que el gobierno y el Estado las siga estrujando con impuestos para generar mayor cantidad de riqueza.

Lo digo de esa manera, lo digo derechamente, lo digo muy crudamente, pero es la única manera de entender cómo opera hoy lo que significa el proyecto de ley de presupuestos y la discusión que se está realizando en esta Cámara para que finalmente podamos avanzar más adecuadamente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, yo creo que quienes nos están viendo también están sintiendo que la economía del país no funciona, pero no funciona desde abajo, porque tampoco hay incentivos para invertir tan fuerte, porque hay una inestabilidad muy fuerte desde que van a subir los impuestos, subir las contribuciones. La verdad es que esto es complicado para una empresa, y para las pymes es peor, porque casi el 98 por ciento de las empresas son pymes y el 60 por ciento del empleo lo dan las pymes, pero solo facturan el 11 por ciento.

Ahí es donde tiene que haber una máquina desde el punto de vista del Ministerio de Economía, que no se ha visto mucho en la gestión: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Quienes nos están mirando en el país ¿han visto qué se ha hecho en turismo en el país? ¿Han visto a alguna subsecretaría liderando algún tema de turismo en el país o incentivando que haya mayor cantidad de concesiones para criar salmones y seguir siendo los segundos en exportación de salmones, así como Noruega se planteó ser el primero y generó las líneas? No. Pero sí se están cerrando empresas, como, por ejemplo, Huachipato, o se están cerrando algunas pymes que ya no dan más. ¡No dan más!

Entonces, creo que aquí hay un tema claro. Hay que decirle a la gente que se rechazaron los proyectos de Sercotec, porque creemos que necesita más para apoyar a las pymes, pero tampoco apoyarlas directamente o con asignación directa, sino que les toque a aquellas personas que necesitan, que son productivas y que están formalizadas. Ahí hay un problema grave de crecimiento en el país, de desarrollo económico y de incentivos para que se pueda...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, durante el 2023 fuimos informados sobre la famosa Estrategia Nacional del Litio. Esta tenía por objeto incentivar la explotación del litio por parte del Estado mediante una colaboración público-privada, la generación de productos de litio con valor agregado y la inversión en tecnología e investigación. Sin embargo, a la fecha parece no tener nada de estrategia, pues no se advierten mayores avances ni anuncios de grandes inversiones en esta materia, dejando pasar sin cuestionamientos el mejor ciclo de precios de este cotizado mineral.

La partida del Ministerio de Economía asigna recursos al Instituto Tecnológico de Investigación Pública de Litio y Salares por 625 millones de pesos y al Comité de Litio y Salares por más de 500 millones de pesos. La verdad es que los innumerables viajes al extranjero que han hecho los ministros y el Presidente buscando inversiones no parecen rendir frutos. Por ahora, en la Región de Atacama, no hay ningún proyecto de litio que esté generando inversión, puestos de trabajo y reactivación económica, en circunstancias de que en la Región de Atacama tenemos varios yacimientos de litio que son muy importantes.

Por otro lado, desde el ministerio se han comprometido con tomar medidas proinversión, que tampoco se han concretado. Hoy, en Chile, el escenario es muy complejo: cero crecimiento en el último mes, aumento de la inflación, aumento del desempleo, sin inversión y salida de capitales, es decir, la tormenta perfecta.

Para ayudar realmente a las mipymes se debe reactivar la economía, no basta solo con tener buenas intenciones y decirlo aquí en el hemiciclo. Todo esto está afectando fuertemente a la Región de Atacama y a nuestro país.

La verdad es que espero un Ministerio de Economía que sea más activo en proinversión. Sabemos que está avanzando el proyecto de permisología, pero queremos verlo también en la práctica, y también queremos que avance el proyecto de evaluación ambiental, que hoy está en el Senado y que tampoco ha avanzado mucho.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, Chile es un paraíso para la observación astronómica. De hecho, hace poco el gobierno anunció que el evento de astronomía más grande a nivel planetario se realizará en Chile en 2030. Más del 55 por ciento de la observación astronómica del mundo para esa fecha estará radicada en Chile. Sin embargo, el turismo astronómico no parece estar presente en la planificación del Ministerio de Economía.

Para regiones como la mía y la Región de Coquimbo el turismo astronómico, una modalidad de turismo enfocada en la observación de cuerpos celestes, que combina la ciencia y la recreación, y suele realizarse en áreas de cielos despejados, que esperamos también sigan despejados, como el desierto de Atacama o el valle del Elqui, tiene un potencial único a nivel mundial. Hablamos de una actividad económica que representa una tremenda oportunidad para regiones como las del norte de Chile.

Por lo mismo, junto con la diputada Carolina Tello, queremos pedirle al Ejecutivo que considere la propuesta de destinar recursos para generar programas de fomento o financiamiento al turismo astronómico, que incluyan el reconocimiento de la actividad de turismo astronómico, de los actores relevantes y de su tradición histórica y científica, y también la organización de estrategias para su difusión y desarrollo, enfocados principalmente en las regiones del norte grande de Chile.

Esta es una manera de diversificar la economía de nuestro norte, tradicionalmente dependiente de la minería, en un contexto en que además debemos buscar alternativas sostenibles. Invertir ahí es invertir en ciencia, en educación y en empleo. El turismo astronómico es una opción limpia, de bajo impacto ambiental y un alto valor agregado, que podría además aportar a

la descentralización económica y beneficiar a un amplio grupo de trabajadores locales, desde guías turísticos hasta emprendedores, en ámbitos como alojamiento, gastronomía y transportes, además de avanzar en una identidad nacional en torno a nuestros preciosos cielos.

Avanzar en esto nos parece una oportunidad tremenda para las regiones del norte, y esperamos que el gobierno tenga a bien acoger esta solicitud.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, como diputado de la Región de Aysén, quiero manifestar que durante este año hemos tenido una preocupación constante debido al desplome del Producto Interno Bruto en nuestra región.

Todos supimos la noticia de que Aysén es la única región de Chile cuyo crecimiento cayó un 9,7 por ciento en el último trimestre. Esa es una situación gravísima, ya que hablamos de una región extrema, aislada, que no crece y que tiene el peor PIB de Chile, siendo que es la cuna de toda la actividad económica, pesquera y acuícola de la zona austral del país. Entonces, algo no está funcionando, y para qué hablar de los incentivos del gobierno.

Finalmente, los gobiernos ven a las zonas australes, como la nuestra, de la misma manera en que ven a Valparaíso o a Rancagua, pero no son lo mismo.

Por lo tanto, considerando que el ministro de Hacienda está participando en esta discusión del presupuesto, le pido que nos diga cuál es la señal que enviará este gobierno a las zonas extremas.

Sé que el Presidente de la República, Gabriel Boric, por ser de Magallanes, constantemente va para allá y presenta beneficios estratosféricos para la región, pero con eso genera una discriminación entre patagones. La verdad es que en Aysén nos encantaría tener los beneficios que tienen los magallánicos, pero no los tenemos.

Nuestra región es la que menos crece, la más aislada, la que tiene la peor conectividad; tenemos todos los problemas que no tiene el resto de Chile. Entonces, ¿cuál es el plan que propone el gobierno?

Les pregunto a la directora de Presupuestos y al señor ministro de Hacienda qué nos proponen a los ayseninos en este presupuesto, porque en esta propuesta no veo nada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en abril de este año oficiamos al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, como también a la seremi de dicha cartera en la Región de O'Higgins, para consultar por las medidas que se adoptarían frente a las lapidarias cifras de desempleo y a la alta cantidad de registros de cartas de despido que se habían conocido en la región, lo que nos posicionó como la segunda región del país con más problemas en materia de empleo.

En ese sentido, llama la atención la disminución del presupuesto en una materia absolutamente relevante para fomentar el empleo en las regiones, como es el Fondo de Innovación para la Competitividad y el Emprendimiento, que ha sido reducido en un 2,6 por ciento.

Lo mismo ocurre con los programas Pyme Ágil y Digitaliza tu Pyme, que no han tenido ningún tipo de variación en comparación con años anteriores. Al parecer, los incentivos en este proyecto de presupuesto para 2025 no están bien puestos.

Chile espera un mayor apoyo a las pymes y una disminución en los índices de desempleo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en la sesión de ayer, durante nuestra intervención inicial en el marco de la discusión de este proyecto, señalamos que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se presentó un número importante de indicaciones, particularmente relacionadas con solicitudes de votaciones separadas, que se realizaron antes de que existiera el acuerdo marco para el presupuesto 2025, y que, en virtud de ello, esperábamos que una parte de tales indicaciones se revirtieran en la Sala de la Cámara de Diputados.

Para ese efecto, el Ejecutivo ha preparado e ingresado las indicaciones correspondientes, entre las cuales se encuentran dos casos particulares, que corresponden al Ministerio de Economía, que están vinculados con los recursos del programa presupuestario de Sercotec y de la Oficina de Grandes Proyectos.

Imagino que las intervenciones realizadas en estos últimos minutos sobre la micro, pequeña y mediana empresa indican un cambio de visión en relación con la votación del programa Sercotec, porque, más allá de las intenciones que puedan haber tenido los parlamentarios al momento de rechazar tales asignaciones, el hecho concreto es que votaron en contra, por lo que tales recursos quedaron suprimidos del proyecto de ley de presupuestos, y ahora están siendo repuestos por el Ejecutivo.

Lo mismo respecto de la Oficina de Grandes Proyectos. En este caso, considerando la preocupación por la inversión y los grandes proyectos en esta área, parece bien contradictorio votar en contra de una unidad que se dedica justamente a darles seguimiento a los grandes proyectos de inversión, y que provee una información bastante más rica que aquella a la que se accede a través de otros medios, que son de carácter más público.

En consecuencia, esperamos reponer estos recursos, con el fin de enviar una señal clara tanto a las empresas de menor tamaño como a los inversionistas, ya que ambos temas son importantes para el presupuesto de la nación.

En cuanto a la tributación del sector pyme, sobre lo cual ha habido un par de intervenciones adicionales, quiero recordar que la tasa de impuestos de primera categoría para las pymes, de acuerdo con la ley, no es del 10 ni del 17 por ciento, sino del 20 por ciento. Eso es lo que establece la ley.

Lo que ocurrió durante la pandemia fue que se estableció provisoriamente una tasa del 10 por ciento, el Ejecutivo extendió su vigencia por un año, y la fijó en 12,5 por ciento para el

año siguiente. Esa tasa del 12,5 por ciento expira a fines de 2024, y a partir de entonces, de acuerdo con la legislación vigente, corresponde aplicar la tasa del 20 por ciento.

Esa es la situación actual. Por lo tanto, de no mediar una acción legislativa, correspondería hacer ese cambio. De eso se hará cargo el Ejecutivo, mediante la propuesta que presentará en el marco del proyecto de reforma del sistema de impuestos a la renta.

En relación con el turismo astronómico, otra materia que fue abordada en una de las intervenciones, quiero recordar que en el proyecto de ley sobre fomento al turismo, donde se presenta una serie de beneficios e incentivos, se establece que los recursos que se recauden como producto de la tasa hotelera irán a un fondo de promoción del turismo, particularmente del turismo extranjero en Chile, cuyas prioridades se fijan en conjunto con el sector privado y a nivel de macrozonas.

Por lo tanto, en las regiones del norte del país, que tienen las instalaciones astronómicas que todos conocemos y la ventaja de contar con cielos despejados que permiten desarrollar dicha actividad, es bastante previsible que esa será una de las prioridades que se establecerán de acuerdo con esta nueva institucionalidad que se está creando.

En relación con los temas del litio, que mencionó la diputada Cid, se ha avanzado significativamente en el diseño de un mecanismo competitivo de asignación de contratos especiales de operación del litio. Eso está en pleno desarrollo, será resuelto dentro de los plazos establecidos y permitirá inversiones que madurarán dentro de lo esperable para proyectos de esas características.

Si esperábamos que hubiera mayores explotaciones de litio operativas en los momentos en que tuvimos altos precios del litio, todo lo que se refiere a la suscripción de contratos de operación del litio tendría que haber ocurrido siete u ocho años antes; es decir, por lo menos, dos gobiernos atrás.

Lo que está haciendo el gobierno es acelerar el paso para ponernos al día respecto de ese retraso, que, de hecho, en el período anterior se reflejó en una licitación fallida, de la cual, por tanto, no pudo surgir ningún proyecto nuevo en materia de litio.

Luego, respecto de los temas de la Región del Biobío, y en respuesta al cierre de Huachipato, debo señalar que tenemos aquí a disposición un listado de todas las medidas programáticas contempladas dentro de ese plan, los recursos presupuestarios que involucran y dónde están esos recursos presupuestarios. De manera que, sin perjuicio de que la formación del presupuesto fue muy coincidente con la etapa en la cual el Ministerio de Economía estaba trabajando en esta materia, hoy ese diseño está hecho y los recursos están disponibles. Por tanto, la respuesta a las preocupaciones de los diputados y las diputadas que intervinieron sobre esta materia creo que están ahí, a la mano.

Finalmente, en materia de zonas extremas, quiero aclarar que, al menos en lo que se refiere al actual período de gobierno, no ha habido ninguna medida adicional en beneficio de la Región de Magallanes. Las normas y los beneficios que existen son los que han existido durante un buen tiempo. Algunos de ellos tienen una expiración y deben renovarse y reformularse dentro de los próximos años. Pero no hay ninguna medida en la línea de lo que sugería el diputado Calisto al referirse a la Región de Aysén.

En el caso de la Región de Aysén, está en proceso un diálogo regional que apunta en la dirección de promover medidas para fomentar el desarrollo, y estaremos atentos a los resultados y a las propuestas que de allí surjan.

En síntesis, es importante dar una señal clara de que los acuerdos que hacemos van teniendo algún efecto en las votaciones, y de que, además, tenemos la preocupación que declaramos respecto de las pequeñas empresas y de la inversión, por la vía de reponer los recursos para el Sercotec y la Oficina de Grandes Proyectos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Las indicaciones N°s 4, 5, 6, 7 y 8 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025 (boletín N° 17142-05), con fecha 30 de octubre del presente año.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 1 tiene por objeto reponer el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, asignación 623 Oficina de Grandes Proyectos, del programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al capítulo 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, adecuándose este al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo a tramitación ante el Congreso Nacional.

De aprobarse esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Medina Vásquez, Karen
------------------------------	-----------------------

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La indicación N° 2 a la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

No ha sido reclamada dicha declaración.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 3 crea una glosa asociada al programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Mayor Tamaño, del capítulo 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del siguiente tenor:

“Todos los Servicios del Estado que tengan iniciativas sobre cooperativas, federaciones, confederaciones o institutos auxiliares podrán considerar a modo orientativo y en las materias de su competencia, los criterios, prioridades y lineamientos técnicos informados por el Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo de Corfo, y

aprobados por su Consejo Directivo. Estas solo podrán tomarse como referencia si han sido informadas mediante oficio a la Subsecretaría a más tardar el 31 de marzo de cada año.”.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------------	------------------------------

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La indicación N° 9 a la partida 07 se declara inadmisible.

La indicación N° 10 a la partida 07 se declara improcedente por haber sido mal formulada.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, ¿y la indicación N° 9?

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La indicación N° 9 a la partida 07 se declara inadmisible, y no ha sido reclamada.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, tengo una duda que espero que nos pueda aclarar el señor Secretario.

Las indicaciones N°s 11 y 12, del Ejecutivo, son muy similares a la indicación N° 22, del diputado Jaime Sáez, que es declarada inadmisible por estar fuera de las ideas matrices del proyecto.

¿Cuál es el criterio que usó la Secretaría para dictaminar que las indicaciones del Ejecutivo, que son muy parecidas a la del diputado Sáez, sí estarían dentro de las ideas matrices, pero no así la del diputado?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a responder la pregunta del diputado Moreno, pero antes le daré la palabra a la diputada Marcia Raphael, porque efectivamente la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 9 fue reclamada por ella.

Para referirse a la admisibilidad de la indicación N° 9, tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, la principal actividad económica de nuestra región es la pesca. Sin embargo, la pesca ilegal y la invasión de pescadores provenientes de otras regiones es mucho más común de lo que se piensa.

Increíblemente, el Sernapesca no cuenta ni siquiera con una lancha que permita fiscalizar los más de 20.000 kilómetros de costa que tenemos en la Región de Aysén.

Esta indicación no tiene incidencia presupuestaria, dado que comienza con la expresión “con cargo a estos recursos”, lo que de forma directa no involucra la destinación de mayores recursos, sino que más bien deja enmarcada la propuesta a aquellos que aprobaremos.

Además, en materia de fiscalización, la directora de Sernapesca informó a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos que se asignaron recursos adicionales para atender necesidades urgentes.

De ahí que la indicación no puede ser inadmisible, puesto que solo especifica el destino de los recursos previamente comprometidos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, la indicación es inadmisible por infringir el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que obviamente al establecer la obligación de que se promoverá la reparación con cargo a estos recursos, está inmiscuyéndose e incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado. Además, según el artículo 65, está establecido que aquello le corresponde al Ejecutivo, no al Legislativo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 9.

Quienes voten a favor lo hacen por su admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por declararla inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 19 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveillan Arriagada, Gloria	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Rey Martínez, Hugo

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Sáez, Leonidas
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Romero Talguia, Natalia
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario responderá las consultas sobre la indicación N° 12.

Tiene la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la diferencia no es que la indicación esté fuera de las ideas matrices del proyecto, porque ambas estarían fuera de las ideas matrices de la iniciativa. Lo que entiendo es que sí una indicación corresponde a una facultad del Presidente de la República, quien tiene la atribución de establecer la información y las circunstancias que señala.

La segunda indicación es de origen parlamentario y los parlamentarios no tienen esa facultad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, me gustaría solicitar un pronunciamiento del ministro o de la directora de Presupuestos.

Aquí se señala que el Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo define criterios, prioridades y lineamientos aprobados por el consejo director, y una serie de cosas más. Luego, dice que su propósito será orientar el accionar de dicho organismo, algo en lo que cualquiera pensaría que se refiera a una ley común, no a una ley de presupuestos. Entonces, ¿dónde se definen los lineamientos y dónde se entregan las facultades a un consejo asesor, independiente de que lo haga o no el Ejecutivo?

En la indicación N° 22, presentada por el diputado Sáez, se señala que el propósito del Comité para el Fomento de la Economía será orientar el accionar de dicho organismo, la que se ha declarado inadmisible por estar fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

El Ejecutivo no tiene facultades para poner ideas matrices fuera de la ley de presupuestos. Tiene facultades para hacer cosas que incidan en la administración financiera del Estado.

Este es un camino bastante peligroso, ya que si el Ejecutivo nos está señalando que pueden incluir temas que debieran ser materia de ley simple o común dentro de la ley de presupuestos, están validando eso y, en consecuencia, no tendrían ningún respaldo para luego declarar inadmisibles esas mismas indicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, entendemos el punto. Estamos consultando el criterio de quienes hicieron el estudio particular de la indicación.

Quiero preguntarle al Ejecutivo si está disponible para referirse a la indicación particular.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, valoro que la solicitud de explicación venga de la misma bancada que se opuso a darnos la palabra en una situación similar previamente.

En cuanto a la comparación de las indicaciones, lo que ocurre es que la indicación N° 22 está hecha al Servicio de Cooperación Técnica; es decir, coloca dentro de Sercotec una indicación que establece una serie de mandatos a varias otras instituciones: a la subsecretaría de Economía, a la Corfo y al Indap.

Por su parte, la indicación del Ejecutivo está hecha al presupuesto de Corfo. En consecuencia, más que el tema de las ideas matrices, establece un mandato que está ubicado en un lugar inadecuado para el objetivo que se quiere perseguir.

En ese sentido, considero que, dado un fin similar, si la indicación del Ejecutivo está en el lugar institucional adecuado para que sea efectivo, no es necesario seguir con una discusión sobre ideas matrices, sino simplemente aprobar lo planteado.

Por cierto, tenemos la seguridad de que la indicación sí está dentro de las ideas matrices de este proyecto de Ley de Presupuestos, dado que se refiere a los mecanismos de coordinación entre instituciones que deben estar dentro de una cierta estructura que abarque a las diversas instituciones a las cuales se quiere hacer referencia.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hemos conversado con la Secretaría y hemos llegado a la conclusión de que el problema parte en el origen de la calificación de la indicación parlamentaria; porque la indicación parlamentaria no debió haber sido calificada como inadmisible por estar fuera de las ideas matrices, sino por tratarse de una iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Además, estaba mal ubicada.

Por lo tanto, hay una dificultad de calificación que podría eventualmente ser reclamada.

En este caso, la iniciativa que está reclamando el Ejecutivo está dentro del marco exclusivo de sus atribuciones.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, la verdad es que me parece bastante acomodaticia la explicación, porque ya está señalada claramente la causal, en el caso de la indicación N° 22, que solo se declaró inadmisible por artículo 69.

Ahora bien, se hace ver que el texto es casi idéntico al del gobierno, que no fue declarado como contrario a las ideas matrices, entonces, se dice que la causal en realidad es otra, para que el del gobierno sí calce en las ideas matrices.

Si esta indicación está fuera de las ideas matrices igualmente lo está la otra.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, es un error. Lo que podemos hacer es que el diputado que considere, ante su argumentación, que hay un error de calificación de admisibilidad de la propuesta del Ejecutivo, puede hacer reclamo de admisibilidad, en virtud del artículo 25 de la Ley Orgánica, y se votará.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, el asunto no es ese. El punto es que siempre ha sido inadmisible la indicación N° 12, que es del gobierno, por la misma causal.

No es que recalifiquemos la indicación N° 22, ya está calificada. Entonces, *ergo*, el mismo principio se aplica también a la otra y esa es la causal de calificación. Nadie pide cambiar la calificación de la N° 22. Ya está señalada. Ambas son fuera de las ideas matrices.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Insisto en el punto, hay un error y se puede reclamar la admisibilidad de la indicación que se está solicitando.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, por su intermedio, al ministro Marcel, la bancada de acá es la bancada republicana, no tenemos ningún problema en que nos nombre.

En segundo lugar, no estoy criticando o poniendo en tela de juicio el lugar en que se instala la indicación o en qué partida o programa. Lo que estoy señalando es que el contenido de la indicación no cambia, ¡ojito! el contenido de la indicación del gobierno no cambia porque se recalifique la indicación del diputado Sáez. Lo que estoy reclamando es que el contenido de la misma indicación del gobierno debe ser declarada inadmisible, independiente

de que se hayan equivocado o no en la del diputado Sáez. ¿Por qué? Por los motivos que dije anteriormente. Estas son materias de ley simple o común. Por lo tanto, quiero pedir que se recalifique.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo tenemos claro. Por eso, lo que estamos planteando es que, según la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, usted puede reclamar la declaración de inadmisibilidad y posteriormente podemos someterla a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, para solucionar el problema, se debe proceder de la forma indicada por la señorita Presidenta y, a continuación, votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación, porque, de lo contrario, tendría que declarar inadmisibles ambas indicaciones. Por lo tanto, estimamos que ya está hecha la declaración.

Es decir, lo que primero vamos a hacer es votar la indicación N° 11.

Cuando lleguemos a la indicación N° 12, vamos a poner en votación la declaración de inadmisibilidad reclamada en virtud del artículo 25 de la ley orgánica; si se declara admisible, se votará.

La indicación N° 12 ya fue declarada inadmisible, por lo que deberá reclamarse su declaración, como se hizo por sus autores.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida 07, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación agrega al final de la glosa 19, programa 01 Corporación de Fomento de la Producción, el siguiente párrafo nuevo: “El Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo definirá criterios, prioridades y lineamientos técnicos, aprobados por el Consejo Directivo del Comité, los que serán informados a más tardar en marzo a Corfo, Sercotec, Indap y Subsecretaría de Economía, sin perjuicio que podrán establecerse y comunicarse a contar de la fecha de publicación de esta ley, de manera de orientar el accionar de dichos organismos en la implementación de instrumentos o programas dirigidos a cooperativas, federaciones, confederaciones o institutos auxiliares, acorde a la reglamentación y demás definiciones propias aplicables a cada instrumento o programa.”.

*-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta es otra, diputado. Entiendo que la reclamación de la declaración de inadmisibilidad se hizo respecto de la indicación N° 12.

Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, no son iguales; son diferentes.

*(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)*

Las que se declararon inadmisibles son las N°s 12 y 22.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 12 y 22 son iguales. La N° 11 es distinta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Y hay que votarla.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo señalado por el señor Secretario, reclamo la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 11.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 11 ha sido declarada admisible por la Mesa. El diputado Schubert está reclamando, en relación con el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la inadmisibilidad.

Entonces, someto a votación la admisibilidad de la indicación N° 11.

Quienes voten a favor apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego

Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se confirma la admisibilidad.

Corresponde votar la indicación N° 11.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------	----------------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
-----------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rivas Sánchez, Gaspar
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, quiero hacer reserva de constitucionalidad de esta norma.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se deja constancia en el acta de la reserva de constitucionalidad respecto de la indicación N° 11.

Corresponde votar la indicación N° 12, respecto de la cual también se reclamó su declaración de admisibilidad. La Mesa la declaró admisible, pero el diputado Benjamín Moreno reclamó la declaración de admisibilidad.

Quienes voten a favor, lo hacen por mantener la postura de la Mesa sobre la admisibilidad de la indicación del Ejecutivo; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad planteada por el diputado Moreno.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Confirmada la admisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 12, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Guzmán Zepeda, Jorge	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
-----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, no se pueden modificar leyes permanentes a través de la ley de presupuestos, por lo tanto hago reserva de constitucionalidad respecto de esta norma.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad, señor diputado.

La indicación N° 13 se declara inadmisible y no fue objeto de reclamación.

La indicación N° 14 a la partida 07 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La reclamación de la declaración de inadmisibilidad ha sido presentada por la diputada Joanna Pérez, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, la indicación N° 14 fue declarada inadmisible, ya que supuestamente incidiría en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Lo que se está haciendo, de manera transversal, es que reconocemos -el propio gobierno lo reconoce- que existe un plan de financiamiento de 32 medidas en relación con la empresa Huachipato, pero no se expresa en el proyecto de ley de presupuestos. En ese sentido, estamos habilitando un ítem para que ustedes puedan trabajarla de manera institucional y no separadamente, porque no se establece.

Por esa razón, algunos parlamentarios nos hemos unido en hacer un punto sobre esta materia, para que el gobierno cumpla el compromiso suscrito a través del ministro Nicolás Grau con los gremios, a fin de retener los 20.000 puestos de empleo, a propósito del cierre de dicha empresa.

En consecuencia, solicito aprobar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, por cuanto no involucra recursos, y el gobierno podrá determinar cómo organiza dicho plan.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, esta indicación determina el modo en que se ejecutan los recursos en este programa, entregando prioridades, criterios, lineamientos técnicos. Además, es una indicación que está fuera de las ideas matrices del proyecto, porque determina maneras de orientar de la Corfo, del Sercotec, del Indap y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los cuales tienen todas esas maneras de operar a través de sus leyes propiamente tales.

Por lo tanto, a mi parecer, la indicación es inadmisible por dos motivos, según los artículos 65 y 69 de la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 14 a la partida 07.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Schneider Videla, Emilia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ñanco Vásquez, Ericka	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Giordano Salazar, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra para referirse particularmente a este punto.

Si la Sala le da la venia, le podemos ofrecer la palabra.

¿Habrá acuerdo?

### Acordado.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, quería señalar que justamente por lo que dije durante el debate anterior, en el sentido de que, en lo que se ha ido

diseñando como plan para la reactivación de la Región del Biobío, hay recursos en diversas instituciones; sin embargo, no son visibles en el presupuesto, como lo señala la diputada Pérez.

En el siguiente trámite constitucional vamos a presentar una indicación que agregue una glosa que le dé esa visibilidad y coordinación, y, por lo tanto, capacidad para poder ser evaluada posteriormente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro.

Las indicaciones N°s 15.1 y 15.2 a la partida 07 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Las indicaciones de reclamación han sido presentadas por la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, las indicaciones no influyen en la administración financiera o presupuestaria del Estado. Solamente se autoriza a que esta asignación pueda ser destinada, en parte, a la realización de estos estudios o evaluaciones, pero no se establece en términos obligatorios.

Se incorpora una indicación solo para autorizar que se destine parte de los recursos de la asignación de emprendimiento correspondiente a Corfo para la realización de estudios y evaluaciones con miras al mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de las ferias libres.

Si bien existe un proyecto de ley para regular y fomentar las ferias a lo largo del país y se suscribió un protocolo de acuerdo entre los dirigentes de las ferias libres y el Ministerio de Economía sobre la forma de tramitación del proyecto de ley, hace falta incorporar elementos que son parte de la demanda de las ferias libres, en especial lo que se refiere a los servicios sanitarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Para defender la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad formulada en relación con las indicaciones N°s 15.1 y 15.2.

Quienes voten a favor, apoyan la admisibilidad; quienes voten en contra, lo hacen a favor de la declaración de inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Salinas, Catalina
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna	

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 16 a la partida 07 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La reclamación ha sido solicitada por el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, yo sé que hay un ambiente de mucho conservadurismo en esta Sala, y pareciera ser que algunos defensores de la Constitución son más proclives a defender al gobierno en esta tramitación. Por lo tanto, parecemos prácticamente un buzón, y el Congreso Nacional no es un buzón.

Por lo tanto, a mi juicio, debemos levantar estos temas que son importantes para los territorios.

He ingresado una indicación para incorporar en la asignación 135, subtítulo 24, programa 01, a fin de aumentar los recursos destinados al programa Vacaciones Tercera Edad. Este programa es tremadamente importante, porque ayuda a los clubes de adultos mayores, que muchos de nosotros apoyamos, y la verdad es que los recursos no son suficientes para poder atender todos los requerimientos de los clubes de adultos mayores...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Para defender la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, seamos bien claros con el respeto a la Constitución.

Aquí no se trata de dividirnos entre buenos y malos; los que queremos y los que no queremos cosas. Si quieren hacer videos para las redes sociales, ¡fantástico! Esto es claramente inconstitucional, y no es que los republicanos estemos de parte del gobierno, ¡para nada! Pero lo que se trata de hacer con esta indicación es un video para los habitantes de la provincia de Aysén, y mostrarles que estoy haciendo la pega.

¡Eso no se hace! ¡Eso no se hace!, por su intermedio, Presidenta. No se trata de ser buenos o malos.

Por favor, pongámonos serios de una vez por todas.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Romero Sáez, Leonidas
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 17 a la partida 07 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho su reclamación el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero transmitirles, por su intermedio, a los diputados republicanos, que están votando con el gobierno, a favor del gobierno, que son los expertos en hacer videos en las redes sociales. Yo no me paseo por los programas de televisión haciendo videos masivos que se transmiten por todas las redes sociales y los wasaps del país.

Quiero transmitir que me ha hecho esta solicitud el diputado Víctor Pino, de nuestra bancada, para solicitar que se aumenten los recursos para las giras de estudio, a los cuales pueden acceder los diferentes establecimientos educacionales en el programa de recursos para el astroturismo desde las regiones de Atacama hasta Coquimbo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la declaración de inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, pese a que puedo no compartir su posición política, en la medida en que usted defienda la Constitución de cuatro generales, va a contar siempre con nuestro apoyo.

El artículo 65, inciso tercero, es claro al señalar de forma expresa que es inadmisible.

Como usted lo ha señalado en ocasiones anteriores, solicitamos tanto al diputado Calisto como a otros que vengan a intervenir, que se refieran a temas de derecho y no a temas políticos, porque si se trata de hacer videos hay otros espacios, fuera de esta Sala, para este tipo de declaraciones políticas.

Aquí hablemos de derecho. Esto es abiertamente inadmisible, y esperamos que todos voten en congruencia con la Constitución, las leyes y la posición de la Presidenta de la Cámara.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 17.

Quienes voten a favor, apoyan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, lo hacen a favor de la declaración de inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 15 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Arroyo Muñoz, Roberto	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Pulgar Castillo, Francisco
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Raphael Mora, Marcia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank

-*Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Teao Drago, Hotuiti
González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 18 a la partida 07 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho la reclamación el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, diputado.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, la Región de Aysén tiene un gran potencial turístico: es la tercera reserva mundial de agua dulce y es una de las regiones más extensas del país, y, lamentablemente, tenemos el porcentaje de promoción más bajo de Chile.

Por eso, es importante que todos estos programas que hemos señalado, como el programa de gira de estudios, el programa de turismo familiar y también el programa de vacaciones tercera edad, puedan ser reajustados justamente para que las organizaciones, los establecimientos educacionales y las familias más pobres puedan acceder a este tipo de programas, financiados por el Estado, con el objetivo de que conozcan su país.

Lamento que haya parlamentarios, en este caso del Partido Republicano, que se nieguen a apoyar a las familias más pobres, diputados republicanos que se nieguen a apoyar a los clubes de adultos mayores, a los que seguramente visitan todas las semanas, entregándoles tortas, pero que les niegan la posibilidad...

*-Manifestaciones en la Sala.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Para sostener la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, esta indicación es inadmisible conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 18.

Quienes votan a favor, lo hacen a favor de la admisibilidad reclamada y quienes votan en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Cartes, Marlene
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo

Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Moreira Barros, Crishian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 19 a la partida 07 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha solicitado la reclamación de admisibilidad el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero insistir, a propósito de un requerimiento que hace el diputado Víctor Pino, de nuestra bancada, en la necesidad de aumentar los recursos para el programa de turismo familiar, con un especial enfoque y promoción del astroturismo en las regiones de Atacama y Coquimbo. Esto es tremadamente importante para fomentar el turismo en la zona norte de nuestro país.

Le pido a esta honorable Sala que puedan apoyar el requerimiento de nuestro colega, el diputado Víctor Pino.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, tal como se dijo, el artículo 65 establece muy claramente que esta indicación es inadmisible.

Quiero aprovechar de hacerle una propuesta al colega Calisto, por su intermedio, señorita Presidenta. Si quiere atacar al gobierno por medio de este proyecto de ley de presupuestos, la forma de hacerlo es muy clara y la ley lo establece: votar en contra de las partidas, votar en contra de las glosas, votar en contra de los ítems que se plantean en el proyecto de ley de presupuestos.

Los republicanos lo estamos haciendo. Se valoraría mucho más tener la compañía de otras bancadas cuando intentamos echar abajo los presupuestos escuálidos de este gobierno en la ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 19.

Quienes voten a favor, lo hacen por la admisibilidad; quienes voten en contra, lo hacen por sostener la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 20 a la partida 07 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Esta indicación ha sido reclamada por el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputado.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, solicito el respaldo de esta honorable Cámara a esta última indicación que proponemos.

Le pedimos al Ejecutivo que tome en consideración los programas de turismo familiar, en este caso, para la Región de Aysén, porque es tremadamente importante financiar programas de vacaciones para familias de escasos recursos.

Es lamentable que el Partido Republicano, y lo puede ver todo Chile, esté votando con el Partido Comunista todas las indicaciones. ¡Esa es la coherencia con la cual ellos hacen permanentemente gárgaras! Así que felicito al Partido Republicano por su apertura y su relación cada día más fortalecida con el Partido Comunista.

¡Chile cambió!

He dicho.

*-Manifestaciones en la Sala.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, les solicito que se refieran al contenido constitucional de la admisibilidad de la indicación y no al fondo ni a otros debates políticos referidos a alianzas de otro tipo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser para sostener la posición de inadmisibilidad.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, estoy convencido de que el diputado Calisto sería un tremendo ministro de Economía y Turismo; no tengo ninguna duda de eso. Podría llenar este país de turistas, aunque espero que no del Caribe, pero como no es el Presidente, no tiene la facultad de modificar la ley de presupuestos de esta manera.

Ahora, en un futuro, quizá lo sea, y va a ser, sin duda, un mejor Presidente que el que tenemos en este momento, pero que no le eche la culpa a republicanos ahora por tratar de hacer cumplir la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 20.

Quienes voten a favor, lo hacen a favor de la admisibilidad reclamada; quienes voten en contra, lo hacen por sostener la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene
Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Veloso Ávila, Consuelo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 21 a la partida 07, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 07.16.01 “Servicio de Cooperación Técnica”,

adecuándose éste al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo a tramitación ante el honorable Congreso Nacional.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El Ejecutivo ha solicitado el acuerdo para hacer uso de la palabra antes de la votación de esta indicación.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación la indicación N° 21.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernal Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
------------------------------	---------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 22 a la partida 07 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política, por hallarse fuera de las ideas matrices o fundamentales de este proyecto.

Ha hecho la reclamación de esta indicación la diputada Gael Yeomans.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, entiendo que la indicación es inadmisible no por el artículo 69, sino por el artículo 65, dada la discusión que hicimos en otra oportunidad.

Ahora, más allá de la discusión de la admisibilidad, quiero, primero, solicitar al Ejecutivo, ya que es exclusiva competencia del Presidente de la República presentar este tipo de indicaciones, poder acogerla, dado que en esta materia ya se incorporó la misma glosa en el capítulo de Corfo, con el patrocinio del Ejecutivo, en una indicación que fue presentada en su oportunidad, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por el senador Latorre. Es importante poder incorporar al INAC en Sercotec, porque aquí se ejecutan varios programas de fomento de la actividad cooperativa.

Voy a retirar la indicación, pero solicito que le pueda otorgar el uso de la palabra al Ejecutivo, para que se pronuncie al respecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, no puede condicionarse el uso de la palabra del Ejecutivo. La pregunta es si retira la indicación o la sometemos a votación.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, la indicación es nuestra. Estoy acá con el diputado Jaime Sáez, que me dio la palabra para hacer...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, ¿retira la indicación?

La señorita YEOMANS (doña Gael).- Vamos a retirar la indicación, pero me gustaría que le ofrezca la palabra al Ejecutivo, para que se pueda pronunciar respecto del contenido. Así lo hacemos en la Comisión Mixta de Presupuestos, señorita Presidenta. Lo importante en esta discusión es que vayamos al contenido.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Retirada la indicación.

Tal como hemos dicho, la Sala de la Cámara funciona en forma distinta al Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Sobre la base de nuestra norma y nuestro Reglamento, el Ejecutivo interviene durante el debate y para hacer reserva de constitucionalidad, después de la votación de una indicación. Sin embargo, por la unanimidad de la Sala, hemos acordado que cuando el Ejecutivo solicite la palabra o algún parlamentario le pida que se pronuncie sobre algún tema, se le otorgue.

Por lo tanto, a solicitud de la diputada Gael Yeomans, quiero recabar el acuerdo de la Sala para que el Ejecutivo se refiera al punto sobre el que se ha preguntado.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Se abstuvieron:

Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
----------------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, hemos presentado algunas solicitudes de información. Es muy importante, por ejemplo, que el Servicio Nacional de Aduanas dé a conocer información sobre las mercancías, porque, a partir de la información que recabamos en la comisión especial investigadora que llevamos adelante, constatamos que solo el 3 por ciento de las que ingresan al país se fiscaliza. Por eso, creemos que es muy importante transparentar cómo hemos mejorado esa fiscalización, qué pasa con los escáneres que existen en Aduanas y otras materias vinculadas con la Dipres.

La Dirección de Presupuestos, después del caso Fundaciones, dio muchas instrucciones positivas y se valoran, pero eso no puede significar un retroceso ni puede ser que organizaciones que han hecho su pega por años, paguen el costo de la corrupción, del fraude al fisco y de temas que se están investigando. Ahí la Dipres tiene que hacer una buena relación.

Hoy estamos castigando a muchas organizaciones que aportan realmente al bien común, que no se crearon para defraudar al fisco, pero las estamos castigando. Además, muchos funcionarios no se atreven a firmar ningún papel y, por lo mismo, hay que castigarlos, porque están siendo burócratas y afectan la ejecución del presupuesto.

Por eso, quiero saber cómo la Dipres va a ser capaz de dinamizar la pega que le corresponde, esto es, fiscalizando, pero haciendo que los trabajadores del sector público también hagan su pega.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, uno de los principales desafíos en materia de administración pública es la modernización del Estado. Más allá de las lamentables discusiones políticas que muchas veces se dan, buscando menoscabar, minimizar y relativizar la labor de miles de funcionarios y funcionarias públicas, contrario a esos discursos totalmente carentes de sustento, nuestro Estado debe avanzar hacia procesos más expeditos, con mejores herramientas y también con condiciones acordes con el mercado laboral, porque, en su conjunto, se ha ido quedando atrás.

Por eso, valoramos muchos aspectos de este proyecto de ley de presupuestos, en especial lo relativo a fiscalización y recaudación a contribuyentes, que incluye 257.211 millones de pesos, de los que dispondrá el Servicio de Impuestos Internos, así como los 77.068 millones de pesos de que dispondrá la Tesorería General de la República.

Necesitamos herramientas que permitan realizar una mayor y mejor recaudación y que agilicen dicha labor. En ese sentido, creemos que nuestro gobierno está yendo en la dirección correcta. Sin embargo, valorando el aumento de 5,5 del presupuesto para modernización del Estado, que alcanza los 18.995 millones de pesos, consideramos esencial que el gobierno evalúe la inclusión de las y los trabajadores del sector público en materia de teletrabajo. Precisamente, presentamos una indicación al respecto, para hacer presente una demanda transversal que hemos recibido en especial de mujeres trabajadoras del sector público, quienes, ante la falta de esta posibilidad, viven en jaque entre labores de cuidado y la importante labor pública que realizan.

Necesitamos dar señales en esa línea.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, para analizar el presupuesto para el próximo año también tenemos que ir estudiando las consecuencias que el propio presupuesto va generando en la actividad económica del país y en las decisiones que previamente se podrían haber tomado.

Si bien lo que voy a decir no está relacionado íntimamente con el tema del presupuesto, sí lo está respecto de una de las indicaciones que presenté, referida al impuesto territorial y al impuesto a la renta presunta, respecto de predios que no están siendo utilizados por sus propios dueños debido a distintas razones, particularmente por el tema de usurpación.

Lo anterior se agudiza aún más con la situación que ha ocurrido con el Servicio de Impuestos Internos, por el reavalúo excesivo de los predios rústicos, los predios agrícolas, cuestión que ha repercutido fuertemente en las contribuciones, el impuesto territorial, la renta presunta, algunos beneficios estatales, como el acceso al Indap, o beneficios escolares para los hijos de los dueños de los predios, como también en el saneamiento de títulos.

A consecuencia de ello, muchos de los dueños de esos predios, que han aumentado sus precios artificialmente, a pesar de que han sido objeto de incendios, ocupaciones o inundaciones, los están vendiendo o parcelando. Eso significa que el día de mañana habrá menos recaudación, producto de que saldrán definitivamente del proceso productivo de alimentos en el país.

Ayer dije -lo volví a señalar hoy- que en un país es importante la defensa y la seguridad, como también la alimentación. El tipo de cosas que he señalado hay que corregirlas, pero, lamentablemente, en este presupuesto no se ve reflejada una mejora en ese tipo de situaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, aquí veo ¿cuántos? ¿700 millones de dólares? Señor ministro, solamente en personal usted se está gastando 489.000 millones de pesos. Es decir...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, por favor, diríjase al ministro por intermedio de la Mesa.

El señor **KAISER**.- Ministro -por su intermedio, Presidenta-, es decir, se está gastando cinco veces más de lo que nos cuesta la Contraloría.

Si sumamos los bienes y servicios de consumo, se está gastando prácticamente la mitad de lo que nos cuesta todo el cuerpo de Carabineros en un ministerio que se supone que se dedica fundamentalmente a tareas de administración.

¿700 millones de dólares solamente para el ministerio y sus funcionarios? Ese es el 10 por ciento de los recursos que usted quería recaudar mediante la reforma tributaria, señor ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-.

¿En qué están gastándose la plata? ¿A cuánto ascienden los sueldos? ¿Cuánto se está pagando en el ministerio para llegar a esas cifras siderales?

No nos equivoquemos, porque está faltando la plata donde la gente la necesita.

¿700.000 millones de pesos en gasto solamente en el Ministerio de Hacienda? Señor ministro, es su casa; usted debe tenerla ordenada. ¿Cómo puede ser que se gasten 700.000 millones de pesos en el Ministerio de Hacienda, entre bienes y servicios, y gasto en personal? ¿Usted puede explicarle eso a Chile? Porque esa es plata que no está llegando a los chilenos, y no me vengan con cuentos de que efectivamente el personal del Ministerio de Hacienda es

tan efectivo que vale lo que le están pagando, porque en las cifras de este mes vemos cuánto crecimiento nos han deparado como país.

¡700.000 millones de pesos solamente para un ministerio!

Yo creo que también hay que empezar a ordenar las finanzas del Ministerio de Hacienda.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, en la discusión del presupuesto de la nación, específicamente de la partida del Ministerio de Hacienda, quiero recordar los graves problemas que tuvimos con las fundaciones en Chile, lo cual nació de una discrecionalidad que surgió desde el gobierno y rebotó en aquellas fundaciones que sí hacen el trabajo.

En ese sentido, estoy abogando por una fundación que ha hecho un muy buen trabajo. Me refiero a Deportistas por un Sueño. Espero que se reponga la asignación presupuestaria que todos estos años ha tenido dicha fundación, porque, producto de que pagan justos por pecadores, hoy no está considerada, por lo que he presentado una indicación para que se reponga la asignación y se haga justicia.

Espero que el ministro Mario Marcel escuche, porque muchos diputados presentes en la Sala y también muchos senadores conocen esta buena obra, pues se está trabajando con niños terminales. Esos niños no tienen lugar en ningún otro sistema. Esa fundación está haciendo el trabajo en donde el Estado ni nadie lo hace.

Espero que se reponga la asignación y se haga justicia con esta fundación que está trabajando por los niños con enfermedades terminales, a quienes entrega amor y cariño en sus últimos días. Confío en que exista justicia.

Así como el gobierno habla de dar a toda la ciudadanía un poco de justicia, espero que haga justicia con la fundación Deportistas por un Sueño.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero solicitar al señor ministro, aprovechando la discusión del presupuesto, que se refiera a las leyes de excepción para las zonas extremas.

Este gobierno prometió una ley especial para las zonas extremas, y la verdad es que nosotros no hemos percibido ningún beneficio, por lo menos de este gobierno, respecto de una mirada distinta en la evaluación de proyectos e incentivos para la inversión, tomando en cuenta los niveles de crecimiento que tenemos. Como dije en el debate de la partida anterior, la Región de Aysén es la que menos ha crecido.

Entonces, espero que el gobierno nos dé un lineamiento respecto de los planes de incentivos contemplados en las leyes de excepción.

También, quiero reiterar una solicitud que estamos haciendo desde la bancada Demócratas, porque, a propósito del escándalo por el caso Convenios, ProCultura y todo lo demás, terminaron pagando justos por pecadores.

Lamentablemente, hay entidades de la Región de Aysén, como el Club de Leones de Puerto Aysén y organizaciones de adultos mayores, que hoy están impedidas de recibir asignaciones directas por parte de los gobiernos regionales y tienen que ir a concurso, lo que ha sido un tremendo problema.

Por lo tanto, quiero saber si el Ministerio de Hacienda va a presentar una modificación para que vuelvan las asignaciones directas y las transferencias a organizaciones que históricamente han trabajado con el Ministerio de Hacienda, de manera que no deban concursar, porque se trata de organizaciones probadas que tienden un cierto prestigio regional, como el Club de Leones de Puerto Aysén y los centros de cuidado de adulto mayor, que todos los años presentan este tipo de...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, nuevamente doy gracias a los diputados y las diputadas que han intervenido en el curso de la discusión.

Aparentemente, en el análisis de esta partida ha habido varios diputados y diputadas que han hecho intervenciones o indicaciones referidas a la partida del Ministerio de Hacienda que corresponden a cosas que están en otras partes del presupuesto. El hecho de que el Ministerio de Hacienda haga la coordinación de la preparación del presupuesto y que el trabajo técnico lo haga la Dirección de Presupuestos no quiere decir que tengamos que poner al Ministerio de Hacienda o a la Dirección de Presupuestos centenares de glosas para entregar todo tipo de explicaciones respecto de recursos que están en distintas partes del presupuesto.

Quiero apelar a los diputados que han hecho indicaciones para que se informe sobre el bono de zonas extremas de asistentes de la educación, la atención primaria en Chiloé, el plan de inversiones del Plan Bicentenario de Chiloé y una serie de materias que corresponden a otras partidas presupuestarias, para que, por favor, no recarguen las glosas del Ministerio de Hacienda con este tipo de requerimientos. Si fuera así, podríamos colapsar toda la ley de presupuestos con decenas de miles de glosas en la partida del Ministerio de Hacienda. Obviamente, sería absurdo. Entonces, evitemos entrar en esa dinámica.

También se han hecho preguntas. El diputado Roberto Arroyo preguntó sobre la transferencia o el aporte a una fundación en particular, lo que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ahí vamos a tener la oportunidad de ver el punto que él plantea. Entendemos el planteamiento que hace, pero ahí es donde corresponde hacer esa discusión.

Respecto de la intervención del diputado Johannes Kaiser, creo que basta mirar el desarrollo de la desagregación del presupuesto del Ministerio de Hacienda para darse cuenta de que el grueso de los recursos asociados a gastos operacionales está en el Servicio de Impuestos

Internos, en el Servicio Nacional de Aduanas, en la Tesorería General de la República y en la Comisión para el Mercado Financiero. Esas son las instituciones en donde está el grueso de esos recursos.

A lo mejor, la idea es que el Estado funcione sin fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos o sin funcionarios de Aduanas que controlen las fronteras del país, pero esa no es la realidad de nuestro país, y espero que no lo sea.

Cuando se han hecho comparaciones a nivel internacional, en términos de funcionarios o personal del Estado dedicado a estas funciones, en general Chile aparece con una menor proporción de funcionarios que otros países para estas materias de fiscalización tributaria, aduanera, recaudación de impuestos, etcétera.

Pero en esto yo pediría algo tan simple como ir y mirar la desagregación por instituciones de los ministerios, y que nos diéramos ese pequeño trabajo antes de emitir un juicio tan taxativo sobre estas materias.

Por último, quiero señalar que nuevamente hay indicaciones de información que en realidad no lo son, en el sentido de que se plantea que el Ministerio de Hacienda informe sobre beneficios que se quiere entregar a funcionarios.

Eso no es información, eso es tratar de forzar una determinada medida, y hemos dicho en varias oportunidades que, cuando se trata de temas de remuneraciones, la instancia en que eso se resuelve no es la ley de presupuestos, sino la ley de reajuste del sector público, donde tenemos la oportunidad de discutir sobre muchos temas ligados a funcionarios públicos.

Desgraciadamente, varias de estas indicaciones fueron declaradas admisibles porque fueron presentadas como de información, pero en la práctica buscan inducir decisiones en materia de remuneraciones de personal que, desgraciadamente, generan expectativas en los funcionarios.

En consecuencia, tengamos un poco de respeto hacia los funcionarios, no les generemos expectativas que no corresponden y llevemos la discusión a las instancias respectivas.

Eso sería, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Las indicaciones N°s 1, 2, 3.1, 3.2, 14, 20, 21 y 25 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto N° 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2025.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 08, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación a que ha hecho referencia la señorita Presidenta se refiere al capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General, de la partida 08 Ministerio de Hacienda, y tiene por objeto reponer la glosa 02, letra c), sobre autorización máxima para gastos en viáticos en el exterior, asociada al subtítulo 21 del presupuesto del programa, adecuándose esta al monto considerado en el proyecto originalmente presentado a tramitación por el Ejecutivo en el Congreso Nacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Lilayu Vivanco, Daniel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Fuenzalida Cobo, Juan			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 08, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso también se refiere al capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General, para reponer la glosa 02, letra e), de Funciones Críticas, asociada al subtítulo 21 del presupuesto del programa, adecuándola al monto considerado en el proyecto originalmente presentado a tramitación por el Ejecutivo en el Congreso Nacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía			
--------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---------------------------------	---------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 6 ha sido retirada.

La indicación N° 7 a la partida 08 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para defender la admisibilidad de esta indicación, tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, luego de escuchar la alocución del ministro de Hacienda, para efectos de incorporar a las trabajadoras y a los trabajadores del sector público en la implementación de la ley N° 21.645, que establece la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar, y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo, voy a retirar la indicación, con el fin de abordar ese tema en la ley de reajuste del sector público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Retirada la indicación.

La indicación N° 8 también ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 08, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 9 a la partida 08, de su excelencia el Presidente de la República, al capítulo 02, programa 01 Dirección de Presupuestos, repone los gastos del subtítulo 21 Gastos en Personal, a los montos considerados en el proyecto de ley originalmente presentado a tramitación por el Ejecutivo ante el Congreso Nacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
---------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Corresponde votar la indicación N° 10 a la partida 08, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación a que hace referencia la señorita Presidenta repone en el capítulo 02, programa 01, Dirección de Presupuestos, la glosa 03, letra e), de Funciones Críticas, a los montos considerados en el proyecto de ley originalmente presentado a tramitación por el Ejecutivo ante el Congreso Nacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique
------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 07 de la partida 08, capítulo 02, programa 01 Dirección de Presupuestos, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 11.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego		
---------------------	---------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 08 de la partida 08, capítulo 02, programa 01 Dirección de Presupuestos, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 12, presentada por el Ejecutivo.

En votación.

-Durante la votación:

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, estamos en votación.

Con la venia de la Sala, el diputado Frank Sauerbaum quiere hacer una consulta al Ejecutivo.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Reitero la información.

Corresponde votar la glosa 08 de la partida 08, capítulo 02, programa 01 Dirección de Presupuestos, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 12, presentada por el Ejecutivo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl		

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás
---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, no sé quién es la persona de camisa blanca que está sentada al lado del ministro de Hacienda. Esa persona no puede indicar las votaciones a los diputados; sin embargo, realizó un gesto indicando cómo votar.

Solicito que la persona que está sentada a la izquierda del ministro no lo vuelva a hacer. En efecto, pedimos que se retire de la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, hacemos presente al Ejecutivo y también al asesor del ministro, quien está autorizado a estar presente en la Sala en virtud de un acuerdo ya establecido, que no se puede realizar ese tipo de acciones.

La presencia en la Sala de los asesores del ministro de Hacienda es un acuerdo, y para poder resolver la solicitud del diputado Benavente se requiere...

*(Manifestaciones en la Sala)*

Señores diputados, si reclaman, tienen que escuchar las explicaciones. Si no mantienen el silencio, no puedo dar explicaciones sobre la situación y poner orden. Solicito a la Sala guardar silencio.

Existe un acuerdo unánime para que el Ejecutivo esté presente en la Sala con los representantes que ustedes ven delante de la testera. Están presentes el ministro de Hacienda, la subsecretaria, la directora de Presupuestos y un asesor. En este sentido, para revertir ese acuerdo y pedir a uno de ellos que salga de la Sala, como se está solicitando, se requiere la unanimidad. Por lo mismo, voy a solicitar el acuerdo que ha pedido el diputado Benavente.

De todos modos, si algún asesor está realizando alguna indicación a la Sala sobre cómo votar, le hago el llamado de atención y lo llamo al orden con una primera advertencia.

¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benavente, en orden a que el asesor del ministro de Hacienda se retire de la Sala?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, se mantiene el acuerdo original.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, está bien, se ha recabado el acuerdo, pero recordémosles a los ministros, subsecretarios y asesores que el hecho de que estén en la Sala no los faculta para incumplir el Reglamento. Tienen que ajustarse a sus normas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo tenemos claro, señor diputado.

El señor **BENAVENTE**.- Que el señor de camisa blanca sepa que está con tarjeta amarilla.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, el Reglamento ha sido aplicado como corresponde. Acabo de explicarlo de manera muy clara. No vamos a abrir un debate sobre el punto, porque necesitamos avanzar.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, quiero preguntar a la Secretaría lo siguiente: las votaciones separadas que vienen a continuación fueron solicitadas por el gobierno. Tenemos la duda de si el gobierno puede pedir votaciones separadas de la partida que estamos votando.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el tema.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, efectivamente el gobierno puede solicitar votaciones separadas. Lo han hecho otros gobiernos en el pasado. Tienen esa facultad reglamentaria. Tal como todos los miembros del gobierno quedan sujetos al Reglamento, también tienen esa facultad reglamentaria, porque les recuerdo que el Presidente de la República es colegislador.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ante las dudas surgidas, el ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra. Si bien estamos en votación, solicito el acuerdo de la Sala para tal efecto.

No hay acuerdo.

El ministro no podrá aclarar el punto.

Corresponde votar la glosa 09, programa 01 Dirección de Presupuestos, capítulo 02 Dirección de Presupuestos, de la partida 08 correspondiente al Ministerio de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13 del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor
------------------------------	-----------------------	----------------------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 15 a la partida 08 Ministerio de Hacienda se declara inadmisible.

No ha sido reclamada dicha declaración.

Corresponde votar la indicación N° 16 a la partida 08 Ministerio de Hacienda, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 16 tiene por objeto agregar un nuevo párrafo a la glosa 07, del programa 01 Servicio de Impuestos Internos, del capítulo 03 Servicio de Impuestos Internos, de la partida 08 Ministerio de Hacienda, del siguiente tenor:

“Las bases de datos informadas considerarán las restricciones de información necesarias para cautelar el cumplimiento de la reserva legal en la materia.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
-----------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 17 a la partida 08 Ministerio de Hacienda se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 1 de la Constitución, sobre reducción de tributos de cualquier clase o naturaleza. Además, resulta inadmisible por no tener relación directa con las ideas matriciales o fundamentales del proyecto de ley de presupuestos, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de la República.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Jorge Rathgeb, quien tiene la palabra hasta por un minuto.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, el sistema registral chileno de la propiedad establece que debe ser la posesión inscrita. Todo requisito para la aplicación de impuestos, tanto renta presunta como territorial, requiere la posesión. Por lo tanto, si no existe posesión, no existe impuesto.

Respecto del artículo 65 de la Constitución, la indicación no contradice la iniciativa exclusiva del Presidente de la República porque no condona ni reduce permanentemente los impuestos, sino que solo restringe las atribuciones del Servicio de Impuestos Internos a un plazo determinado.

Respecto de las ideas matrices del proyecto, esto se refiere a ingresos y gastos del presupuesto nacional. Por lo tanto, no hay ningún problema.

En este caso, la situación es bastante injusta, por cuanto, si se declara la inadmisibilidad y no se aprueba la indicación, se estará transgrediendo el artículo 19, números 2°, referido a la igualdad ante la ley; 16°, sobre libertad de trabajo; 20°, relativo a la igual repartición de los tributos, y 21°, en cuanto a desarrollar cualquier actividad económica; y 22°, sobre la no discriminación arbitraria.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

Corresponde votar la solicitud de declaración de admisibilidad de la indicación N° 17.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernal Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Labbé Martínez, Cristian	Manouchehri Lobos, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A los diputados que me están indicando sus relojes, quiero explicarles que la votación se inicia después del Orden del Día. Si el Orden del Día estaba fijado hasta las 22:00 horas, ya iniciada la votación esta debe ser terminada. El procedimiento es el mismo que en comisiones.

Vamos a terminar las votaciones. Quedan alrededor de seis votaciones, y con ello daríamos término a la sesión de hoy.

La indicación N° 18 a la partida 08 Ministerio de Hacienda se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, pues su contenido se encuentra fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley de presupuestos. Además, resulta inadmisible, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Carta Fundamental, porque incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación de la declaración de inadmisibilidad por parte de los diputados Gustavo Benavente y Guillermo Ramírez.

El diputado Guillermo Ramírez pidió reclamar la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, por un minuto, su señoría.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, durante mucho tiempo hemos venido diciendo que el alza en las contribuciones es ilegal, porque la modificación de

cualquier impuesto, incluso base, es de reserva legal; es decir, tiene que hacerse por ley, y las contribuciones han subido sin que sea por ley.

Pues bien, ¿cuál ha sido el argumento del Ejecutivo? Dicen que no modifican el impuesto, sino solo el avalúo fiscal, lo cual no es materia tributaria. Siguiendo ese argumento, lo que nosotros estamos haciendo es establecer que el avalúo fiscal de los adultos mayores vulnerables sea igual a cero. No estamos modificando un impuesto, estamos usando el mismo argumento que ha usado el gobierno, diciendo que no hay una modificación al impuesto, sino una presunción de que el avalúo fiscal de adultos mayores vulnerables es igual a cero.

Por lo tanto, si el gobierno puede hacerlo sin una ley, nosotros también podemos hacerlo mediante esta indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la posición de inadmisibilidad declarada, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, comparto el argumento del diputado Guillermo Ramírez respecto de que las modificaciones en los avalúos fiscales se tienen que hacer a través de una ley, porque eso incide también en los tributos.

Sin embargo, dicho eso, claramente esta indicación es inconstitucional no solo por los dos motivos que se señalan, sino también por un tercero, además de que está fuera de las ideas matrices, como el mismo diputado Guillermo Ramírez insinúa, se mete en la administración financiera del Estado y en los tributos, como el mismo diputado Guillermo Ramírez señala, también considero que esta indicación se mete dentro de la seguridad social, al establecer como beneficiarios o potenciales beneficiarios a las personas que están dentro de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

Por lo tanto, debe considerarse inadmisible por tres factores que se deben respetar, y lo que hay detrás de esto no es simplemente una indicación, sino un modelo de sistema político con el cual hay que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 18.

Quienes voten a favor, lo hacen a favor de la admisibilidad; quienes voten en contra, votan en contra de la admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Irarrázaval Rossel, Juan	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	González Olea, Marta	Sánchez Ossa, Luis	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 18.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Undurraga Vicuña, Alberto
---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo comparte el criterio de la Mesa al calificar esta indicación, la que, además de su relación con la administración financiera del Estado e ideas matrices, se trata de una materia netamente tributaria. La Constitución es taxativa respecto de la iniciativa del Parlamento en materias tributarias.

Por lo tanto, me parece realmente abismante que una indicación tan inconstitucional haya sido aprobada.

Por consiguiente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad sobre la materia.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro.

Queda el registro de la petición de reserva de constitucionalidad.

La indicación N° 19 a la partida 08 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, por no tener relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley de presupuestos.

Adicionalmente, resulta inadmisible por ser materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 65, número 1º, de la Constitución Política de la República.

Hemos recibido la reclamación de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Guillermo Ramírez y de la diputada Flor Weisse.

La diputada Flor Weisse pidió reclamar la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, por un minuto, su señoría.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, estamos solicitando que, vía resolución, se pueda hacer que durante el año 2025 los predios ocupados, es decir, usurpados y que estén en la zona de excepción constitucional, obtengan una rebaja del 100 por ciento en el pago de contribuciones.

Este es un tema que no es de materia permanente, sino solo mientras estén en estado de excepción y usurpados, situación que durante mucho tiempo tiene agobiado a todo el mundo campesino. Además, porque, como ya señalé, no es materia de ley, sino a través de una resolución, como funciona hoy día con la resolución exenta N° 40 del Servicio de Impuestos Internos.

Ahora, respecto de si tiene que ver con el presupuesto, claro que tiene que ver, porque tiene que ver con los ingresos sobre los cuales nosotros sí tenemos facultad para rebajar. Por lo tanto, evidentemente, en el equilibrio presupuestario, porque al disminuir los ingresos, por un lado, tienen que rebajarse también los gastos en este monto, que, para el gobierno, puede ser no significativo, pero para la gente que tiene sus predios usurpados es muy significativo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 19 a la partida 08.

Quienes voten a favor, votan por la admisibilidad; quienes voten en contra, lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés			
------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Schubert Rubio, Stephan	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, respecto de artículo 90 del Reglamento.

Cuando la diputada Flor Weisse estaba abordando un tema real, muy doloroso y muy grave, como son las usurpaciones, situación que afecta de forma muy fuerte a la región que representa, hubo parlamentarios que se mofaron, que se rieron.

Por lo tanto, solicito que usted esté más atenta, porque una situación así no puede prestarse, pero ni un segundo, para que alguien se mofe.

Por consiguiente, le pido estar más atenta y que, en caso de, sancione en su mérito.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, quiero ser muy honesta en esta materia. Para mí, es muy difícil sancionar los gestos que puede hacer un parlamentario mientras estamos en la sesión. Son 155 parlamentarios y, en este momento, 126 presentes.

Por lo tanto, si hay alguna acusación directa que hacer frente a un comportamiento antiparlamentario, está la herramienta de la Comisión de Ética y Transparencia o el artículo 90 del Reglamento que podemos revisar, posteriormente, a través de las cámaras y otros mecanismos. Pero estamos todo lo atentos que podemos, después de varias horas de trabajo en la sesión de hoy.

Corresponde votar la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, programa 01 Unidad de Análisis Financiero, capítulo 16 Unidad de Análisis Financiero, de la partida 08 Ministerio de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 23.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

-Se abstuvieron:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 24 a la partida 08 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada su admisibilidad.

Corresponde votar el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Labbé Martínez, Cristian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
--------------------------	-------------------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señoras y señores diputados, les recuerdo que mañana la sesión comienza a las 9:30 horas y que la iniciaremos con el debate de la partida 09 Ministerio de Educación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 22:15 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.